

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO		PÁGINA 1 DE 1	

23000 -

San José de Cúcuta, 15 de julio de 2026

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializada – Secretaría de Hacienda

DE: **GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA**
Secretario de Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2026-23000-026243-3

2026-07-22 12:26 -SECSEGURID

Destino: 23000

cc: 0

Rem/D: ADRIANA BOADA

Asunto: TRAMITE DE CUENTA DE

Folios: 205

Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

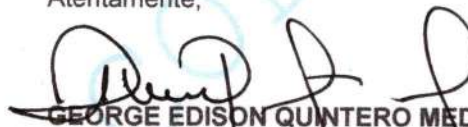
Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de Suministro

CONTRATISTA/ RL	ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A. / RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
NIT / CC	900.751.820-1
No. CONTRATO	SAMC-SSC-03673-2025 del 02 de febrero del 2026.
OBJETO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
CDP	0 003223 del 13/04/2026
RP	00 003170 del 14/04/2026
PERIODO COBRAR	A 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2026
VALOR COBRAR	A OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS.MONEDA LEGAL COLOMBIANA () incluido IVA (\$892,563,170.00)

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica.
2. Informe de supervisión y cumplimiento.
3. Informe de actividades.
4. Planillas de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).
5. Declaración juramentada.

Atentamente,


GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Secretario de Seguridad Ciudadana

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:			
Revisión técnica:	Carolina Leon Peinado		
Revisión Jurídica:	Carolina Leon Peinado		
Aprobó:	Carolina Leon Peinado		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CUENTA DE COBRO N° 01

EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

NIT 900.751.820-1

Por concepto del Primer y único pago del contrato de Suministro, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS.MONEDA LEGAL COLOMBIANA ()** incluido IVA (\$892,563,170.00), por el tiempo comprendido de **15 DE ABRIL AL 15 DE junio** del mismo año según contrato de Suministro **SAMC-SSC-03673-2025** del 02 de febrero del 2026.



RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
C.C No 13.502.903 Cúcuta
ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Contratista





**ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES
INTEGRALES SAS**
NIT 900.751.820-1
AV 11 A E 3 36 BRR QUINTA ORIENTAL
Tel: (607) 3187948762
Cúcuta - Colombia
atj.profesional@gmail.com



**Factura electrónica de venta
No. FE 245**

Señores	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
NIT	800.103.927-7	Teléfono	(607) 6075710
Dirección	AVENIDA 5 # 13 Y 14 CUPULA CHATA	Ciudad	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/07/2026, 11:20
Expedición	08/07/2026, 12:01
Vencimiento	07/07/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 240.000 BTU GAS R410	3.00	562,260,000.00
2	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	3.00	131,589,990.01
3	CABLE CU AISLADO THHN/THWN 1/0 NEGRO	90.00	11,344,050.21
4	BORNERA TERMINAL CABLE ESTAÑADO 1H 1/0 AWG	12.00	188,999.94
5	CABLE #4 THHN/THWN N4NEGRO	60.00	2,835,900.19
6	BORNERA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO N4	6.00	47,219.96
7	INTERRUPTOR FIJO EASY PACT3X125 AMP	3.00	1,969,500.03
8	TUBO IMC GALVANIZADO DE 3"X METRO	3.00	2,284,620.00
9	CONECTOR RECTO LIQUILAY DE 3"	3.00	409,650.00
10	PERFIL ESTRUCTURA MEDIO RANURADO2X4X3MTS	2.00	157,550.00
11	ABRAZADERAAJUSTABLE 3"	6.00	63,000.00
12	BARILLA DE COBRE 1.20CM	3.00	1,260,480.00
13	GABINETE DE DISTRIBUCION 160 A 220V CON TOTALIZADOR E INTERRUPTOR PARCIALES SIMIENS,BARRAJE TRIFASIC	1.00	20,789,165.01
14	TOTALIZADOR DE 3X150 A 200 AMP RECARGABLE	1.00	2,100,795.00
15	CINTAS DE COLORES POR 3M,	8.00	168,000.01
16	CORAZA METALICA DE 3"	5.00	2,921,425.01
17	TERMINAL LIQUITAY DE 1/2	6.00	441,120.05
18	CORAZA LIQUITAY 1/2	15.00	1,102,800.13
19	BREAKER FIJO DE 150 AMP	1.00	577,720.00
20	KIT VALVULAS EXPANSION	3.00	19,135,650.00
21	KIT DE COMUNICACION UNIDAD INTERIOR CON EXTERIOR	6.00	50,576,699.94
22	CONTROL DIGITAL ENCENDIDO Y APAGADO	6.00	10,241,400.02
23	TUBERIA COBRE AISLADA SOPORTADA Y PRESURIZADA 13/8"	45.00	19,261,574.61
24	TUBERIA COBRE ASILADA SOPORTADA Y PRESURIZADA 5/8"	45.00	7,444,574.55
25	BRANCH 7121	3.00	3,308,700.03
26	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA Incluye barrajes, arrancadores, y tacos de proteccion	1.00	11,554,200.01
27	ACOMETIDA ELETTRICA DE CONTROL COAXIAL INTERCONEXION ENTRE MANEJADORA TERMOSTATOS VALVULAS DE EXPANS	1.00	6,302,300.00
28	ACOMETIDA ELECTRICA DE POTENCIA TRES CONDUCTORES MAS TIERRA TUBERIA METALICA CORAZA METALICA MAS	9.00	685,350.04
29	GASES INDUSTRIALES SOLDADURAS Y FUNGIBLES, TORNILLERIA PEGANTE	1.00	2,528,835.00
30	REFRIGERANTE R410A	40.00	3,046,000.16

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
31	TUBERIA PVC 1" AISLADA Y SOPORTADA PARA DRENAJE	1.00	8,403,200.03
32	SOPORTE NEOPRENO UNIDAD MANEJADORA	18.00	2,835,900.04
33	SOPORTE METALICO ANGULO DOBLE ALA 2"UNIDAD CONDENSADORA	3.00	4,726,800.02

Total ítems: 33

Total Bruto	750,053,084.03
IVA 19%	142,510,085.97
Total a Pagar	892,563,170.00

Valor en Letras:

Ochocientos noventa y dos millones quinientos sesenta y tres mil ciento setenta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-07 por \$ 892,563,170.00

Observaciones:

SAMC-SSC-03673-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083151356 aprobado en 20241109 prefijo FE desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa CUF: 3dbda9eef05f39b34d1df114c2036c452d040caebebc838d776b6d8eb906d2de4b694c7c3575c9905da26b64dd3a947c

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACCIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 9	

FECHA	16 de julio de 2026	CONSECUTIVO	1
--------------	---------------------	--------------------	---

CONTRATO No. Y FECHA	SAMC-SSC-03673-2025 del 02 de febrero del 2026
TIPO DE CONTRATO	Suministro
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Seguridad Ciudadana Gobernación de Norte de Santander
CONTRATISTA	ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
C.C.	NIT 900.751.820-1
REPRESENTANTE LEGAL	Ramon Antonio Rincon Machado
C.C. o N.I.T	13.502.903 Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente Recurso: 1.3.3.3.16-R.B. SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD Producto MGA: 4501029 - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	00 006037 del 18 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	00 003170 14 de abril de 2026
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS.MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 892,563,170.00) incluido IVA
PLAZO O DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del Acta de Inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de febrero de 2026 ✓
FECHA ACTA DE INICIO	15 de abril de 2026 ✓
ACTAS DE SUSPENSIÓN	No aplica
ACTAS DE REINICIO	No aplica
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	No aplica
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	No aplica
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	No aplica

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 2 de 9	

VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	No aplica		
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	No aplica		
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS.MONEDA LEGAL COLOMBIANA () incluido IVA		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de junio de 2026		
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento) Durante la etapa precontractual y de ejecución, el contratista constituyó la Garantía Única de Cumplimiento No. 4449548, la cual fue aprobada inicialmente por la Entidad. Posteriormente, con ocasión del ajuste de las vigencias derivado del Acta de Inicio, el contratista presentó la correspondiente modificación de la garantía, la cual igualmente fue revisada y aprobada por la Entidad, encontrándose vigente durante la ejecución del contrato.	Garantía. No. 4449548 Aseguradora: SURA Fecha de Expedición: 24/04/2026 Fecha de aprobación: 24/04/2026		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Calidad de los servicios	\$89.256.317	Desde 15/04/2026 al 15/12/2026.
	Cumplimiento	\$89.256.317	Desde 15/04/2026 al 15/12/2026.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	\$89.256.317	Desde 15/04/2026 al 15/06/2029.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$89.256.317	Desde 15/04/2026 al 15/12/2026.
R.C.E. ENTIDAD ESTATAL Durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato, el contratista constituyó la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 013001055559, la cual fue aprobada inicialmente por la Entidad. Posteriormente, con ocasión del ajuste de las vigencias derivado de la suscripción del Acta de Inicio, el contratista presentó la correspondiente modificación de la póliza, la cual fue igualmente revisada y aprobada por la Entidad, encontrándose vigente durante la ejecución del contrato	Garantía. No. 013001055559 Aseguradora: SURA Fecha de Expedición: 24/04/2026 Fecha de aprobación: 24/04/2026		
	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Predios Labores y Operaciones.	\$350.181.000	Desde 15/04/2026 al 15/06/2026.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 3 de 9	

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	CAROLINA LEON PEINADO, <u>Asesor</u> de Seguridad Ciudadana, designado el día 22 de diciembre de 2025 y debidamente notificado mediante oficio de fecha 02 de febrero de 2026.
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

*Rotaronel
Unusibus*

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 4 de 9	

tividad /Compromiso

Conforme a lo establecido en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto corresponde a la "Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander", esta supervisión ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista durante todas las etapas del proyecto.

Para el adecuado ejercicio de la supervisión se realizaron visitas técnicas al sitio de ejecución de las obras, mediante las cuales fue posible constatar de manera directa el avance físico de las actividades, la calidad de los trabajos ejecutados, la correcta instalación de los equipos y de la infraestructura complementaria, así como la correspondencia entre la ejecución material del contrato y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

De igual manera, durante el desarrollo del contrato se llevaron a cabo mesas de trabajo y reuniones de seguimiento entre la supervisión, el contratista y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, con el propósito de evaluar el avance de la ejecución, revisar aspectos técnicos y operativos del proyecto, atender las observaciones formuladas durante la ejecución y adoptar de manera conjunta las decisiones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

Como resultado de dichas actividades de seguimiento, se verificó permanentemente el cumplimiento del cronograma de ejecución, la correcta implementación de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales y equipos suministrados, el avance de las actividades constructivas, la ejecución de las pruebas técnicas y la puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado central, efectuando las observaciones y recomendaciones que resultaron necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La verificación adelantada por esta supervisión se soportó igualmente en el análisis integral de los documentos que conforman el expediente contractual, entre ellos el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final de Ejecución, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación, las garantías contractuales, la factura electrónica, los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás documentos

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 5 de 9	

	generados durante la ejecución del contrato, confrontando dicha información con el objeto contractual, la oferta económica aceptada, las especificaciones técnicas y las demás obligaciones pactadas. Producto de las visitas técnicas, de las mesas de trabajo, de las verificaciones efectuadas durante la ejecución y del análisis de los soportes documentales, esta supervisión constató que el contratista ejecutó las actividades necesarias para la modernización integral del sistema de aire acondicionado central, comprendiendo el desmonte técnico del sistema existente, el suministro de los equipos, materiales y accesorios requeridos, la ejecución de la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica, la instalación e integración del nuevo sistema, la realización de las pruebas técnicas y la puesta en funcionamiento de los equipos, así como la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y la entrega de la documentación técnica y contractual correspondiente. Así mismo, se verificó que las actividades ejecutadas guardan plena correspondencia con el alcance contractual y con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, circunstancia que quedó igualmente soportada mediante el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional suscrita por la supervisión y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, documento mediante el cual se dejó constancia de la comprobación material de la infraestructura instalada, de su adecuado funcionamiento y de la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido. En consecuencia, con fundamento en las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual, las visitas técnicas practicadas, las mesas de trabajo desarrolladas y los documentos que integran el expediente contractual, esta supervisión establece que el contratista dio cumplimiento integral a los compromisos y actividades contemplados en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, ejecutando el objeto contratado conforme a las especificaciones técnicas pactadas y dejando plenamente acreditada la trazabilidad técnica, administrativa, financiera y documental de la ejecución contractual.
--	--

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 6 de 9	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS		
BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$892,563,170.00
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$0,00
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$892,563,170.00
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	\$0.00
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$892,563,170.00
6	= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)	\$ 0

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Con fundamento en las verificaciones técnicas, administrativas, financieras y documentales efectuadas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto corresponde a la "Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander", esta supervisión certifica que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales previstas para el trámite del pago único establecido en el contrato.

Para tal efecto, se verificó que el contratista ejecutó integralmente el objeto contractual dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, la ficha técnica, los estudios previos y la oferta económica aceptada por la Entidad, circunstancia acreditada mediante el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final de Ejecución, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación y los demás documentos que integran el expediente contractual.

Así mismo, esta supervisión constató que el contratista presentó la factura electrónica correspondiente al pago contractual, las garantías contractuales debidamente constituidas, modificadas y aprobadas por la Entidad, las certificaciones y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales necesarias para la procedencia del trámite de pago.

De igual manera, se verificó que la documentación presentada guarda plena correspondencia con el objeto contractual, el valor del contrato, las actividades efectivamente ejecutadas, las especificaciones técnicas pactadas y las evidencias técnicas y documentales incorporadas al expediente contractual, no encontrándose inconsistencias técnicas, administrativas o documentales que impidan la continuación del trámite administrativo correspondiente.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 7 de 9	

Como resultado de las verificaciones realizadas, esta supervisión certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y documentales exigidos para el reconocimiento del pago único previsto contractualmente, razón por la cual considera procedente continuar con el trámite administrativo correspondiente, de conformidad con las condiciones pactadas y las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal.

La presente certificación se expide con fundamento en las actuaciones de seguimiento, las visitas técnicas de supervisión, las mesas de trabajo desarrolladas durante la ejecución del contrato, las verificaciones documentales efectuadas y los documentos que integran el expediente contractual, sin perjuicio de las competencias propias de las dependencias responsables de la revisión presupuestal, contable, financiera y de tesorería para la validación y culminación del trámite de pago, conforme a las funciones que les corresponden dentro de la Entidad.

Como parte de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos para el trámite del pago único previsto en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, esta supervisión verificó, revisó y recibió los siguientes documentos soporte, los cuales reposan en el expediente contractual y acreditan el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y documentales a cargo del contratista:

1. Factura Electrónica No. FE-245, presentada por el contratista por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$892.563.170,00), correspondiente al pago único establecido contractualmente.
2. Informe de Actividades presentado por el contratista, mediante el cual se describen las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato, acompañadas de sus respectivos soportes documentales y evidencia fotográfica representativa de la ejecución.
3. Informe Técnico Final de Ejecución, en el cual se documenta el desarrollo técnico del proyecto, la metodología de ejecución implementada, el alcance de la intervención, las pruebas efectuadas, la puesta en funcionamiento del sistema y las conclusiones técnicas derivadas de la ejecución contractual.
4. Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, suscrita entre la supervisión y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, mediante la cual se dejó constancia de la verificación material de la infraestructura instalada, del adecuado funcionamiento del sistema de aire acondicionado central y de la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido.
5. Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, mediante la cual se acredita la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander sobre la operación básica del sistema instalado, recomendaciones de mantenimiento preventivo y condiciones para la conservación de las garantías.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 8 de 9	

6. Registro Fotográfico Integral, como soporte gráfico de las diferentes etapas de ejecución del contrato, incluyendo las actividades de desmonte técnico, suministro, instalación, montaje, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega del sistema de aire acondicionado central.
7. Certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, junto con las planillas correspondientes, expedidas conforme a la normatividad vigente y verificadas por esta supervisión.
8. Garantías contractuales constituidas por el contratista, incluyendo la póliza inicial y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas por la Entidad, así como las garantías otorgadas sobre los bienes suministrados y la instalación ejecutada, verificándose su vigencia y conformidad con las condiciones contractuales.
9. Oferta Económica aceptada, verificada por esta supervisión con el fin de constatar la correspondencia entre los bienes suministrados, las actividades ejecutadas, los valores facturados y el alcance técnico contratado.
10. Los demás documentos técnicos, administrativos, financieros y contractuales exigidos en el contrato, en la cláusula de forma de pago y en la normatividad aplicable, los cuales reposan en el expediente contractual y permitieron verificar el cumplimiento integral del objeto contratado y la procedencia del trámite de pago.

En consecuencia, una vez revisada y confrontada la totalidad de la documentación anteriormente relacionada con el objeto contractual, las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, la oferta económica aceptada y las actuaciones desarrolladas durante la ejecución del contrato, esta supervisión constató que el expediente contractual reúne los soportes técnicos, administrativos, financieros y documentales requeridos para acreditar el cumplimiento integral del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y continuar con el trámite administrativo correspondiente al pago único previsto contractualmente.

De igual forma, **CERTIFICO** que el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales del personal vinculado a la ejecución del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, mediante la presentación de las respectivas Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA), las cuales fueron objeto de verificación por esta supervisión, evidenciándose el pago de los aportes correspondientes a los períodos de ejecución del contrato, así:

Período cotizado	No. Planilla PILA	Fecha de pago	Valor pagado	Verificación
Abril de 2026	9505601580	28/05/2026	\$1.285.900	Cumple
Mayo de 2026	9506029663	04/06/2026	\$7.865.000	Cumple
Junio de 2026	9507782699	10/07/2026	\$9,530,100	Cumple

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página 9 de 9	

Observaciones (Si hay lugar a ello):

1. El supervisor certifica que, para el presente contrato celebrado con persona jurídica, se encuentra la respectiva certificación expedida por el contador público, el cual avala el correspondiente aporte, dicha manifestación se anexa la tarjeta profesional, certificación en la cual se constate que se encuentra al día en dicho aporte, cédula de ciudadanía y el certificado de junta central de contadores.

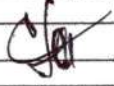
Se firma la presente por los que en ella intervienen



CAROLINA LEÓN PEINADO
Secretaría de Seguridad Ciudadana
Supervisor



RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
C.C No 13.502.903 Cúcuta
ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Contratista

trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Carolina León Peinado	Profesional Especializado	
Revisión Jurídica:	Carolina León Peinado	Profesional Especializado	
Aprobó:	Carolina León Peinado	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACCIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO		PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	15 DE ABRIL DE 2026
-----------------------	---------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	SAMC-SSC-03673-2025 DEL 02 DE FEBRERO 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA.
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CONTRATISTA	ATJ ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. o N.I.T.	900.751.820-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON ANOTINO RINCON MACHADO
C.C. o N.I.T.	13.502.903 DE CÚCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	"MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER".
VALOR DEL CONVENIO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170) M/CTE.
PLAZO O DURACIÓN	La duración del CONVENIO será de DOS (02) MESES contados a partir del perfeccionamiento del CONVENIO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de este y suscripción del acta de inicio correspondiente.
GIRO DE LOS APORTES	El Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, efectuará el pago al contratista el valor del presente en un solo pago: El Departamento Norte de Santander, realizará el pago mediante un UNICO (01) PAGO, se entiende que el suministro con instalación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral en el documento anexo denominado FICHA TECNICA, el cual hace parte del documento de Estudios. Previos. El Departamento Norte de Santander, se compromete a cancelar el valor del contrato para la MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER QUE INCLUYE DESMONTAJE TÉCNICO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, conforme se haya realizado la ejecución del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo a satisfacción, la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el Contratista. 2. En caso de que esté obligado a facturar electrónicamente tener presente lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. La factura debe de venir con un informe detallado de lo que se está cobrando en dicha factura, el informe debe contener la información y evidencias de la ejecución de todo lo contratado. 3. Certificado y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura. 4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura. 5. El contratista debe anexar dentro de la oferta, copia de la certificación Bancaria no mayor a treinta días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: "Nombre o Razón Social * Número de NIT * Entidad Financiera * Número de Cuenta * Clase de cuenta (Ahorros o Corriente). Nota 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Nota 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del contratista. Nota 4: El contratista con la suscripción del presente contrato (aceptación de la oferta) acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajustaran al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0,50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato. Nota 5: Los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. CONDICIONES ADICIONALES: • No se reconocerán intereses moratorios por demoras imputables al contratista, especialmente por la entrega tardía de facturas, documentos o soportes incompletos, o por correcciones derivadas de errores del contratista. • Todo pago estará condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestal, a la aprobación del supervisor del contrato y al cumplimiento de los requisitos fiscales, contractuales y técnicos exigidos por la Entidad. • En caso de verificarse incumplimientos, deficiencias técnicas o no conformidades en las actividades ejecutadas o en los bienes suministrados, la Entidad podrá suspender los pagos correspondientes hasta tanto el contratista subsane las observaciones



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRACIÓN

FORMATO ACTA DE INICIO

MA-CC-FO-10

FECHA: 14/02/2025
VERSIÓN 04

PÁGINA 2 DE 3

	formuladas por la supervisión y se acredite el cumplimiento a satisfacción.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contrato de Compraventa resultante del presente proceso de selección se ejecutará en el municipio de San José de Cúcuta del departamento Norte de Santander.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003223 del 13/04/2026
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	CAROLINA LEON PEINADO, Asesor de Seguridad Ciudadana, designado el día 22 de diciembre de 2025 y debidamente notificado mediante oficio de fecha 02 de febrero de 2026.
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	02 de febrero de 2026
Registro Presupuestal	00 003170 del 14/04/2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN:

TIPO DE GARANTÍA	AMPARO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPANÍA ASEGURADORA
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Calidad de los servicios: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato Vigencia seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.	4449548	\$89.256.317	03/02/2026 al 03/10/2026	SURA
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato Vigencia seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.	4449548	\$89.256.317	03/02/2026 al 03/10/2026	SURA
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (5%) del valor del Contrato. Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo	4449548	\$89.256.317	03/02/2026 al 03/04/2029	SURA
ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por un valor equivalente al 10% del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.	4449548	\$89.256.317	03/02/2026 al 03/10/2026	SURA
RESPONSABILIDAD CIVIL	El Departamento Norte de Santander y el Contratista. Beneficiario: el Departamento Norte de Santander y los terceros afectados. Deducible admitido: El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el decreto 1082 de 2015. Vigencia: por todo el periodo de ejecución del contrato.	013001055559	\$350.181.000	03/02/2026 al 03/04/2026	SURA

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de ABRIL de 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander se reunieron los suscritos a saber: CR (RP) GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.370.758 expedida en Cali (Valle del Cauca) actuando en su condición de Secretario de Seguridad



Gobernación
de Norte de
Santander

MACROPROCESO DE APOYO

**PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRACIÓN**

FORMATO ACTA DE INICIO

MA-CC-FO-10

FECHA:
14/02/2025

VERSIÓN
04

PÁGINA 3 DE 3

Ciudadana DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; CAROLINA LEON PEINADO con cedula de ciudadanía No. 30.050.526, Profesional universitario - Supervisor del contrato y RAMON ANTONIO RINCON MACHADO identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.502.903 de Cúcuta, obrando en calidad de Representante de ATJ ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT 900.751.820-1 en su calidad de CONTRATISTA con el fin de acordar el inicio al Contrato de Compraventa SAMC-SSC-03673-2025 DEL 02 DE FEBRERO 2026, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

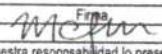
Se firma la presente por los que en ella intervienen,


CR (RP) GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Secretario de Seguridad Ciudadana


CAROLINA LEON PEINADO
Supervisora

RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
Representante de ATJ ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Nota 1: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO	ABOGADA CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FORMATO – OFERTA ECONÓMICA

San José de Cúcuta, 17 de diciembre del 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
 Secretaría de Seguridad Ciudadana
 Avenida 5 esquina entre Calle 13 y 14
 Cúcuta, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-SSC-03673-2025

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

El suscrito actuando en representación de ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES SAS de acuerdo con la invitación pública, formula la siguiente oferta económica, según las condiciones técnicas y obligaciones descritas en el proceso:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA, GRAVAMENES Y ESTAMPILLAS ADICIONALES	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA, GRAVAMENES Y ESTAMPILLAS ADICIONALES
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS					
1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 20TR (240.000 BTU) SCROLL, GAS R410, 3/220V/60 HZ, (INCLUYE IZAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPO FUERA DE SERVICIO)	UNIDAD	3	\$ 187.420.000,00	\$ 562.260.000,00
2	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	UNIDAD	3	\$ 43.863.330,00	\$ 131.589.990,00
BOLSA DE MATERIALES					
1	CABLE CU AISLADO THHN/THWN 1/0 NEGRO	MTS	90	\$ 126.045,00	\$ 11.344.050,00
2	BORNERA TERMINAL CABLE ESTAÑADO 1H 1/0 AWG	UNIDAD	12	\$ 15.750,00	\$ 189.000,00
3	CABLE #4 THHN/THWN N° 4 NEGRO	MTS	60	\$ 47.265,00	\$ 2.835.900,00
4	BORNERA TERMINAL DE COBRE ESTAÑADO N°4	UNIDAD	6	\$ 7.870,00	\$ 47.220,00
5	INTERRUPTOR FIJO EASY PACT 3X125 AMP	UNIDAD	3	\$ 656.500,00	\$ 1.969.500,00
6	TUBO IMC GALBANIZADO DE 3" X METRO	UNIDAD	3	\$ 761.540,00	\$ 2.284.620,00
7	CONECTOR RECTO LIQUILAY DE 3"	UNIDAD	3	\$ 136.550,00	\$ 409.650,00
8	PERFIL ESTRUCTURA MEDIO RANURADO 2X4 X 3 MTS	UNIDAD	2	\$ 78.775,00	\$ 157.550,00
9	ABRAZADERA AJUSTABLE 3"	UNIDAD	6	\$ 10.500,00	\$ 63.000,00
10	BARILLA DE COBRE 1.20CM	UNIDAD	3	\$ 420.160,00	\$ 1.260.480,00
11	GABINETE DISTRIBUCION 160 A 220V CON TOTALIZADOR E INTERRUPTOR PARCIALES SIMIENS, BARRAJE TRIFASICO 200A Y 3 ESPACIOS DE RESERVA CONTARA CON MULTIMETRO DIGITAL. DIMENSIONES DE 100CM DE ALTO X 80CM DE ANCHO X 30CM DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	1	\$ 20.789.165,00	\$ 20.789.165,00

12	TOTALIZADOR DE 3 X 150 A 200 AMP RECARGABLE	UNIDAD	1	\$ 2.100.795,00	\$ 2.100.795,00
13	CINTAS DE COLORES POR 3M	UNIDAD	8	\$ 21.000,00	\$ 168.000,00
14	CORAZA METALICA DE 3"	MTS	5	\$ 584.285,00	\$ 2.921.425,00
15	TERMINAL LIQUITAY DE 1/2	UNIDAD	6	\$ 73.520,00	\$ 441.120,00
16	CORAZA LIQUITAY 1/2	MTS	15	\$ 73.520,00	\$ 1.102.800,00
17	BREIKER FIJO DE 150 AMP	UNIDAD	1	\$ 577.720,00	\$ 577.720,00
18	KIT VALVULAS DE EXPANSION	UNIDAD	3	\$ 6.378.550,00	\$ 19.135.650,00
19	KIT DE COMUNICACIÓN UNIDAD INTERIOR CON EXTERIOR	UNIDAD	6	\$ 8.429.450,00	\$ 50.576.700,00
20	CONTROL DIGITAL ENCENDIDO Y APAGADO	UNIDAD	6	\$ 1.706.900,00	\$ 10.241.400,00
21	TUBERIA DE COBRE AISLADA, SOPORTADA Y PRESURIZADA 13/8"	ML	45	\$ 428.035,00	\$ 19.261.575,00
22	TUBERIA DE COBRE AISLADA, SOPORTADA Y PRESURIZADA 5/8"	ML	45	\$ 165.435,00	\$ 7.444.575,00
23	BRANCH 7121	UNIDAD	3	\$ 1.102.900,00	\$ 3.308.700,00
24	TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA. Incluye (barrajes, arrancadores y tacos de proteccion)	UNIDAD	1	\$ 11.554.200,00	\$ 11.554.200,00
25	ACOMETIDA ELECTRICA DE CONTROL COAXIAL INTERCONEXION ENTRE MANEJADORA, TERMOSTATOS, VALVULAS DE EXPANSION Y UNIDADES CONDENSADORAS. Canalizada en tuberia metalica.	ML	1	\$ 6.302.300,00	\$ 6.302.300,00
26	ACOMETIDA ELECTRICA DE POTENCIA TRES CONDUCTORES MAS TIERRA, TUBERIA METALICA, CORAZA METALICA MAS TIERRA, ACCESORIOS.	ML	9	\$ 76.150,00	\$ 685.350,00
27	GASES INDUSTRIALES SOLDADURAS Y FUNGIBLES, TORNILLERIA, PEGANTE	GBL	1	\$ 2.528.835,00	\$ 2.528.835,00
28	REFRIGERANTE R-410a	LB	40	\$ 76.150,00	\$ 3.046.000,00
29	TUBERIA PVC 1" AISLADA Y SOPORTADA PARA DRENAJE	ML	1	\$ 8.403.200,00	\$ 8.403.200,00
30	SOPORTE NEOPRENO UNIDAD MANEJADORA	UNIDAD	18	\$ 157.550,00	\$ 2.835.900,00
31	SOPORTE METALICO ANGULO DOBLE ALA 2", UNIDAD CONDENSADORA.	UNIDAD	3	\$ 1.575.600,00	\$ 4.726.800,00
PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA, GRAVAMENES Y ESTAMPILLAS ADICIONALES					\$ 892.563.170,00

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y declaro así mismo:

- Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.



- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
- Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
- Que el valor total de la propuesta presentada es por **(\$892.563.170), Ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y tres mil ciento setenta pesos.**
- Que, la validez de la propuesta mínimo es de noventa (90) días

Atentamente,

Nombre del proponente: ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Nombre del representante legal: RAMON ANTONIO RINCON MACHADO

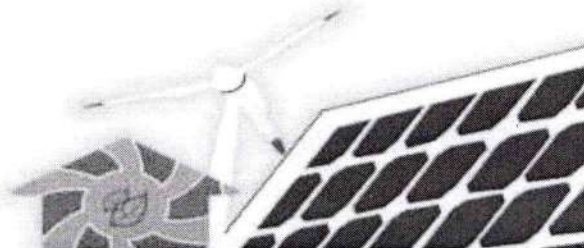
C. C. 13.502.903

Correo electrónico: atj.profesional@gmail.com

Dirección: calle 12 av 9-21 brr. El contenido

Ciudad: Cúcuta

Teléfono: 316 4418117





Número Póliza: 4449548

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201
Dirección AV 11 AE # 3 36 B QUINTA ORIENTAL	Ciudad CUCUTA	Teléfono 6075774290

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201	Dirección AV 11 AE # 3 36 B QUINTA ORIENTAL	Ciudad CUCUTA	Teléfono 6075774290
---	-------------------------------	--	--	------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8001039277
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17246138	Operación MODIFICACION	Oficina 2632	Ciudad expedición CUCUTA	Fecha de expedición 2026-04-24
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217246138	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	15-ABR-2026	15-DIC-2026	\$89.256.317,00	\$0
CALIDAD DEL SERVICIO	15-ABR-2026	15-DIC-2026	\$89.256.317,00	\$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-ABR-2026	15-DIC-2026	\$89.256.317,00	\$0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15-ABR-2026	15-JUN-2029	\$89.256.317,00	\$0



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$357.025.268,00
----------------------------	------------------	----------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

15-ABR-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
15-JUN-2029

Número de días
1157

Vigencia póliza desde
15-ABR-2026

Vigencia póliza hasta
15-JUN-2029

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2632

Usuario
1005681



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
LUIS EDUARDO RUBIO Y COMPAÑIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS

Código
18110

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
0

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA 0	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D000
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL NRO. DE CONTRATO SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO ES:
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER.
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15-04-2026 SE MODIFICA LA VIGENCIA

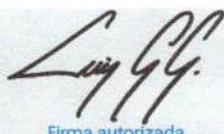
Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firma tomador



Número Póliza: 013001055559

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201
Dirección AV 11 AE # 3 36 B QUINTA ORIENTAL	Ciudad CUCUTA	Teléfono 6075774290

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14240738	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2632 - CUCUTA	Fecha expedición 2026-04-24	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314240738	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección AV 11 AE # 3 36	Ciudad CUCUTA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Descripción sector SECTOR ESTATAL
Actividad ALCALDIAS	Código actividad 4	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$0	Valor IVA \$0	Valor total a pagar \$0
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------	------------------	----------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0
Valor asegurado \$350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y POLIZA

Vigencia movimiento desde 15-ABR-2026	Vigencia movimiento hasta 15-JUN-2026	Número de días 61	Vigencia póliza desde 15-ABR-2026	Vigencia póliza hasta 15-JUN-2026
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2632	Usuario 1005681
-------------	-----------------	-----------------	--------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social LUIS EDUARDO RUBIO Y COMPAÑIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	Código 18110	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 0
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre CLAUSULAD O	Fecha a partir de la cual se utiliza 2009-06-01	Tipo y número de la entidad 13 - 18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 6	Identificación interna de la proforma F-01-13-040	Canal de comercialización
--------------------------	---	---	---------------------------	--------------------------------	---	------------------------------

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004449548. NO. DE CONTRATO SAMC-SSC-03673-2025..
SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL NRO. DE CONTRATO
SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO ES:
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER.
..SEGURO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT.8001039277
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15-04-2026 SE MODIFICA LA VIGENCIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



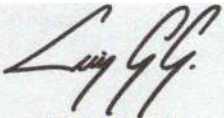
INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLÍMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.



TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 4449548

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201
Dirección AV 11 AE # 3 36 B QUINTA ORIENTAL	Ciudad CUCUTA	Teléfono 6075774290

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9007518201	Dirección AV 11 AE # 3 36 B QUINTA ORIENTAL	Ciudad CUCUTA	Teléfono 6075774290
---	-------------------------------	--	--	------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8001039277
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17162766	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2632	Ciudad expedición CUCUTA	Fecha de expedición 2026-02-03
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217162766	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	03-FEB-2026	03-OCT-2026	\$89.256.317,00	\$147.945
CALIDAD DEL SERVICIO	03-FEB-2026	03-OCT-2026	\$89.256.317,00	\$147.945
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-FEB-2026	03-OCT-2026	\$89.256.317,00	\$147.945
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2026	03-ABR-2029	\$89.256.317,00	\$706.103



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA
\$1.149.938

Valor IVA
\$218.488

Total a pagar
\$1.368.426

Valor asegurado
\$357.025.268,00

Total valor asegurado
\$357.025.268,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

03-FEB-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
03-ABR-2029

Número de días
1155

Vigencia póliza desde
03-FEB-2026

Vigencia póliza hasta
03-ABR-2029

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2632

Usuario
1005681



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
LUIS EDUARDO RUBIO Y COMPAÑIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS

Código
1811
0

Compañía
SEGUROS GENERALES
SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIA
S

% participación
100%

Prima
1.149.93
8

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL NRO. DE CONTRATO SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER.

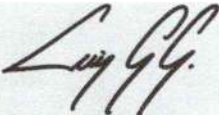
Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
NIT 900751820	1	ATAJASORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 AV 9-21 BARRIO EL LLANO
				Exonerado SENA e ICBF	Si
				Teléfono	5737604

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo
2026-04	2026-05	343752000	9525601580	E	
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES					
2026-04					
2026-05/07					
2026/05/28					
BANCOLOMBIA					
21					
\$1,285,900					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
EMPLEADO					NOVEDADES					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No	Identificación	Nombre	Integración	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia	Fecha de Vigencia

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$653,800	\$10,100	\$0	\$663,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$373,600	\$5,700	\$0	\$379,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$93,400	\$1,500	\$0	\$94,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	7	\$284,900	\$4,300	\$0	\$289,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	\$163,800	\$2,500	\$0	\$166,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$23,400	\$400	\$0	\$23,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$93,600	\$1,500	\$0	\$95,100
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$23,400	\$400	\$0	\$23,800
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$23,400	\$400	\$0	\$23,800
TOTAL					\$1,266,300	\$19,600	\$0	\$1,285,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900751820	1	ATAJESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 AV 9-21 BARRIO EL LLANO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5737604	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor	
2026-06	2026-07	46917742	9507782699	E		2026/07/10	BANCOLOMBIA	4	\$9,530,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No	Identificación	Nombre	Planilla	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
NOVEDADES									
PENSION									
SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	Planilla	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
SUCURSAL: PRINCIPAL (23 Afiliados)									
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)									
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (4 Afiliados)									
1	CC	HERNANDEZ, BECERRA	1090491617						
2	CC	HERNANDEZ, MILEIDY	1090364822						
3	CC	CHACON SERRANO, KATHERINE	1007308638						
4	CC	GARCIA VERA LOZA, MARLY DANIELA	1090400749						
Centro de Trabajo: RIESGOS (19 Afiliados)									
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (19 Afiliados)									
5	CC	HERNANDEZ, MARIEL ANTONIO	1093742427						
6	CC	BAYONA JAMES, ANGEL OSWALDO	1093742427						
7	CC	BERTI ENCIÑO LUIS, EMILIO	1093742427						
8	CC	CONDE BELTRAN, MARILTON STEVEN	1090524307						
9	CC	CONTRERAS, VERGEL JAIMO	1090524307						
10	CC	CONTRERAS, PAVARES MIGUEL	1192732294						
11	CC	COTE HERNANDEZ, ANDERSON	1090423085						
12	CC	FIGUEROA GARCIA, JESUS ANTONIO	1090423085						
13	CC	JAMIE VILLALBAZAR, GIOVANNY	1090405676						
14	CC	JIMENEZ RINCON, EDSON JOSEMAR	1090424760						
15	CC	LOJAS VARGAS, JOHAN DEVI	1090408008						
16	CC	MOYANA FUENTES, FABIAN CAMILO	1091966638						
17	CC	MUÑOZ BEJARANO, JHON ANDRES	1090405718						
18	CC	QUINTERO PERA, JULIO CESAR	1090405269						
19	CC	SANCHEZ DIGARI, MARIO FERNANDO	1090476312						
20	CC	SANCHEZ BARON, PABLO JOSE	1090405269						
21	CC	SANDOVAL GARCIA, JESUS ANDRES	1090408706						
22	CC	SUESCUN, ALARCON ANGIE DE	1090505008						
23	PT	TORRES, VILLALBA JOSE	1090405269						

Total	Afiliados(23)	\$32,158,293	\$5,146,400	\$32,158,293	\$1,287,900	\$31,929,109	\$1,278,700	\$32,158,293	\$1,788,600	\$0	\$0	\$9,501,600
-------	-----------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	-----	-----	-------------

RESUMEN DE PAGO							VALOR A PAGAR
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)							
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	\$5,146,400	\$15,200	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$840,600	\$2,500	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	\$3,044,900	\$9,000	\$0
				5	\$1,260,900	\$3,700	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$1,788,600	\$5,300	\$0
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	23	\$1,788,600	\$5,300	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$1,278,700	\$3,800	\$0
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	23	\$1,278,700	\$3,800	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	\$1,287,900	\$4,200	\$0
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	\$140,200	\$500	\$0
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$105,200	\$400	\$0
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$259,600	\$800	\$0
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$327,200	\$1,000	\$0
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$210,300	\$700	\$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$245,400	\$800	\$0
TOTAL				23	\$9,501,600	\$28,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900751820	1	ATJ ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 12 AV 9-21 BARRIO EL LLANO	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla
2026-05	2026-06	364998852	9506029463	E	2026/06/04	2026/06/04

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											
EMPLEADO											
NOVEDADES											
No	Identificación	Nombre	Integración	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
SUCURSAL: PRINCIPAL (18 Afiliados)											
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)											
1	CC 100441617	BECERRA HERNANDEZ MALEIDY KATHERINE	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
2	CC 100034582	CHACON SERRANO MIGUEL	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
3	CC 100730838	GARCIA FERNALDO	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
4	CC 100400749	REY VELANDIA MARTHE DAVID	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (14 Afiliados)											
5	CC 100441672	AROLA HERNANDEZ MANUEL ANTONIO	25-14 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
6	CC 88212099	BERTI ENCISO LUIS X ENILDO	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
7	CC 100054307	CHORE BELTRAN HAMILTON STEVEN	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
8	CC 119275294	CONTREAS AYARES MIGUEL ANGEL	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
9	CC 88218871	FIGUEROA GARCIA JESUS ANTONIO	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
10	CC 100405476	JAIME VILLAMIZAR GIOVANNY	25-14 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
11	CC 100408008	LONGAS YARGAS JORDAN DETH	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
12	CC 100448578	MUÑOZ BEJARANO JHON ANDRES	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
13	CC 100443569	QUINTERO PERA JULIO CESAR	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
14	CC 100446312	SANCHEZ DIGARI X MARIO FERNANDO	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
15	CC 88224011	SANCHEZ BARON PABLO JOSE	25-14 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
16	CC 100197304	SANJOVA AUTIOLO JEFFERSON OMAR	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
17	CC 100408706	SANJOVA GARCIA JESUS ANDRES	25-14 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
18	PT 7036155	TORRES VILLAFANA ANDERSON JOSE	23030 30	\$26,847,211	\$1,075,000	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04	2026/06/04
Total Afiliados (18)											
				\$26,847,211	\$1,075,000						

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)							
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$4,296,500	\$0	\$4,296,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$1,120,800	\$0	\$1,120,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$2,335,100	\$0	\$2,335,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	18	\$840,600	\$0	\$840,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	14-7	860,002,503	2	18	\$1,418,500	\$0	\$1,418,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	18	\$1,075,000	\$0	\$1,075,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)	CCF37	890,500,516	3	18	\$1,075,000	\$0	\$1,075,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$7,100	\$0	\$7,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$140,200	\$0	\$140,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	\$350,500	\$0	\$350,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$292,100	\$0	\$292,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$74,800	\$0	\$74,800
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$210,300	\$0	\$210,300
TOTAL				18	\$7,865,000	\$0	\$7,865,000

ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Desarrollo Sostenible
Nit : 900.751.820-1



San José de Cúcuta, 15 de julio 2026.

Señores
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CIUDAD

El Suscrito **NELSON ALBEIRO LEON MOLINA** En mi condición de contador, certifica ATJ Asesorías & Soluciones Integrales SAS, identificada con NIT 900.751.820-1. , se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el 15 de julio 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nelson Albeiro Leon Molina', written over a horizontal line.

NELSON ALBEIRO LEON MOLINA
CC. 88.229.999
T.P. No. 122288-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.229.999**

LEON MOLINA

APELLIDOS
NELSON ALBEIRO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1978**

SALAZAR
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUN-1996 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00157694-M-0088229999-20090528 0011849211A 1 6990013766

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

T.P. No. 122288-T

Junta Central De Contadores



CERTIFICA:

1. BALANCE
2. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
3. CERTIFICADO DE INGRESOS
4. PRESUPUESTOS
5. CONCEPTO ESCRITO
6. OTROS

☐ La presente copia corresponde a la matrícula profesional del Contador Público Nelson Albeiro León Molina, y los documentos relacionados a la izquierda con "X" son respaldados en su original con este DOCUMENTO

[Signature]
NELSON ALBEIRO LEÓN MOLINA
T.P. No. 122288-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

92602097H9H95E9B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELSON ALBEIRO LEON MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88229999 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 122288-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 21	

FECHA	15 de julio del 2026
--------------	-----------------------------

OFICINA GESTORA	Secretaria de Seguridad Ciudadana			
CONTRATISTA	ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.			
NIT – C.C	NIT 900.751.820-1			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	SAMC-SSC-03673-2025 del 02 de febrero del 2026			
OBJETO CONTRATO	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER			
PERIODO DE PAGO	Desde	15 de abril del 2026	Hasta	15 de junio del 2026
NÚMERO DE INFORMES	1		de	1

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 15 de junio de 2026, mediante la ejecución de las actividades necesarias para la modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, conforme al objeto contractual y las especificaciones técnicas pactadas.

ACTIVIDAD 1

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Desmonte técnico del sistema de aire acondicionado existente y adecuación de las áreas de intervención.

ACTIVIDAD REALIZADA: En desarrollo de la ejecución contractual se realizaron las actividades preliminares requeridas para la modernización del sistema de aire acondicionado central, consistentes en la adecuación de los espacios físicos destinados a la intervención, la desconexión técnica y controlada de los equipos existentes, el desmonte de las unidades condensadoras, manejadoras, líneas de refrigeración, componentes eléctricos, ductería y demás elementos asociados al sistema anterior, así como el retiro y traslado de los equipos desmontados, garantizando la protección de la infraestructura existente y las condiciones de seguridad necesarias para el inicio de las actividades de instalación del nuevo sistema.

EVIDENCIA: Informe técnico final, registro fotográfico, Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional e Informe de Supervisión.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 2 DE 21	



Figura 1- Página 1- Inicio de la intervención y adecuación del área de trabajo



Figura 2- Página 5- Excavación y adecuaciones preliminares para la instalación de la nueva infraestructura.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 3 DE 21	

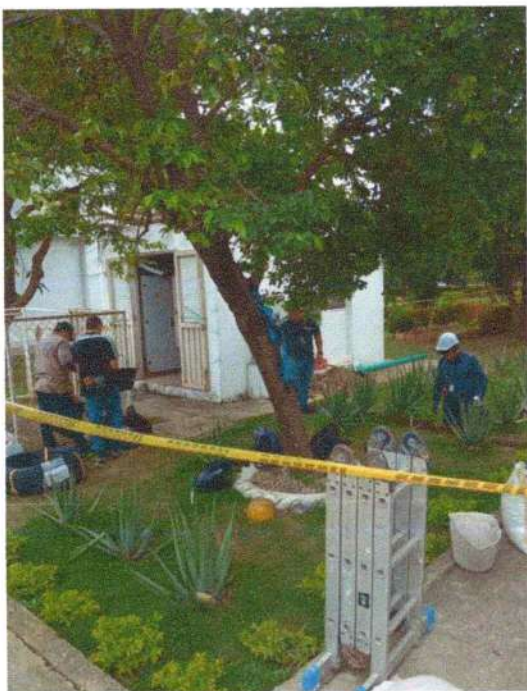


Figura 3- Página 7- Preparación del área de intervención y organización del frente de trabajo.



Figura 4- Página 10- Instalación inicial de tuberías y canalizaciones exteriores.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 4 DE 21	

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

ACTIVIDAD 2

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Suministro de equipos, materiales y accesorios requeridos para la modernización del sistema.

ACTIVIDAD REALIZADA: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista efectuó el suministro de los equipos, materiales, accesorios y demás componentes requeridos para la modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, conforme a las especificaciones técnicas, la oferta económica presentada y las obligaciones establecidas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades de instalación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema.

EVIDENCIA: Oferta económica, factura, informe técnico final, registro fotográfico y Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional.



Figura 5- Página 4- Materiales suministrados para la ejecución del proyecto.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 5 DE 21	



Figura 6- Página 12- Llegada de los equipos mediante camión grúa.



Figura 7- Página 14- Maniobras para el suministro e ingreso de los equipos principales.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 6 DE 21	



Figura 8- Página 32- Componentes internos y materiales de refrigeración instalados.

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Montaje e instalación del nuevo sistema de aire acondicionado central.

ACTIVIDAD REALIZADA: Se ejecutó el montaje e instalación integral del nuevo sistema de aire acondicionado central, comprendiendo el izaje e instalación de las unidades condensadoras, la ubicación de las unidades manejadoras en los diferentes niveles de la edificación, la instalación de las líneas de refrigeración, tuberías de drenaje, revisión y adecuación de la ductería existente, fabricación e instalación de nuevos ductos y rejillas para las áreas intervenidas, así como la ejecución de las adecuaciones civiles requeridas

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 7 DE 21	

para garantizar la correcta integración y funcionamiento del sistema de climatización, conforme al diseño técnico y al cronograma de ejecución aprobado.

EVIDENCIA: Informe técnico final, registro fotográfico, Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional e Informe de Supervisión.



Figura 9- Página 16-Izaje de las unidades condensadoras.



Figura 10- Página 27- Instalación de unidad manejadora.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 8 DE 21	



Figura 11- Página 28-Instalación de tubería frigorífica.



Figura 12- Página 33-35 Integración de ductería y conexiones.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 9 DE 21	

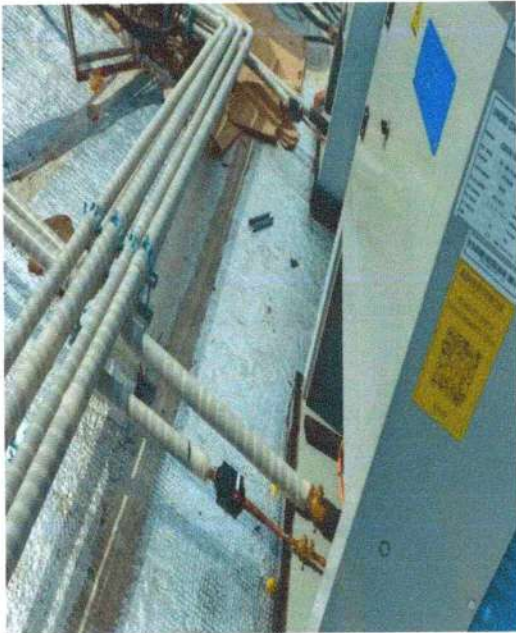


Figura 13- Página 33-35 -Integración de ductería y conexiones.



Figura 14- Página 33-35 Integración de ductería y conexiones.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 10 DE 21	



Figura 15- Página 39-Sistema instalado durante la fase final de montaje.



Figura 16- Página 40-Sistema instalado durante la fase final de montaje.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 11 DE 21	

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

ACTIVIDAD 4

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Instalación de los sistemas eléctricos y de alimentación del nuevo sistema de aire acondicionado.

ACTIVIDAD REALIZADA: Se desarrollaron las actividades correspondientes a la infraestructura eléctrica requerida para la operación del sistema instalado, incluyendo la construcción de la acometida desde la subestación hasta el edificio, la adecuación del punto principal de conexión, la instalación del sistema de puesta a tierra, el diseño, suministro e instalación del gabinete de distribución eléctrica, la instalación de las acometidas para cada una de las unidades evaporadoras y condensadoras, así como las conexiones eléctricas y sistemas de protección necesarios para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente del sistema de aire acondicionado central.

EVIDENCIA: Informe técnico final, registro fotográfico, Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional e Informe de Supervisión.



Figura 17- Página 11- Adecuación del punto principal de alimentación eléctrica.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 12 DE 21	



Figura 18- Página 15- Adecuaciones eléctricas interiores.



Figura 19- Página 22- Intervención sobre gabinete eléctrico.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 13 DE 21	



Figura 20- Página 29- Sistema de protecciones y conexiones eléctricas.

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

ACTIVIDAD 5

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Pruebas técnicas, puesta en funcionamiento y verificación operativa del sistema.

ACTIVIDAD REALIZADA: Finalizadas las actividades de instalación, se realizaron las pruebas técnicas de presurización, vacío del sistema, calibración, verificación de parámetros de operación, pruebas de arranque y funcionamiento, comprobación del sistema de control y revisión del comportamiento general de los equipos instalados, evidenciándose la correcta operación del sistema de aire acondicionado central conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, dejando el sistema en funcionamiento para su utilización por parte del Departamento de Policía Norte de Santander.

EVIDENCIA: Informe técnico final, registro fotográfico, Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional e Informe de Supervisión.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 14 DE 21	



Figura 21- Página 30- Pruebas de presurización del sistema.



Figura 22- Página 31- Verificación de conexiones y pruebas de funcionamiento.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 15 DE 21	



Figura 23- Página 44-46- Sistema en operación durante las pruebas finales.



Figura 24- Página 44-46 Sistema en operación durante las pruebas finales.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 16 DE 21	



Figura 25- Página 48-50 Verificación técnica del funcionamiento del sistema.



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 17 DE 21	

Figura 26- Página 48-50 Verificación técnica del funcionamiento del sistema.



Figura 27- Página 48-50 Verificación técnica del funcionamiento del sistema.

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

ACTIVIDAD 6

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: Entrega técnica del sistema, capacitación y documentación de la ejecución contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: Como parte de las actividades de cierre técnico del proyecto, el contratista realizó la entrega del sistema de aire acondicionado central en funcionamiento, impartió capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander sobre la operación, uso adecuado y recomendaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos instalados, e hizo entrega de la documentación técnica correspondiente, incluyendo informe técnico final, registro fotográfico, garantías y demás soportes requeridos para acreditar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 18 DE 21	

EVIDENCIA: Acta de capacitación, informe técnico final, registro fotográfico, garantías, Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, Informe de Supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual.



Figura 28- Página 63 Capacitación impartida al personal del Departamento de Policía Norte de Santander



Figura 29- Página 65 Explicación sobre operación y mantenimiento del sistema.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 19 DE 21	



Figura 30- Página 68 Entrega técnica del sistema instalado.



Figura 31- Página 61-Entrega técnica del sistema instalado.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 20 DE 21	

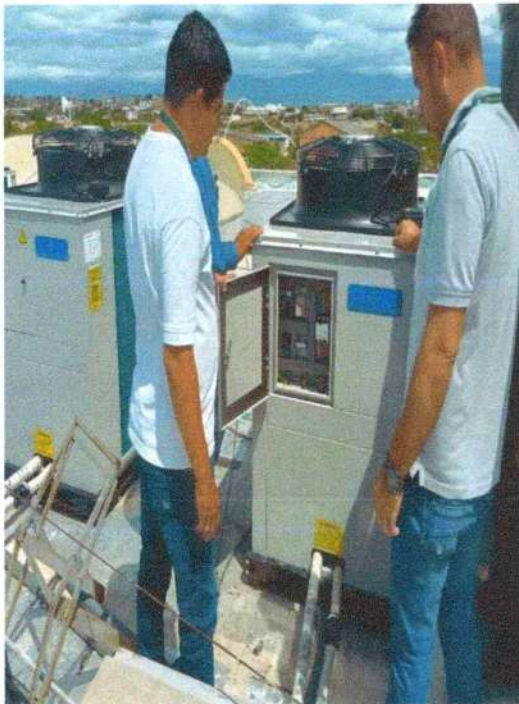


Figura 32- Página 62-Entrega técnica del sistema instalado.

ATJ
ASESORÍAS Y SOLUCIONES
INTEGRADAS S.A.S.
CALLE 12 N° 9-21 BARRIO EL CONTENTO
BOGOTÁ - COLOMBIA
316 4418117

Servicio: Instalación y Mantenimiento del Aire Acondicionado. Incluye la recomendación con energías renovables. Fuente: Sistema PCH y, etc.

Calle 12 n° 9-21 Barrio el Contento
atj.profesional@gmail.com
316 4418117

ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Fecha: **19 DE JULIO DEL 2025**
Hora: **8:30 AM**

Asunto: Capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado.

Conveniencia

Por medio del presente acta se da constancia de la asistencia a la capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado, realizada en cumplimiento del marco de la ejecución del Contrato No. SAMC-OSC-43673-2023, con el propósito de brindar los conocimientos necesarios para la correcta operación, uso adecuado y recomendaciones de mantenimiento del sistema instalado.

Asistentes

Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No.	Grado y Nombre	Firma
1	Intendente Daniel Oswaldo Ortega Vargas	
2	Patrullero Carlos Eduardo Contreras Bermúdez	

Personal Uniformado de Servicios Generales

No.	Grado y Nombre	Firma
1	Patrullero Edward Lizcano Carrero	
2	Patrullero José Lauretino Manrique Escalante	

Observaciones

Capacitador: Martha Reg Velasco
Cargo: Ingeniera Proyectos
Firma: Martha Reg V

Figura 33- Página 71- Acta de capacitación firmada

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO		MA-CC-FO-12	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PÁGINA 21 DE 21	

NOTA: Las anteriores evidencias fotográficas ilustran de manera representativa las actividades ejecutadas durante esta etapa de la ejecución contractual. El soporte fotográfico integral de la intervención hace parte del Registro Fotográfico de Ejecución que se anexa al presente expediente contractual.

Nota 1: Inserte las filas necesarias de acuerdo con sus actividades contractuales.

Nota 2: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Se firma para trámite de pago



RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
C.C No 13.502.903 Cúcuta
ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:			
Revisión técnica:			
Revisión Jurídica:			
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

* El diligenciamiento del cuadro de trazabilidad se entenderá cumplido con la firma del contratista y el supervisor

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO No. SAMC-SSC-03673-2025

Tarea	Actividad	Duración (días)	Semana 1 22/04 a 25/04	Semana 2 27/04 a 3/05	Semana 3 4/05 a 9/05	Semana 4 11/05 a 16/05	Semana 5 18/05 a 23/05	Semana 6 25/05 a 30/05	Semana 7 1/06 a 6/06
Desmonte de equipos existentes	Adecuación de espacio físico para el desmonte	2							
	Desconexión de equipos	2							
	Desmonte y traslado de equipos	3							
Montaje equipos nuevos	Trazo de unidades condensadoras	1							
	Ubicación de las unidades manejadoras en cada piso	6							
	Instalación de tubería de refrigeración equipo piso 1	5							
	Instalación de tubería de refrigeración equipo piso 2	4							
	Instalación de tubería de refrigeración equipo piso 3	4							
	Prueba de presurización y vacío a los sistemas	3							
	Revisión general y adecuación de ductos y rejillas nuevas	7							
	Prueba de arranque de los equipos	3							
	Fabricación e instalación de ductos para oficinas nuevas	3							
	Fabricación e instalación de rejillas nuevas	8							
Instalación eléctrica	Cableado y adecuaciones finales	6							
	Pruebas finales y entrega en funcionamiento	5							
	Instalación de sistema de puesta a tierra	2							
	Acornelida Subterránea (Subestación hasta el edificio)	3							
	Limpieza y adecuación del punto de conexión principal (Subestación)	1							
	Instalación de tubería para acometida principal	3							
	Diseño de gabinete de distribución	3							
	Instalación y puesta a punto de gabinete de distribución	2							
	Instalación de acometida para cada unidad evaporadora	3							
	Instalación y acometida para la unidad condensadora	2							
Entrega final	Capacitación para el manejo de equipos	1							
	Entrega formal de los equipos en funcionamiento	1							

Las unidades manejadoras no se han terminado de ubicar dado que la Policía solicitó que se adecuaran los espacios (león, resaca y pintura) donde se van a instalar

La tubería ya fue revisada y se encuentra en buen estado, en esta actividad solo se va a adecuar ducto y rejilla para la oficina solicitada por la policía



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER

PRESENTACIÓN

El presente Registro Fotográfico hace parte integral del expediente contractual correspondiente al Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y tiene como finalidad documentar gráficamente las diferentes etapas de ejecución del proyecto de "Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander".

Las imágenes incorporadas constituyen evidencia objetiva de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, permitiendo verificar el estado inicial de las áreas intervenidas, el desarrollo progresivo de las actividades de desmonte, suministro, instalación, adecuación de infraestructura, montaje, pruebas técnicas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega del sistema de climatización, complementando los soportes documentales contenidos en el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final y el Informe de Supervisión.

El presente documento tiene carácter ilustrativo y probatorio, por cuanto permite evidenciar materialmente la ejecución de las actividades contratadas y fortalecer la trazabilidad técnica del expediente contractual, sin sustituir los demás documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER

CONTENIDO

1. Adecuación preliminar y desmonte del sistema existente.
2. Suministro de equipos, materiales y accesorios.
3. Instalación de la infraestructura mecánica y frigorífica.
4. Instalación de la infraestructura eléctrica.
5. Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento.
6. Capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander.
7. Entrega del sistema.



















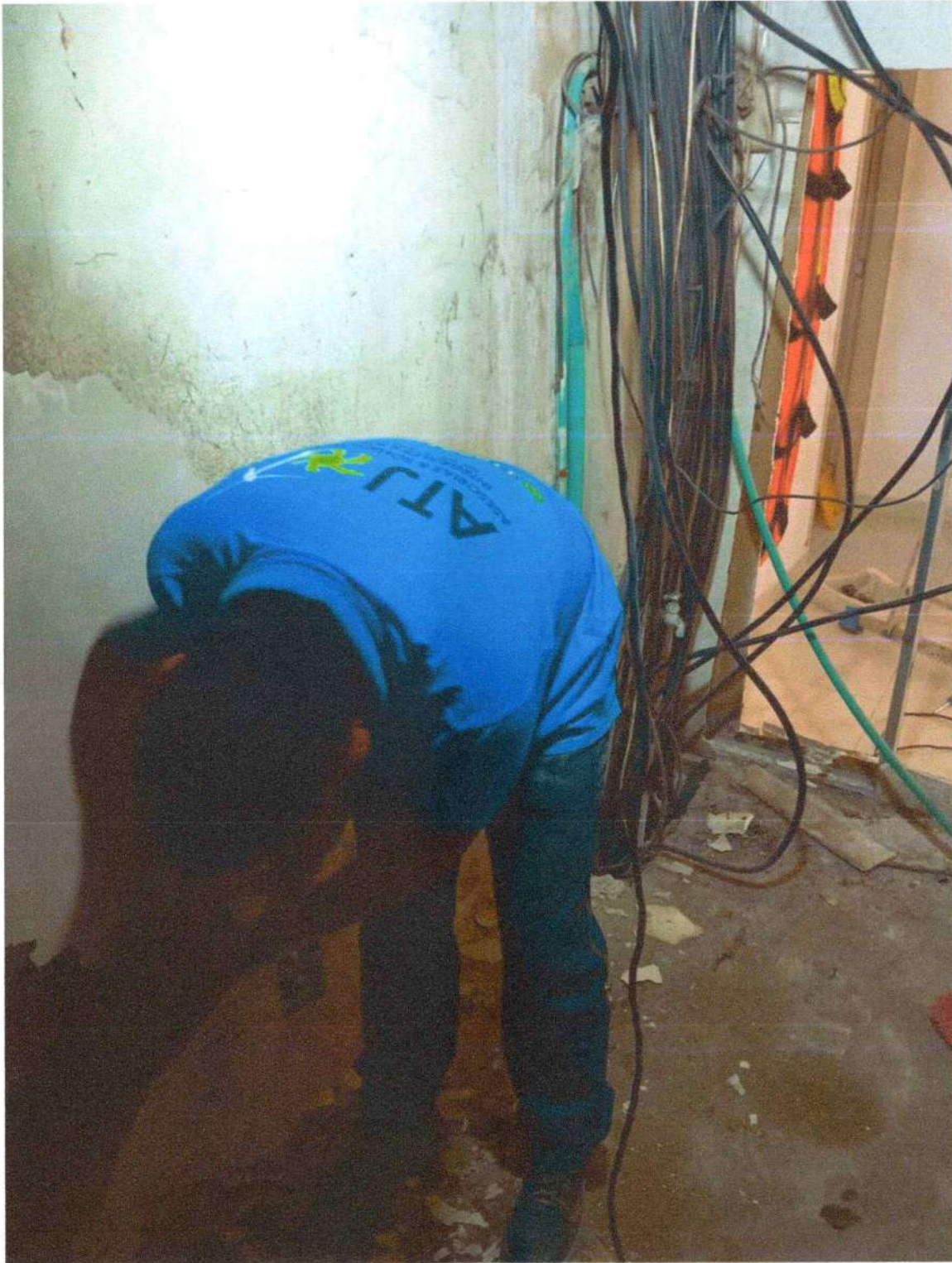




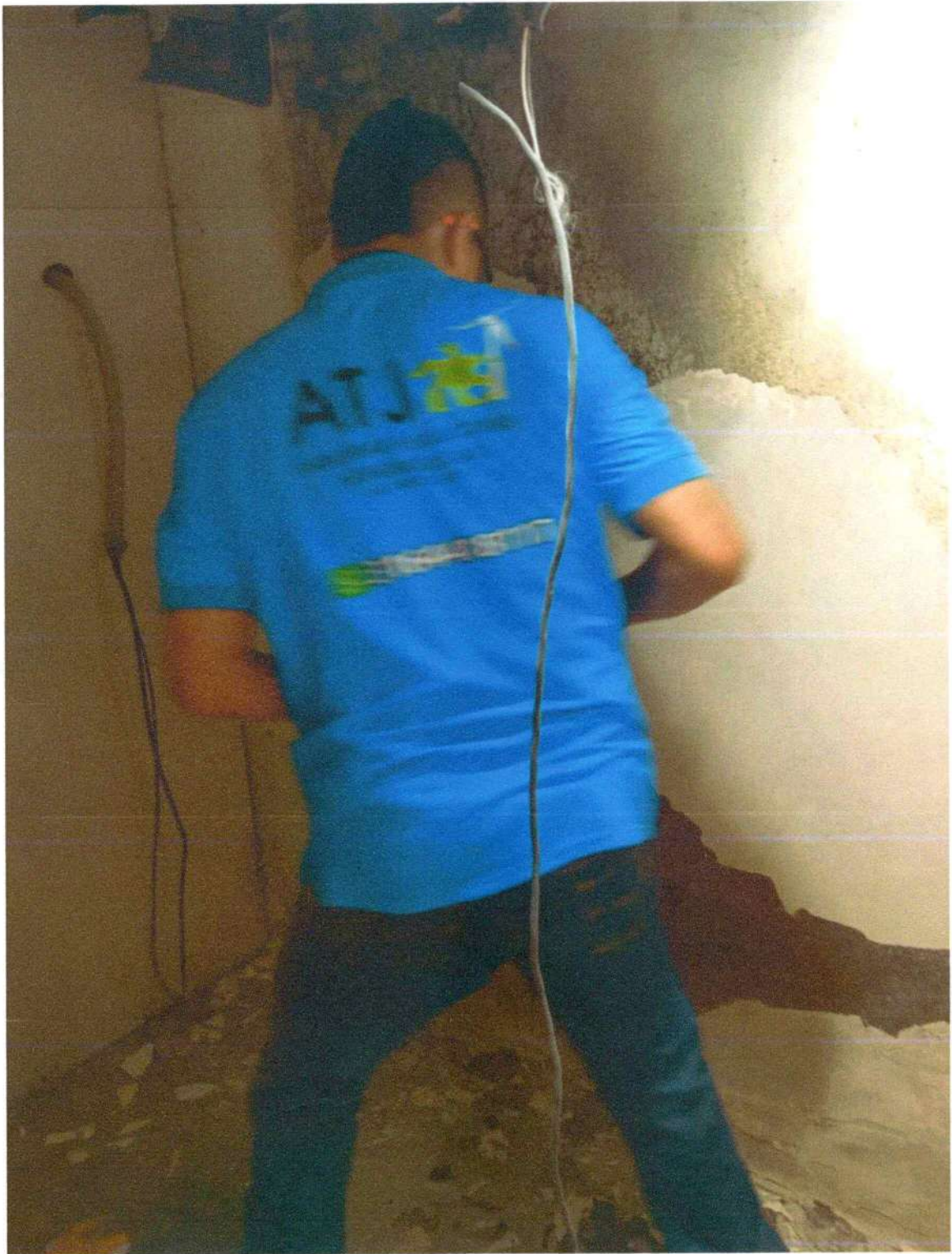






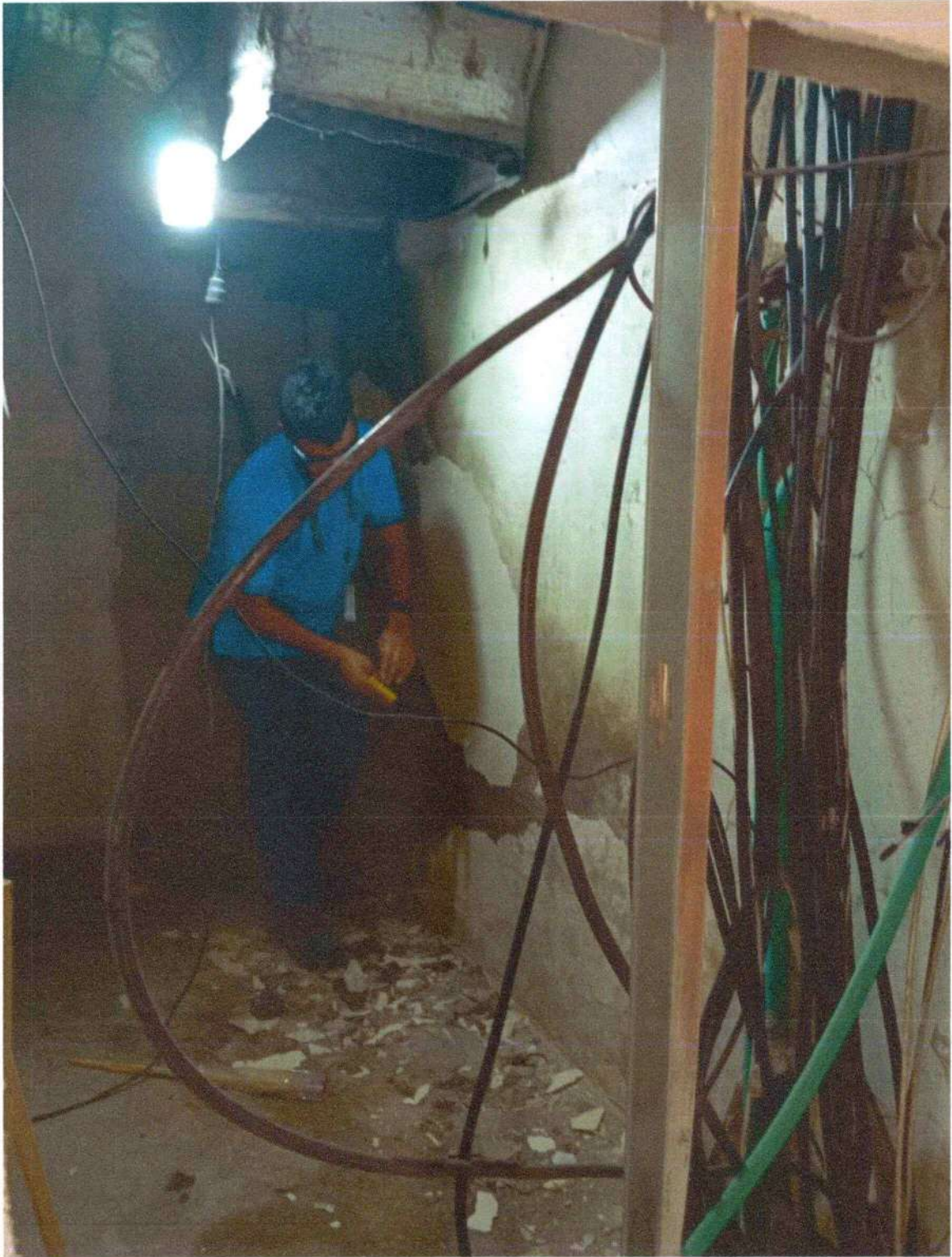




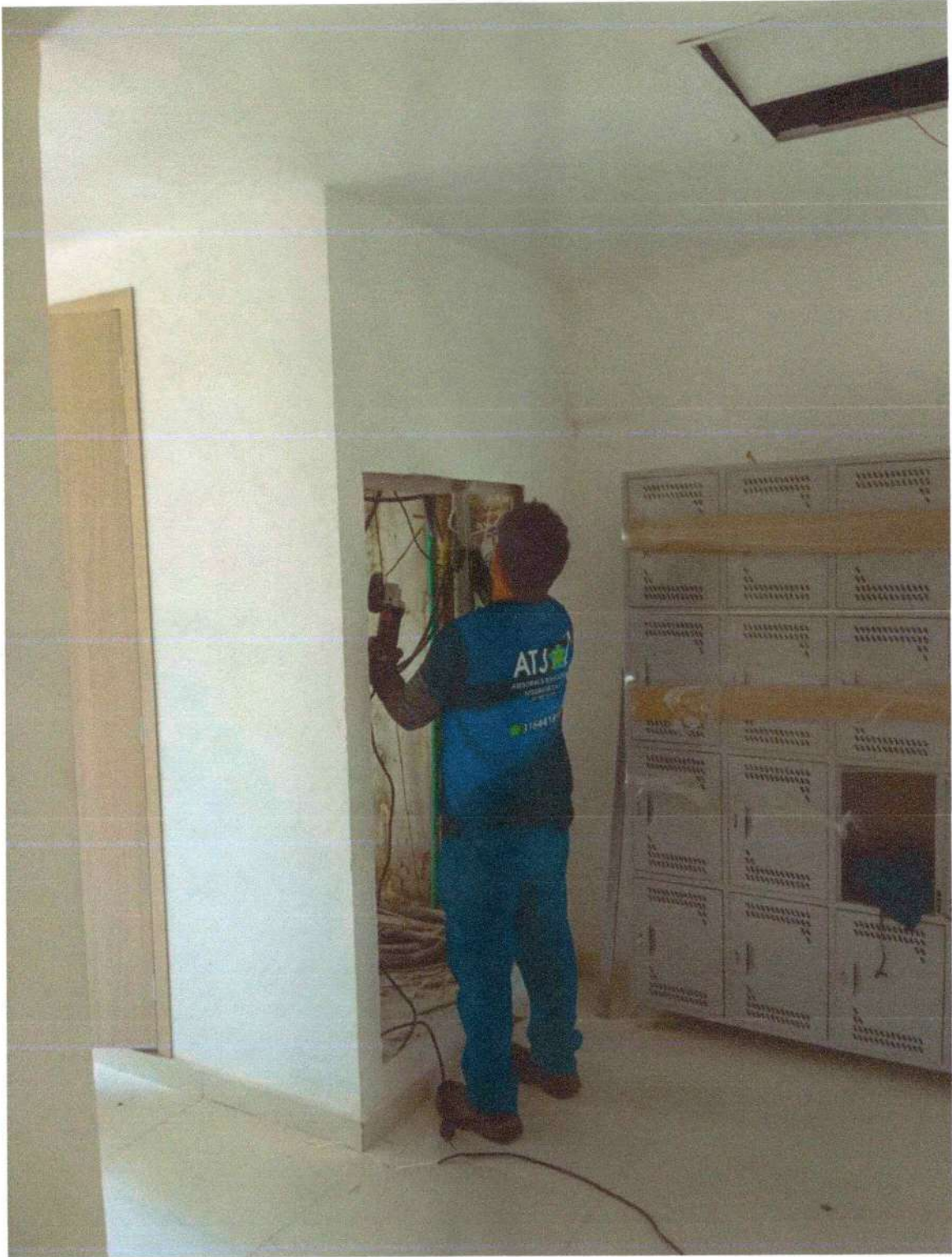


























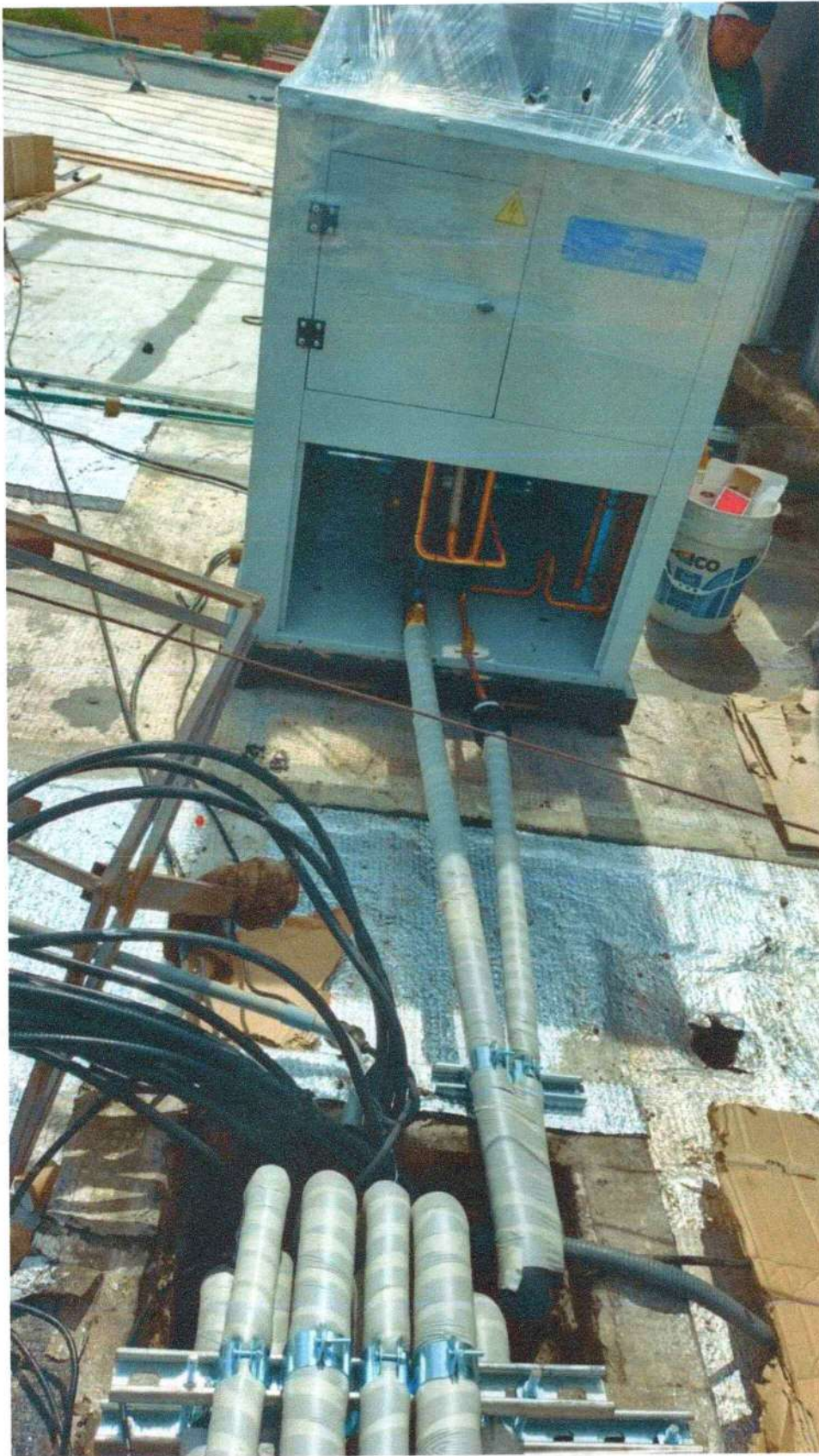








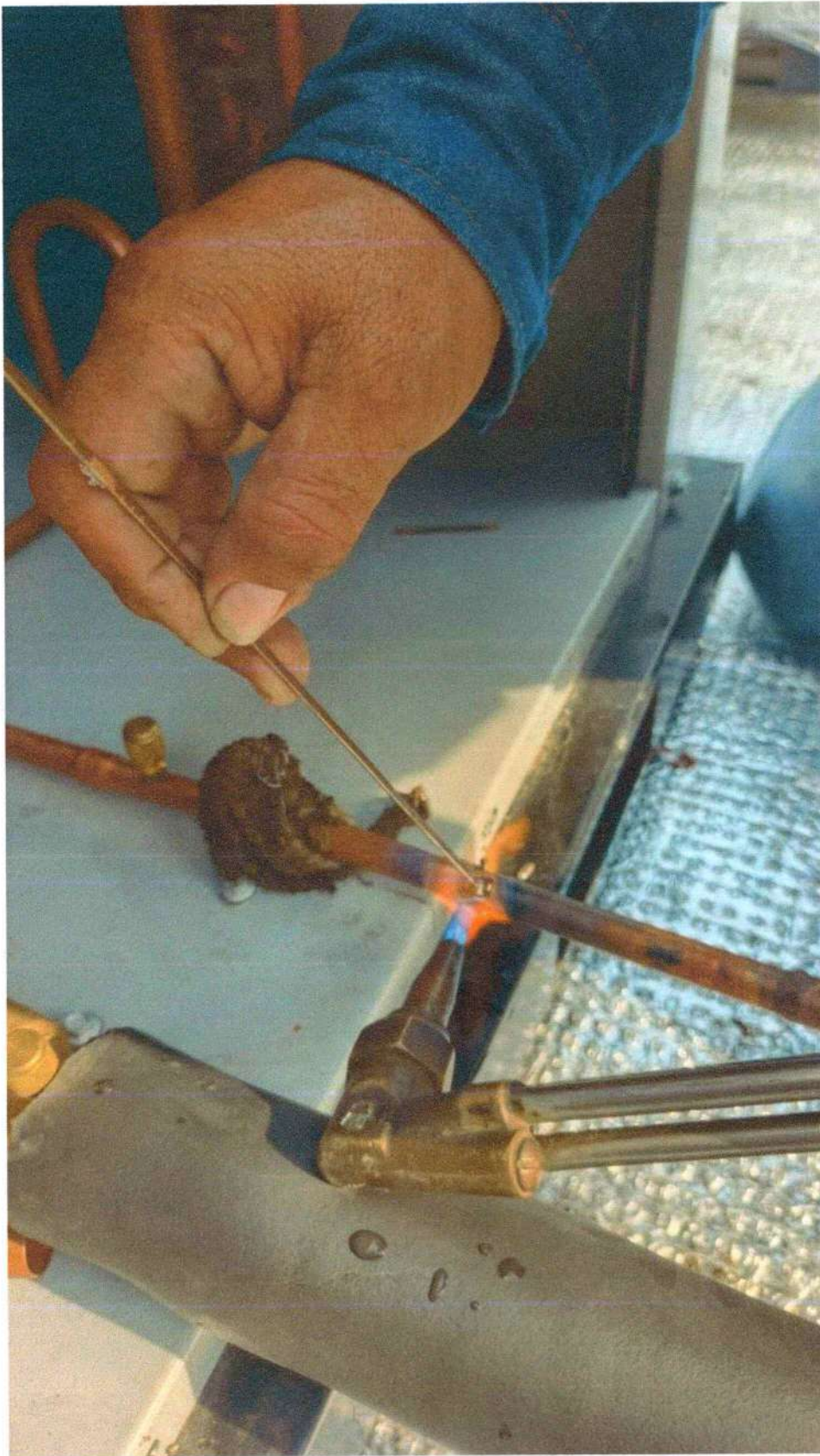








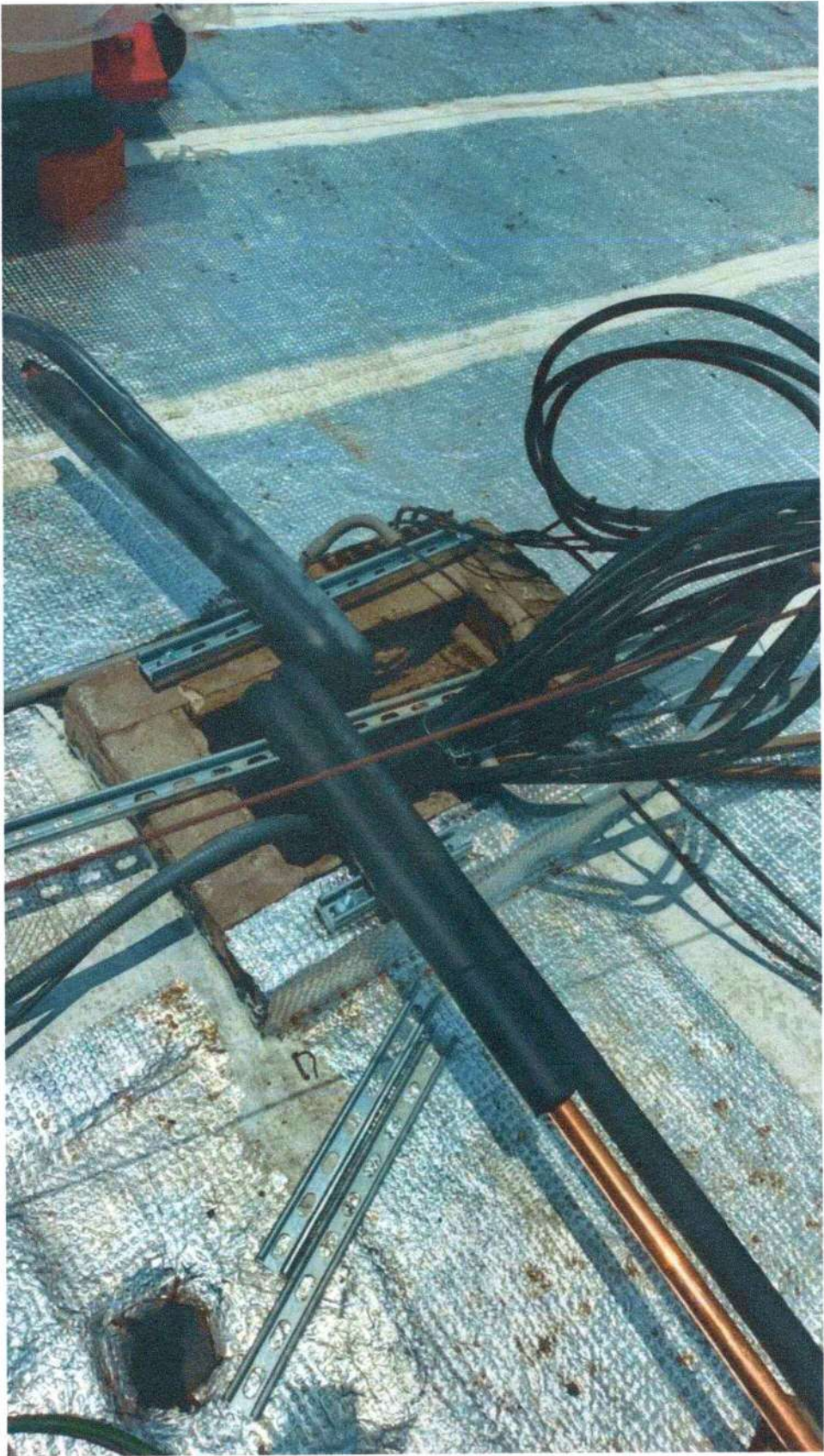


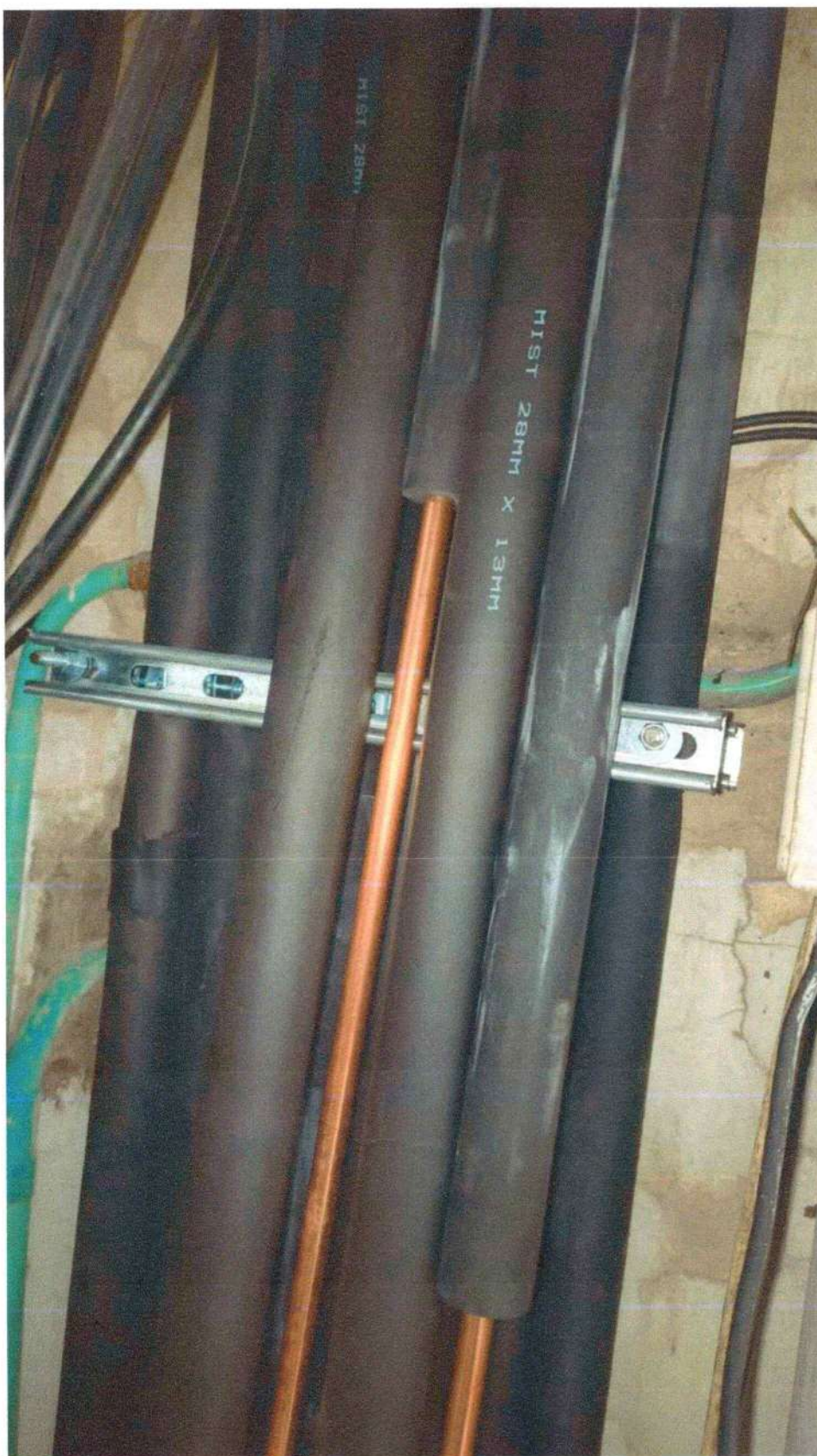


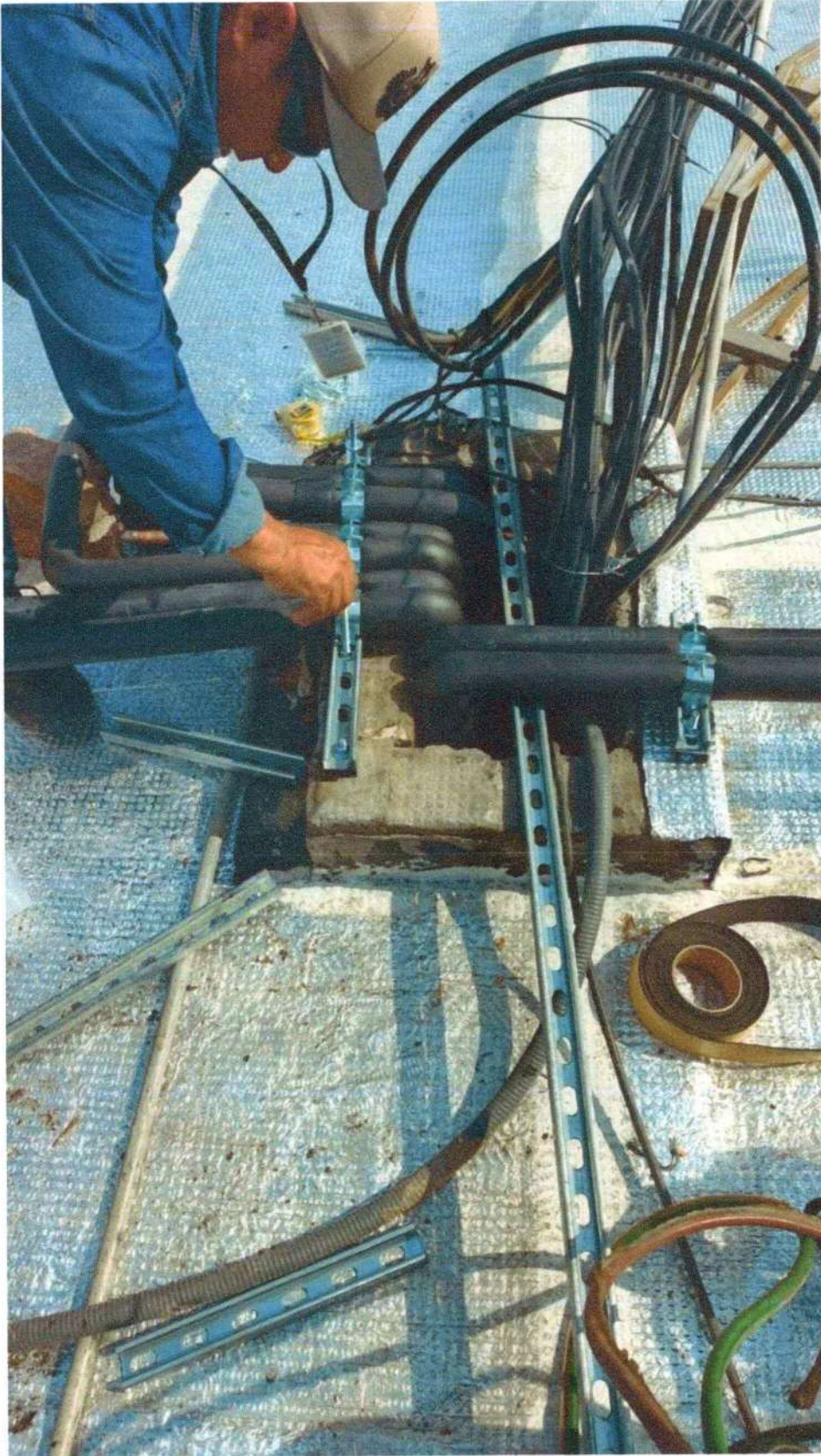






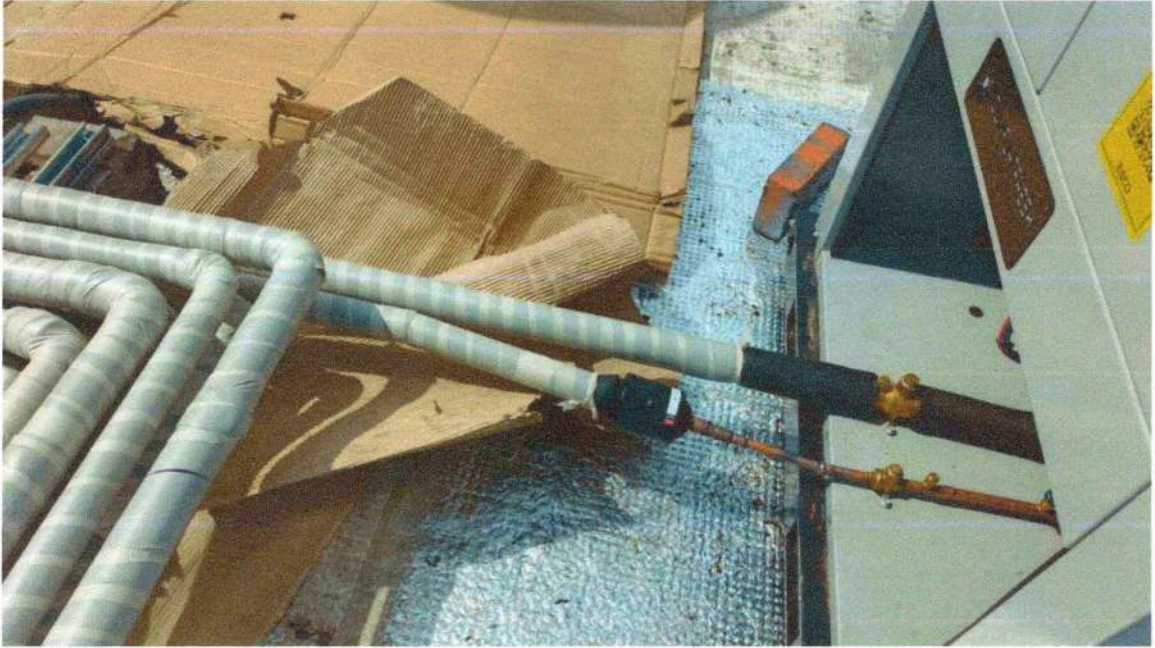










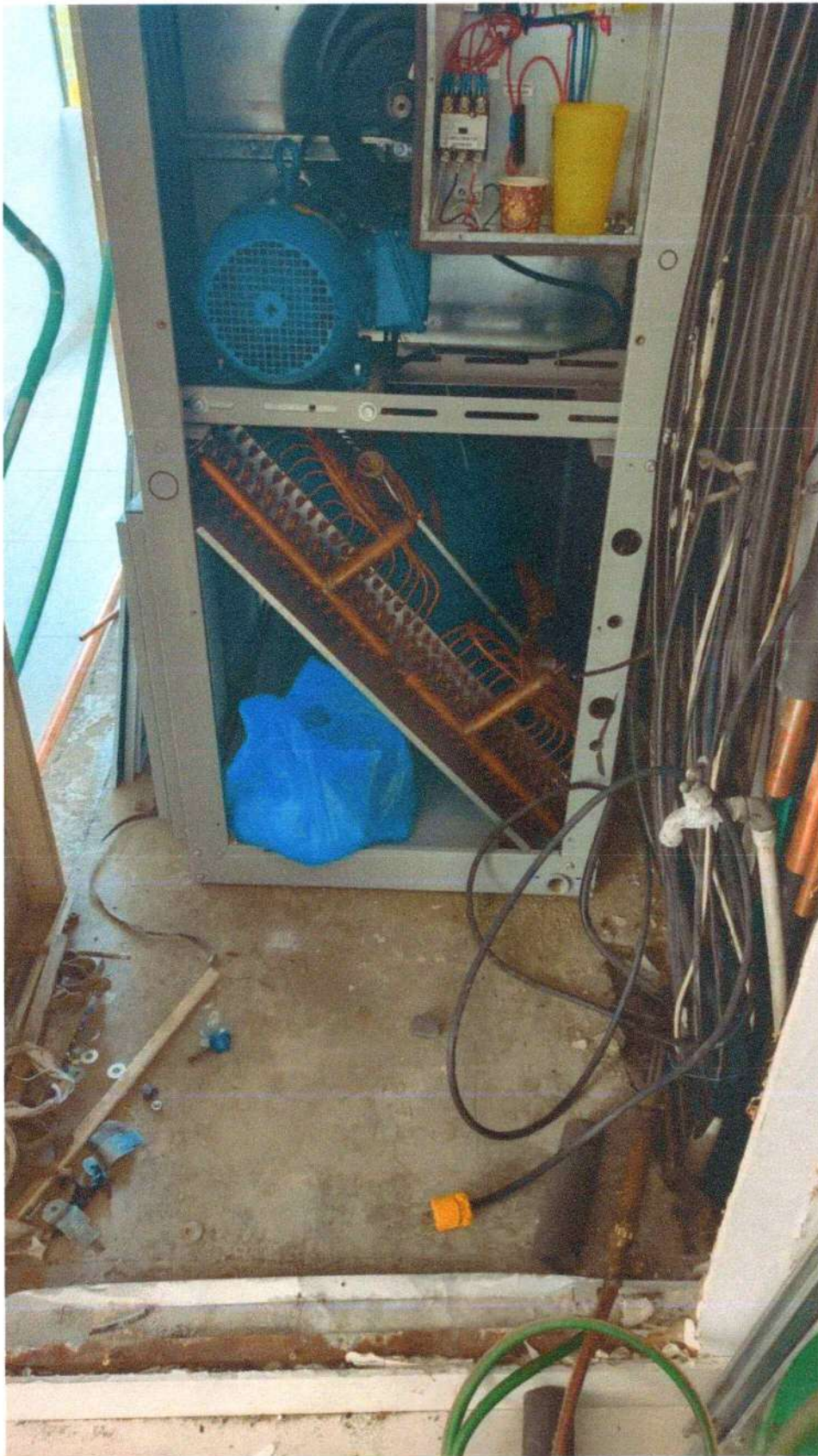




















FINAL











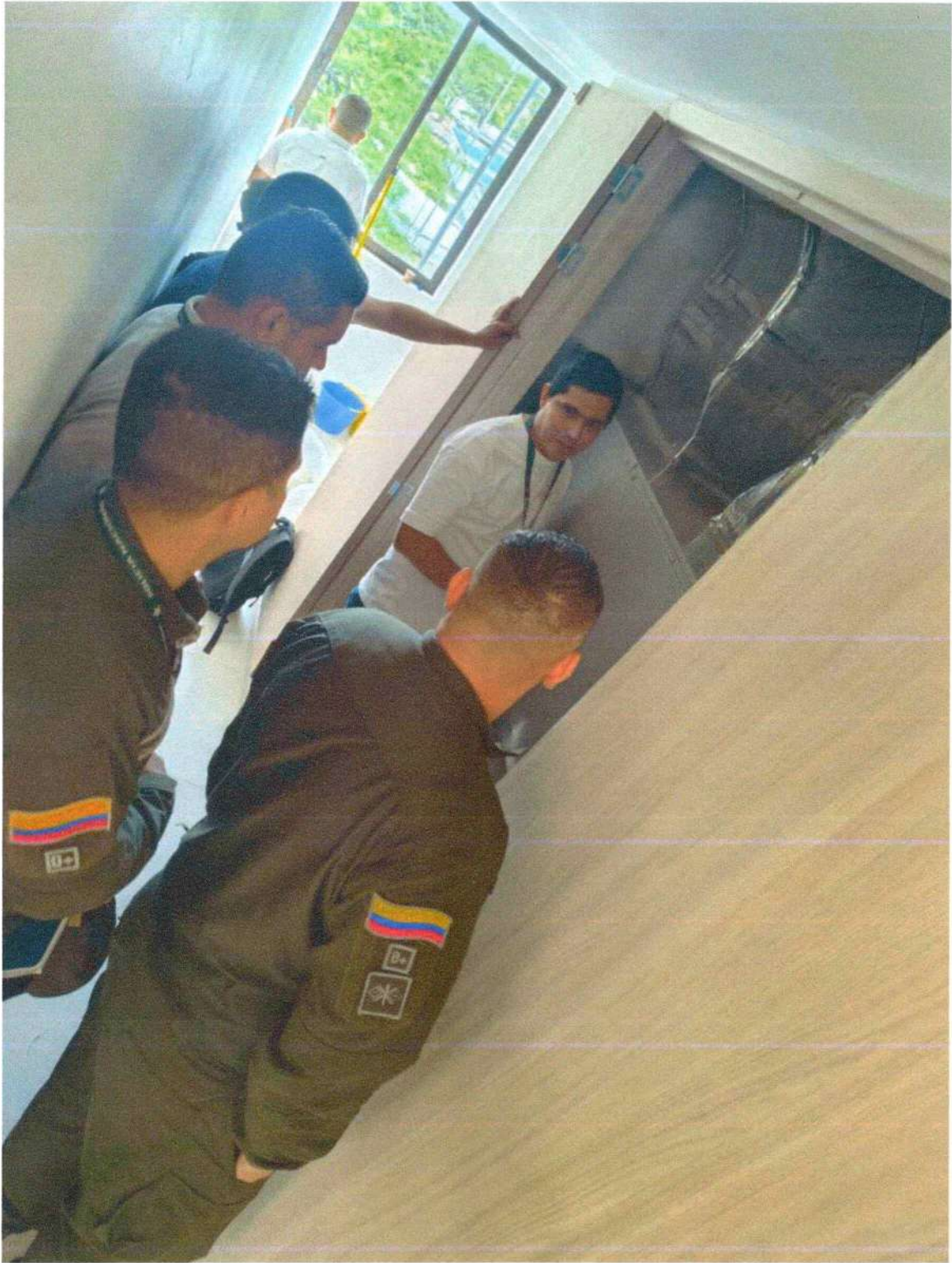
















ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Fecha: 10 DE JULIO DEL 2026

Hora: 8:30 AM

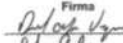
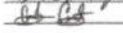
Asunto: Capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado.

Constancia

Por medio del presente listado se deja constancia de la asistencia a la capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado, realizada en cumplimiento del marco de la ejecución del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, con el propósito de brindar los conocimientos necesarios para la correcta operación, uso adecuado y recomendaciones de mantenimiento del sistema instalado.

Asistentes

Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No.	Grado y Nombre	Firma
1	Intendente Daniel Oswaldo Ortega Vargas	
2	Patrullero Carlos Eduardo Contreras Bermúdez	

Personal Uniformado de Servicios Generales

No.	Grado y Nombre	Firma
1	Patrullero Edward Lizcano Carrero	
2	Patrullero José Laurentino Manrique Escalante	

Observaciones

Capacitador: Marthe Ray Velasco
 Cargo: Ingeniero Proyectos
 Firma: Marthe Ray V

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER

GRUPO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	San José de Cúcuta, 6 de julio de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Comando del Departamento de Policía Norte de Santander		

ACTA -AE-2026-041331 - GUDS-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar – (verificación física y funcional de los elementos recibidos en el Contrato Nro. SAMC-SSC-03673-2025).

DESARROLLO**1. Verificación de asistentes**

En las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, siendo las 15:00 horas del día 06 de julio de 2026, se verificó la asistencia del señor coronel JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA, Comandante del Departamento de Policía Norte de Santander, así como del personal adscrito a los subcomponentes Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC), Infraestructura, Intendencia, Jefatura Administrativa y Gestor Territorial DENOR.

La presente acta se desarrolla como soporte de las mesas técnicas de coordinación desarrolladas entre la Gobernación de Norte de Santander y las dependencias institucionales anteriormente relacionadas, con el propósito de efectuar una verificación física y funcional de los elementos instalados en ejecución del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025 y adelantar las actividades administrativas requeridas para la eventual incorporación de los bienes y servicios recibidos a los inventarios y registros institucionales de la Policía Nacional.

Se precisa que la participación de los funcionarios de la Policía Nacional se circunscribe al acompañamiento institucional, la verificación física y funcional de los equipos instalados y la gestión documental asociada al proceso de recepción e incorporación administrativa de

041331

ACTA No. _____/– GUBES – GUTIC – 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

los bienes, sin que ello constituya funciones de supervisión, interventoría, certificación técnica especializada, recibo definitivo de obra o validación integral del cumplimiento de las obligaciones contractuales, competencias que corresponden exclusivamente a la entidad contratante y a la supervisión designada por la Gobernación de Norte de Santander.

La información consignada en la presente acta se pone en conocimiento de la doctora Carolina León Peinado, en calidad de supervisora del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, como insumo documental para la continuidad de los trámites administrativos y contractuales a cargo de la entidad contratante.

2. Lectura del acta anterior

No Aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

En las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, se reunieron funcionarios adscritos a los subcomponentes Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC), Infraestructura, Intendencia, Jefatura Administrativa y Gestor Territorial DENOR, con el propósito de realizar una verificación física y funcional de los elementos instalados en ejecución del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto corresponde a la "Modernización del sistema de aire acondicionado central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander", celebrado entre la Gobernación de Norte de Santander y la empresa ATJ Asesorías y Soluciones Integrales S.A.S., con acta de inicio de fecha 15 de abril de 2026.

La actividad desarrollada tuvo como finalidad constatar, mediante inspección visual y funcional, la existencia física de los equipos, componentes y elementos instalados, así como verificar su operación al momento de la diligencia, con el propósito de contar con información de apoyo para los procedimientos administrativos relacionados con la recepción institucional, incorporación de bienes y actualización de los registros logísticos y contables de la Policía Nacional.

Se deja expresa constancia de que la presente actuación no constituye supervisión, interventoría, certificación técnica especializada, prueba de calidad, recibo definitivo de obra, aceptación final de bienes o servicios, ni pronunciamiento sobre el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, competencias que corresponden exclusivamente a la entidad contratante y a la supervisión contractual designada por la Gobernación de Norte de Santander. En consecuencia, las observaciones aquí consignadas se limitan exclusivamente a los aspectos físicos y funcionales evidenciados durante la diligencia de verificación.

041331
ACTA No. 041331- GUDES - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Durante el desarrollo de la actividad se efectuó un recorrido por las instalaciones intervenidas, verificando los diferentes componentes que integran el sistema de aire acondicionado central, así como las actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento del objeto contractual, observándose lo siguiente:

ACTIVIDADES PRELIMINARES REALIZADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.



ACTA No. ____/- GUDS - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad contratante y lo evidenciado durante la visita, el contratista realizó el desmonte de los equipos de aire acondicionado que se encontraban fuera de servicio, incluyendo unidades condensadoras, unidades manejadoras, sistemas de tuberías y redes eléctricas asociadas. Igualmente, se observó la ejecución de actividades relacionadas con el desmontaje de rejillas, inspección de ductería existente y adecuaciones preliminares necesarias para la instalación del nuevo sistema de climatización, procurando preservar las condiciones estructurales y funcionales de la edificación.

Nota: Las actividades descritas corresponden a aspectos observados durante la verificación y a la información suministrada en el marco de la ejecución contractual, sin que ello implique validación técnica de cantidades, especificaciones, calidad de los materiales utilizados o conformidad contractual de las obras ejecutadas.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS Y FINALES REALIZADAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

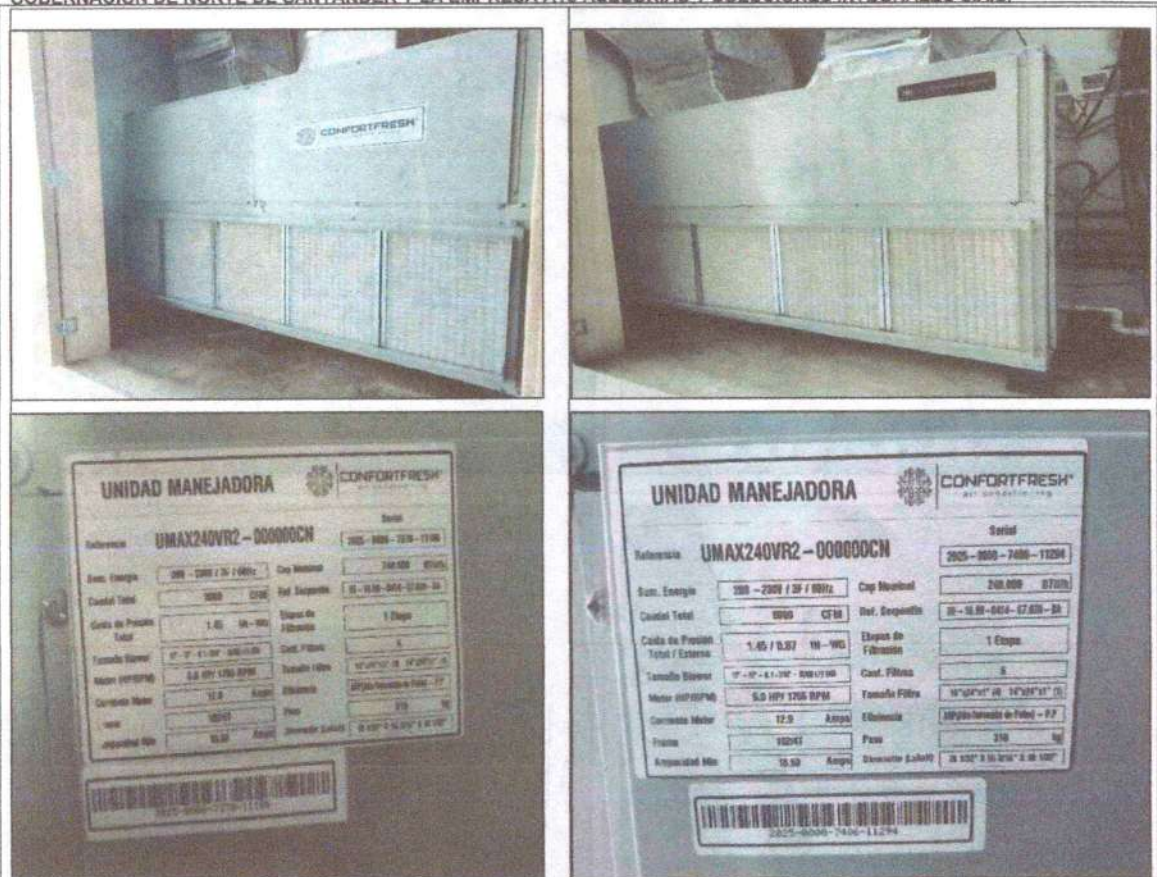
De acuerdo con la información suministrada por la entidad contratante y lo evidenciado durante la visita de verificación, se observó la ejecución de las actividades correspondientes a la fase de instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado central objeto del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025.



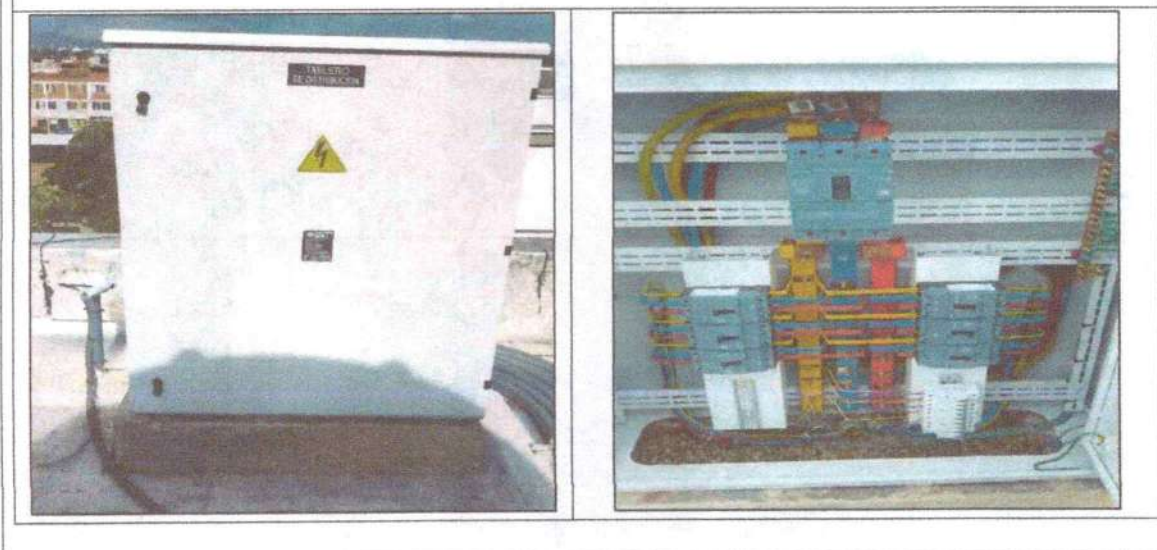
En desarrollo de dichas actividades, el contratista efectuó la elevación y ubicación de los nuevos equipos mediante el apoyo de un vehículo tipo grúa, instalando las unidades condensadoras y demás componentes asociados en la cubierta del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander. Asimismo, se observó la instalación de las respectivas tuberías de refrigeración, acometidas eléctricas, elementos de control y accesorios necesarios para su funcionamiento.

041331

ACTA No. ____/- GUDES - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

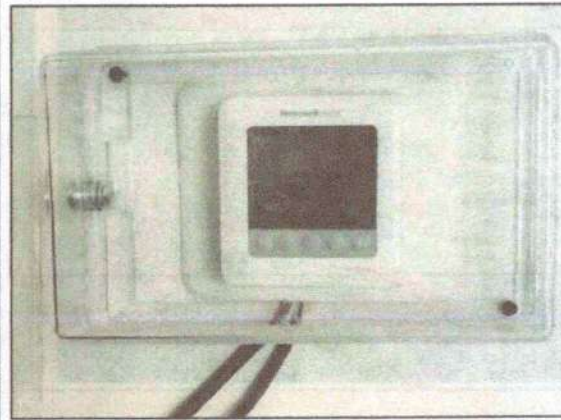
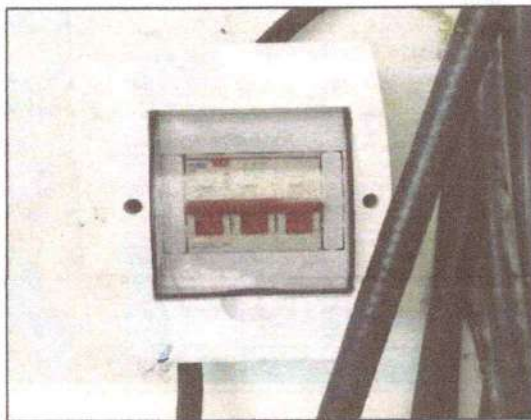


Igualmente, se evidenció la instalación de tres (03) unidades manejadoras de aire acondicionado al interior de la edificación, distribuidas en los diferentes niveles del Comando del Departamento, incluyendo las labores de montaje, nivelación, fijación y conexión de los sistemas eléctricos y de control asociados. Durante la inspección realizada se constató la presencia física de dichos equipos en las áreas intervenidas.



041331

ACTA No. _____/- GUDS - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 MCTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.



De igual manera, se observó la instalación del tablero eléctrico principal y de los elementos complementarios requeridos para la alimentación eléctrica del sistema, incluyendo acometidas, sistemas de puesta a tierra, protecciones eléctricas y componentes de distribución, los cuales fueron incorporados como parte de la infraestructura requerida para la operación del sistema de climatización.



041331

ACTA No. _____/ - GUDS - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Asimismo, se verificó la adecuación y adaptación de los sistemas de ductería, salidas y retornos de aire correspondientes a las unidades manejadoras instaladas, observándose la realización de ajustes y conexiones que permiten la distribución y recirculación del aire en las diferentes dependencias intervenidas.



De otra parte, se evidenció la instalación de tubería metálica exterior destinado a la conducción y protección de las redes eléctricas que alimentan el sistema de aire acondicionado, así como la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación y reemplazo de rejillas de suministro y retorno de aire ubicadas en oficinas y zonas comunes de los tres (03) pisos del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

Con fundamento en la verificación física y funcional realizada por los funcionarios de los subcomponentes GUTIC, Infraestructura, Intendencia, Jefatura Administrativa y Gestor Territorial DENOR, se constató la existencia de los equipos y componentes instalados, así como su funcionamiento al momento de la diligencia en las áreas intervenidas.

Se deja constancia de que la presente actuación se limitó a una verificación física y funcional mediante observación directa, sin que constituya certificación técnica especializada, recibo definitivo de obra, aceptación final de bienes o servicios, validación de especificaciones técnicas, cumplimiento contractual, pruebas de rendimiento o certificación de conformidad normativa, aspectos que son competencia exclusiva de la entidad contratante y de la supervisión contractual designada.

En consecuencia, la presente acta tiene carácter de soporte administrativo y registra el acompañamiento institucional realizado durante la verificación, sirviendo como insumo para los trámites de recepción e incorporación de los bienes y servicios a los registros logísticos, inventarios y estados contables de la Policía Nacional, una vez se cuente con la documentación exigida para tal fin.

041331

ACTA No. _____ /- GUDS - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada la reunión. La presente acta se expide para los fines administrativos correspondientes y no constituye certificación de cumplimiento contractual, supervisión, interventoría ni aceptación definitiva de las obligaciones derivadas del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
1. Gestionar la entrega y recepción de la documentación requerida para la transferencia de los bienes y/o servicios a favor de la Policía Nacional.	Gestor Territorial - Jefatura Administrativa – DENOR
2. Entregar el acta de transferencia y los documentos necesarios para el ingreso de los bienes y servicios a los inventarios de la Policía Nacional - Departamento de Policía Norte de Santander.	Entidad contratante (Gobernación Norte de Santander – Supervisión) y Jefatura Administrativa – DENOR
3. Adelantar los trámites necesarios para la incorporación de los bienes y/o servicios a los registros contables institucionales.	Jefatura Administrativa – DENOR
4. Solicitar al contratista capacitación sobre el manejo y uso adecuado de los equipos instalados, dejando constancia de su ejecución.	Jefatura Administrativa y Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DENOR
5. Recibir capacitación en el mantenimiento preventivo de los equipos instalados, posterior a las garantías establecidas.	Contratista – Jefatura Administrativa – DENOR (PT. LIZCANO Y PT. MANRRIQUE)
6. Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos destinados a futuros mantenimientos preventivos y correctivos.	Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DENOR
7. Gestionar la entrega de planos, certificaciones y documentación técnica relacionada con las acometidas eléctricas, incluyendo los requisitos establecidos en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).	Gestor Territorial - Jefatura Administrativa – DENOR
8. Gestionar la entrega de la certificación de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO "El contratista deberá garantizar, sin costo adicional para la Entidad, un período mínimo de seis (6) meses de garantía de mantenimiento sobre los bienes y servicios suministrados e instalados".	Jefatura Administrativa – DENOR, Gobernación y Contratista.

041331

ACTA No. _____/- GUDS - GUTIC - 2.21 QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORÍAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará de acuerdo a instrucciones del mando institucional.


Coronel **JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA**
Comandante Departamento de Policía Norte de Santander

Anexo: Si. (Listado de Asistentes)

Elaborado por: SI. JOHN BENJAMÍN LAGOS CAMARÓN JEFAD-DENOR
Revisado por: PP. YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ SANTAFE DMS-DENOR
ST. YEISON LEONEL PARDO IZARIZA SUBCO-DENOR
CT. APONTE CUBIDES OMAR ALEXIS GUTIC-DENOR
MY. LINDA ROCÍO BARROS DÍAZ ASJUR-DENOR
TC. GIOVANNY PÁEZ ROLÓN SUBCO-DENOR

Fecha de elaboración: 06/07/2026
Ubicación: D/Documentos/Actas

Calle 22 N 2-03 Bloque DENOR Piso 2 Urb. Tasajero.
Teléfono(s) 75748730 extensión 50512
denor.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER
GRUPO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	San José de Cúcuta, 06 de julio de 2026	
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización: 16:00 horas
Lugar:	Comando del Departamento de Policía Norte de Santander	

ACTA - 041331 - GUDES-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE LA VERIFICACION FÍSICA Y FUNCIONAL DEL CONTRATO No. SAMC-SSC-03673-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER", POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$892.563.170 M/CTE). CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA ATJ ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
DT	Stanny Paez R	SUBCO	denor.subco@policia.gov.co	90086572	3202948063	[Firma]
CT	Emar Aparite Cobides	GUTIC	denor.gutic@policia.gov.co	1044747444	3202948063	[Firma]
ST	Yerson Leonel Pardo I	SUBCO-DEMAN	denor.gubir@policia.gov.co	1.056429862	3183112783	[Firma]
OT	Pan Gabriel Ely Carreño	JEFAT (E)	denor.jefat@policia.gov.co	91.539.115	322256060	[Firma]
ET	John Benjamín Lagos Caraván	JEFAT	denor.admin@policia.gov.co	1.094.243.811	3215403344	[Firma]
PP	Yenny Alexandra Hernández	Santa Cecilia Tentativa	denor.dms@policia.gov.co	1094281931	3202808111	[Firma]

Calle 22 N 2-03 Bloque DENOR Piso 2 Urb. Tasajero
Teléfono(s) 75748730 extensión 50512
denor.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER
OFICINA ASUNTOS JURIDICOS

GS- 2026 - 111772 / DENOR - ASJUR - 3.1

San José de Cúcuta, 14 de Julio de 2026

Señor coronel (RP)
GEORGE QUINTERO MEDINA
Secretario de Seguridad Ciudadana Departamento Norte de Santander
secseguridad@nortedesantander.gov.co
Avenida 5 Calle 13 y 14, Esquina
Cúcuta – Norte de Santander

Asunto: Complementación de información relacionada con la verificación física y funcional del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025.

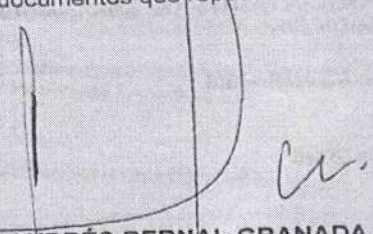
En atención a la convocatoria urgente efectuada mediante Radicado No. 2026-23000-024307-1 del 10 de julio de 2026, por medio de la cual esa Secretaría de Seguridad Ciudadana convocó a una mesa técnica relacionada con el Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto corresponde a la *"Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander"*, me permito dar respuesta a los compromisos tratados en dicho espacio, en los siguientes términos:

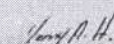
En atención a la solicitud formulada por la doctora Carolina León Peinado, supervisora del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, durante la reunión presencial realizada en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y dando alcance al Acta No. AE-2026-041331-DENOR de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual se llevó a cabo la verificación física y funcional del citado contrato, celebrado entre la Gobernación de Norte de Santander y la empresa ATJ Asesorías y Soluciones Integrales S.A.S., por valor de ochocientos noventa y dos millones quinientos sesenta y tres mil ciento setenta pesos (\$892.563.170 M/CTE), me permito informar que, de acuerdo con la documentación aportada y los soportes contractuales objeto de consulta, la ejecución del contrato fue reportada dentro de los términos y condiciones establecidos por las partes contratantes, con fecha de inicio el 22 de abril de 2026 y fecha de terminación de la ejecución material de la obra el 06 de junio de 2026.

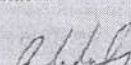
Así mismo, conforme a la información suministrada durante la mesa técnica y a los soportes objeto de revisión, se precisa que para la fecha de terminación de la ejecución material de la obra quedó instalado y habilitado el sistema de aire acondicionado central

objeto del Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025, circunstancia que hace parte de los antecedentes y documentos que reposan dentro del proceso contractual.

Atentamente,

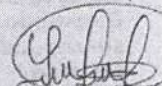

Coronel **JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA**
Comandante Departamento de Policía Norte de Santander


Elaboró: PP Hernández Santafé Yenny Alexandra
Jefe Gestor territorial (E)
Gestión Territorial


Revisó: CT Aporite Cubides Omar Alexis
Jefe grupo
Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones


Revisó: SI Lagos Camaron John Benjamin
Responsable de Activos Fijos
Jefatura Administrativa


Revisó: MY Linda Rocio Barros Díaz
Jefe Asuntos Jurídicos
Oficina de Asuntos Jurídicos


Revisó: ST Yelson Leonel Barak
Integrante Infraestructura
Subcomando DENOR


Revisó: TC Giovanni Díaz Po
Subcomando
Departamento de Policía Norte
Santander.

Fecha de elaboración: 15-07-2026
Archivo: Asjur-Denor2026/

Calle 22N #2-03 Urb. Tasajero - Cúcuta
Teléfono 5 871300 Ext. 2020
denor.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Fecha: 10 DE JULIO DEL 2026

Hora: 8:30 AM

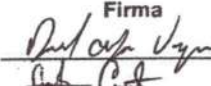
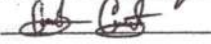
Asunto: Capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado.

Constancia

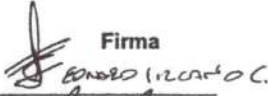
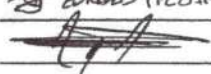
Por medio del presente listado se deja constancia de la asistencia a la **capacitación sobre el manejo, operación y recomendaciones del sistema de aire acondicionado instalado**, realizada en cumplimiento del marco del Contrato del **Contrato No. SAMC-SSC-03673-2025**, con el propósito de brindar los conocimientos necesarios para la correcta operación, uso adecuado y recomendaciones de mantenimiento del sistema instalado.

Asistentes

Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No.	Grado y Nombre	Firma
1	Intendente Daniel Oswaldo Ortega Vargas	
2	Patrullero Carlos Eduardo Contreras Bermúdez	

Personal Uniformado de Servicios Generales

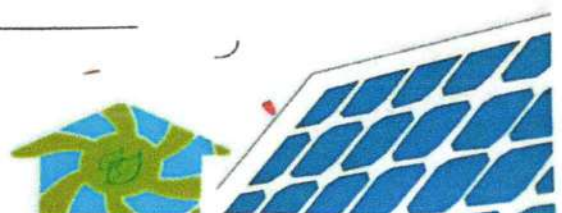
No.	Grado y Nombre	Firma
1	Patrullero Edward Lizcano Carrero	
2	Patrullero José Laurentino Manrique Escalante	

Observaciones

Capacitador: Martín Rey Velandía

Cargo: Ingeniero Proyectos

Firma: Martín Rey V





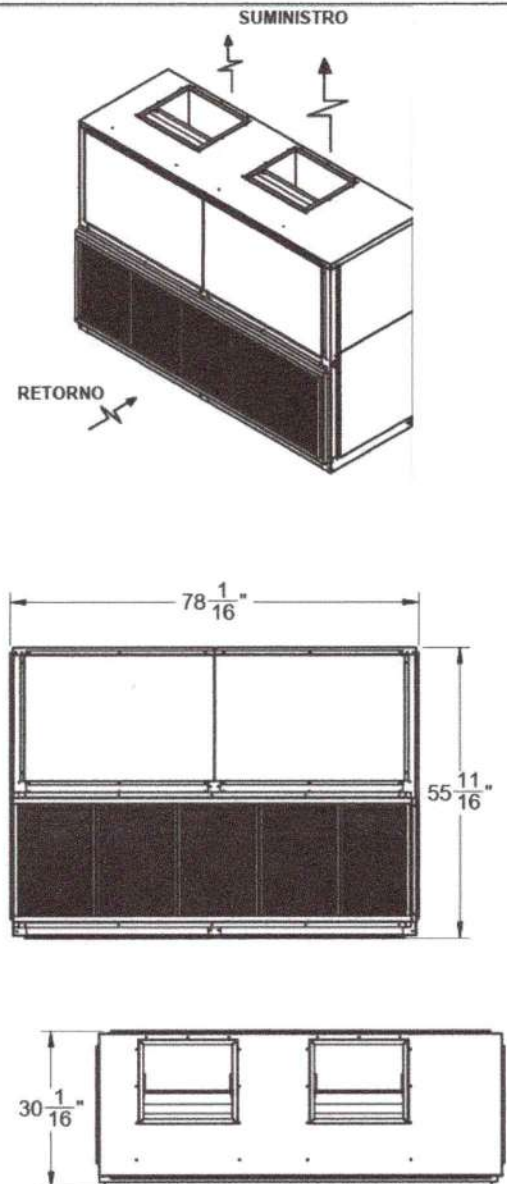




ANEXO TÉCNICO
FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS

DATOS TÉCNICOS:

REFERENCIA DESCRIPCIÓN	UMAX240VR2-000000CN UNIDAD MANEJADORA DE AIRE 20TR
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	208-230V / 3F / 60 Hz
REFRIGERANTE	R-410A
SECCIÓN FILTROS PREFILTROS	FILTRO ARP (ALTA RETENCIÓN DE POLVO) TAMAÑO: (4) 16"X24"X1" TAMAÑO: (1) 14"X24"X1"
EVAPORADOR TIPO ÁREA NÚMERO DE CIRCUITOS No. FILAS/FPI DIA. TUBERÍA DE COBRE CANTIDAD	SE-16.90-0414-67.62A-BA TUBOS DE COBRE CON ALETAS DE ALUMINIO 16.90 ft² 2 04 / 14 3/8" 1 UNIDAD
VENTILADOR EVAPORADOR TIPO DE VENTILADOR TAMAÑO/CANT CAUDAL TOTAL CAÍDA DE PRESIÓN TOTAL CAÍDA DE PRESIÓN EXTERNA RPM MOTOR/CANT TENSIÓN CORRIENTE NOMINAL TIPO DE TRANSMISIÓN FRAME	CENTRÍFUGO ALETAS INCLINADAS HACIA ADELANTE 15" - 15" - B. 1-3/16" - CLASE I / 2 UND 8000 CFM 1.45 IN-WG 0.87 IN-WG 804 RPM 5.0 HP - 1755 RPM EJE ø 1- 1/8" / 1 UND 208-230V / 3F / 60 Hz 12.9A POLEA 182/4T
GABINETE MATERIAL AISLAMIENTO INTERIOR PINTURA	LÁMINA GALVANIZADA POLIETILENO - ESPESOR 1/2" (12mm) AL HORNO ELECTROSTÁTICA
CONEXIONES DRENAJE LÍNEA GAS RETORNO LÍNEA LÍQUIDO	1-1/2" NPT (M) 1-1/8" LÍNEA GAS 5/8" LÍNEA LÍQUIDO
PESO	310Kg
NOTA	UNIDAD MANEJADORA DESCARGA DE AIRE VERTICAL

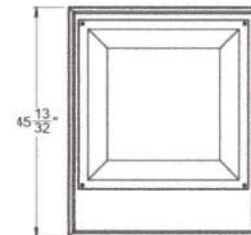
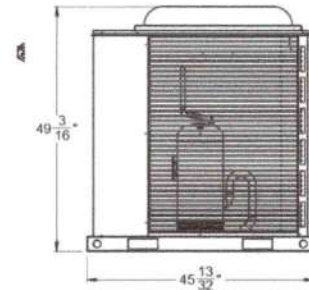
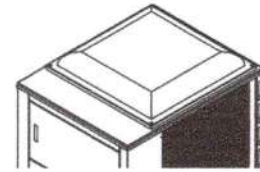


MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipo de aire acondicionado tipo CONDENSADORA.

DATOS TÉCNICOS:

REFERENCIA	ESCOV120R1-0600CN
DESCRIPCIÓN	UNIDAD CONDENSADORA DE 10TR
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	208-230V / 3F / 60 Hz
REFRIGERANTE	R-410A
CAPACIDAD NOMINAL ELEVACIÓN	10TR (120.000 BTU/h)
SNM No. DE CIRCUITOS REFRIG.	0 ft 1 CIRCUITO
CONDENSADOR	SC-25.13-0211-90.50A-AA
TIPO	TUBO DE COBRE CON ALETAS DE ALUMINIO
ÁREA	25.13 ft ²
No. FILAS/FPI DIA. TUBERÍA DE COBRE CANTIDAD	2/11 3/8" 1 UNIDAD
COMPRESORES	SCROLL / VELOCIDAD FIJA
TIPO	208-230V / 3F / 60Hz
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	RLA: 40.6 A
CORRIENTE NOMINAL	LRA: 240 A
CANTIDAD	1 UNIDAD
VENTILADOR CONDENSADOR TIPO	AXIAL FAN
DE VENTILADOR	Ø 710mm / 5 / 1 UND
DIA. / ASPA / CANT.	1.35kW - 1100 RPM / 1 UND
MOTOR / CANT	208-230V / 3F / 60Hz
TENSIÓN	4.15A
CORRIENTE NOMINAL	DIRECTO
TIPO DE TRANSMISIÓN	
GABINETE	LÁMINA GALVANIZADA
MATERIAL	AL HORNO ELECTROSTÁTICA
PINTURA	
CONEXIONES	
LÍNEA GAS RETORNO	1-1/8"
LÍNEA LÍQUIDO	1/2"
NOTA	DESCARGA DE AIRE VERTICAL



MANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipo de aire acondicionado tipo manejadora.

1. Objetivo

Establecer el procedimiento y los registros mínimos para ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo split, con el fin de conservar la eficiencia de enfriamiento, reducir fallas, controlar condiciones eléctricas y refrigerantes, y garantizar una operación segura del sistema.

2. Alcance

Aplica para equipos tipo split residenciales, comerciales o institucionales, conformados por unidad evaporadora interior, unidad condensadora exterior, tuberías de refrigerante, drenaje de condensados, cableado de fuerza/control, termostato o control remoto y accesorios de instalación.

3. Referencia técnica utilizada

Este formato se apoya en recomendaciones generales de operación, seguridad y mantenimiento preventivo del manual de unidades condensadoras enfriadas por aire, adaptadas al contexto de equipos tipo split. El documento base recomienda desconectar la energía antes de intervenir, verificar cableado, filtros, drenajes, serpentines, presiones de succión y descarga, vibraciones, capacitores, fugas y condiciones generales del sistema.

4. Advertencias de seguridad

- Antes de iniciar cualquier mantenimiento, abra el interruptor de desconexión eléctrica y bloquee/etiquete si aplica.
- No manipule componentes eléctricos energizados. Verifique ausencia de tensión con multímetro.
- No libere refrigerante a la atmósfera. Toda recuperación, carga o retiro debe realizarse por técnico competente y cumpliendo la normativa ambiental aplicable.
- Use guantes para evitar cortes con bordes metálicos, aletas del serpentín o lámina del gabinete.
- Evite lavar tableros, tarjetas electrónicas, motores o borneras con agua directa.
- Para trabajos en altura use escalera certificada, arnés y procedimiento seguro según el sitio.

5. EPP, herramientas e insumos

Guantes anticorte y dieléctricos según tarea Gafas de seguridad Botas de seguridad Protección respiratoria si hay polvo o químicos Arnés para trabajo en altura	Multímetro y pinza amperimétrica Capacímetro Manifold y mangueras para refrigerante Termómetro / termohigrómetro Bomba de lavado o hidrolavadora regulada Cepillo suave, destornilladores, llaves Bomba de vacío y micrómetro si aplica intervención refrigerante	Limpiador para serpentines compatible Agua limpia Paños, brocha y aspiradora Cinta aislante, terminales y amarras Pintura anticorrosiva si aplica Filtro o malla de repuesto si aplica
---	---	---

6. Periodicidad recomendada

La frecuencia debe ajustarse a las condiciones reales: horas de operación, polvo, grasa, humedad, ambiente salino, ocupación del área y criticidad del equipo. Para equipos de operación continua o ambientes severos se recomienda aumentar la frecuencia.

Frecuencia	Aplicación	Actividades principales	Responsable
------------	------------	-------------------------	-------------

Mensual	Ambientes con uso frecuente, polvo o alta ocupación	Filtros, drenaje, inspección visual, operación, limpieza básica, vibración y ruido	Técnico HVAC
Bimestral	Equipos de confort con uso normal	Limpieza completa evaporadora/condensadora, revisión eléctrica, amperajes, temperatura, drenaje y registros	Técnico HVAC
Semestral	Operación normal o moderada	Revisión profunda de serpentines, capacitores, borneras, motores, aislamiento, fugas visibles y soportes	Técnico HVAC
Anual	Todos los equipos	Inspección integral, pruebas de desempeño, revisión de refrigerante si hay síntomas, ajuste general y diagnóstico preventivo	Técnico HVAC / Supervisor

7. Procedimiento general de mantenimiento preventivo

7.1 Preparación del trabajo

1. Confirmar orden de trabajo, ubicación del equipo, permisos y condiciones de acceso.
2. Informar al usuario del área sobre la parada del equipo.
3. Apagar el equipo desde el control y luego desconectar la alimentación eléctrica.
4. Inspeccionar visualmente el estado general antes de desmontar tapas o paneles.
5. Tomar fotografías iniciales como evidencia.

7.2 Unidad evaporadora interior

6. Retirar y lavar filtros de aire. Secar completamente antes de reinstalar.
7. Limpiar carcasa, rejillas, deflectores y sensores visibles sin mojar la tarjeta electrónica.
8. Inspeccionar serpentín evaporador; limpiar con producto compatible si hay polvo, grasa u obstrucción.
9. Revisar turbina o blower: acumulación de suciedad, giro libre, ruido, desbalance o vibración.
10. Verificar bandeja de condensados y desagüe; limpiar lodos, hongos y obstrucciones.
11. Comprobar aislamiento de tubería de succión, estado de manguera de drenaje y sellos.

7.3 Unidad condensadora exterior

12. Retirar paneles necesarios y proteger componentes eléctricos antes de lavado.
13. Inspeccionar serpentín condensador: polvo, hojas, grasa, corrosión, aletas dobladas u obstrucción de aire.
14. Lavar serpentín con agua y/o limpiador compatible, evitando presión excesiva que doble aletas.
15. Revisar ventilador exterior: aspas, giro libre, tornillos, vibración, ruido y estado del motor.
16. Revisar gabinete, bases, soportes, antivibratorios, nivelación y corrosión.
17. Verificar que no haya recirculación de aire caliente ni obstrucciones en descarga o succión de aire.

7.4 Sistema eléctrico y de control

18. Revisar borneras, terminales, contactor, relé, tarjeta, capacitores y cableado visible.
19. Ajustar conexiones flojas con el equipo desenergizado.
20. Medir voltaje de alimentación y compararlo con placa del equipo.
21. Medir corriente del compresor y motores durante operación estable.
22. En equipos monofásicos, medir capacitancia y comparar con el valor indicado en el capacitor.
23. Comprobar funcionamiento del control remoto/termostato y sensores.

7.5 Sistema frigorífico

24. Inspeccionar visualmente tuberías, uniones, válvulas y aislamiento en busca de aceite, corrosión o daño.

25. No conectar manómetros de forma rutinaria si el equipo opera correctamente y no hay síntomas; conectar solo cuando se requiera diagnóstico.
26. Si se miden presiones, registrar presión de succión, descarga, temperatura de tubería, sobrecalentamiento y subenfriamiento según aplique.
27. No adicionar refrigerante sin diagnóstico de fuga, verificación de carga y cumplimiento ambiental.
28. En caso de fuga, reparar, presurizar con nitrógeno, evacuar y cargar según especificación técnica.

7.6 Prueba final y entrega

29. Reinstalar tapas, filtros y protecciones.
30. Energizar el equipo y operar en modo frío durante mínimo 10 a 15 minutos.
31. Registrar temperatura de retorno y suministro, presión si aplica, voltaje, corriente y observaciones.
32. Confirmar drenaje correcto sin goteos.
33. Tomar fotografías finales, diligenciar bitácora y entregar recomendaciones al usuario.

8. Lista de chequeo - mantenimiento mensual

No.	Actividad preventiva	Criterio / parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Inspeccionar y limpiar filtros de aire	Filtros limpios, sin roturas y correctamente instalados	☐	☐	
2	Verificar drenaje de condensados	Drena libremente, sin goteos ni malos olores	☐	☐	
3	Revisar operación del control	Enciende, apaga, cambia modo y temperatura	☐	☐	
4	Observar ruido y vibración	Sin ruidos anormales o vibración excesiva	☐	☐	
5	Inspeccionar serpentín condensador	Sin polvo, hojas u obstrucciones visibles	☐	☐	
6	Revisar cableado visible	Sin cables quemados, sueltos o aislamiento deteriorado	☐	☐	
7	Registrar temperatura de suministro	Diferencial térmico acorde con condición del sitio	☐	☐	
8	Tomar evidencia fotográfica	Antes y después del mantenimiento	☐	☐	

9. Lista de chequeo - mantenimiento bimestral / semestral

No.	Actividad preventiva	Criterio / parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Limpieza completa evaporadora	Serpentín, turbina, bandeja y carcasa limpios	☐	☐	
2	Limpieza completa condensadora	Serpentín y ventilador exterior limpios	☐	☐	
3	Revisión de borneras y conexiones	Conexiones firmes, sin calentamiento	☐	☐	
4	Medición de voltaje	Dentro del rango permitido por placa	☐	☐	
5	Medición de corriente	Corriente estable y acorde con placa/condición de carga	☐	☐	

6	Medición de capacitor monofásico	Capacitancia dentro de tolerancia	☐	☐	
7	Inspección de soportes y bases	Fijación segura, sin corrosión crítica	☐	☐	
8	Inspección de aislamiento refrigerante	Aislamiento continuo y sin degradación	☐	☐	
9	Revisión de posibles fugas	Sin aceite en uniones, válvulas o tubería	☐	☐	
10	Prueba de drenaje	Bandeja y manguera libres de obstrucción	☐	☐	

10. Lista de chequeo - mantenimiento anual

No.	Actividad preventiva	Criterio / parámetro	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Ejecutar actividades mensuales y semestrales	Todas las actividades registradas	☐	☐	
2	Verificar desempeño de enfriamiento	Equipo alcanza condición de confort	☐	☐	
3	Evaluar presiones si hay síntomas	Presiones registradas y analizadas	☐	☐	
4	Evaluar sobrecalentamiento/subenfriamiento si aplica	Valores coherentes con el sistema	☐	☐	
5	Revisar corrosión de gabinete y tornillería	Lijar y pintar si existe corrosión superficial	☐	☐	
6	Revisar protecciones eléctricas	Breaker, fusibles y contactor en buen estado	☐	☐	
7	Revisar estado general de motores	Sin ruido, calentamiento o juego anormal	☐	☐	
8	Emitir concepto técnico	Apto / requiere correctivo / requiere reemplazo	☐	☐	

11. Parámetros de operación a registrar

Parámetro	Unidad	Valor medido	Valor de referencia	Observación
Voltaje L-N / L-L	V			
Corriente compresor	A			
Corriente ventilador evaporador	A			
Corriente ventilador condensador	A			
Temperatura ambiente exterior	°C			

Temperatura retorno evaporadora	°C			
Temperatura suministro evaporadora	°C			
Presión succión (si aplica)	psig			
Presión descarga (si aplica)	psig			
Sobrecalentamiento (si aplica)	K / °C			
Subenfriamiento (si aplica)	K / °C			
Capacitancia compresor/motor	µF			

12. Bitácora de mantenimiento preventivo

Fecha	Código equipo	Actividad realizada	Hallazgos	Repuestos / insumos	Técnico	Firma recibido

13. Criterios para generar mantenimiento correctivo

- Compresor no arranca, prende y apaga repetidamente o presenta consumo anormal.
- Presencia de fuga de refrigerante, manchas de aceite o pérdida de capacidad de enfriamiento.
- Capacitor fuera de tolerancia, contactor con contactos quemados, borneras recalentadas o cableado deteriorado.
- Drenaje obstruido recurrente, goteo interior o bandeja fisurada.
- Motor de ventilador con ruido, vibración, eje trabado o bobina abierta.
- Alta presión por condensador sucio, ventilador apagado, recirculación de aire caliente u obstrucción.
- Baja presión por evaporador sucio, filtro obstruido, baja carga, restricción o falla en dispositivo de expansión.

14. Recomendaciones al usuario

- No operar el equipo sin filtros de aire.
- Mantener despejada la unidad condensadora exterior.
- No lavar la evaporadora con agua directa sin protección técnica.
- Reportar ruidos, goteos, olores, bajo enfriamiento o disparos eléctricos.
- Programar el mantenimiento preventivo antes de temporadas de mayor demanda.
- No permitir manipulación de refrigerante por personal no calificado.

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME TÉCNICO FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. SAMC-SSC-03673-2025

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL
COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER

CONTRATISTA

ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NIT. 900751820

Representante Legal:

RAMON ANOTINO RINCON MACHADO

CC: 13.502.903 DE CÚCUTA

CONTRATANTE

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUPERVISIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Dra. CAROLINA LEÓN PEINADO

LUGAR DE EJECUCIÓN

Comando del Departamento de Policía Norte de Santander
San José de Cúcuta – Norte de Santander

FECHA DE ELABORACIÓN

Julio de 2026



TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3. OBJETO DEL INFORME
4. ANTECEDENTES CONTRACTUALES
5. METODOLOGÍA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
 - 5.1 Planeación técnica de la intervención
 - 5.2 Organización de los frentes de trabajo
 - 5.3 Procedimiento constructivo
 - 5.4 Control técnico de calidad
 - 5.5 Verificación funcional y cierre técnico
6. ALCANCE TÉCNICO DE LA INTERVENCIÓN
7. DESARROLLO TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
 - 7.1 Adecuación preliminar de las áreas de intervención y desmonte técnico del sistema existente
 - 7.2 Suministro, transporte y verificación técnica de equipos, materiales y componentes especializados
 - 7.3 Ejecución de la infraestructura mecánica y del sistema frigorífico
 - 7.4 Ejecución de la infraestructura eléctrica y de los sistemas de alimentación
 - 7.5 Integración técnica del sistema, pruebas de funcionamiento y puesta en operación
 - 7.6 Transferencia de conocimiento, entrega técnica y documentación del proyecto
8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL OBJETO CONTRACTUAL
9. CONCLUSIONES TÉCNICAS
10. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
11. CONSIDERACIONES FINALES DEL PROYECTO
12. CONSIDERACIONES FINALES DEL PROYECTO





GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS Y ABREVIATURAS

Con el propósito de facilitar la comprensión de los términos especializados utilizados en el presente Informe Técnico Final, se relacionan a continuación las principales definiciones técnicas y abreviaturas empleadas durante el desarrollo del documento.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Aire de retorno	Aire proveniente de las áreas climatizadas que regresa al sistema para ser nuevamente acondicionado y distribuido.
Aire de suministro	Aire tratado por el sistema de climatización y distribuido hacia las diferentes áreas intervenidas.
BTU (British Thermal Unit)	Unidad de medida utilizada para expresar la capacidad de transferencia de calor de los sistemas de aire acondicionado.
Circuito frigorífico	Conjunto de tuberías, accesorios y componentes por donde circula el refrigerante entre las unidades condensadoras y manejadoras.
Compresor	Componente principal del sistema de refrigeración encargado de comprimir y hacer circular el refrigerante dentro del circuito frigorífico.
Condensadora	Unidad exterior del sistema de aire acondicionado encargada de disipar el calor absorbido durante el proceso de refrigeración.
Ductería	Sistema de conductos utilizado para transportar y distribuir el aire acondicionado hacia las diferentes áreas climatizadas.
Evaporadora o Unidad Manejadora	Equipo encargado de intercambiar calor con el aire interior y distribuir el aire acondicionado a través de la red de ductos.
Gabinete Eléctrico	Tablero destinado a alojar los dispositivos de protección, maniobra y distribución eléctrica del sistema de climatización.
Hermeticidad	Condición mediante la cual se verifica que el circuito frigorífico no presenta fugas de refrigerante.





TÉRMINO	DEFINICIÓN
HVAC	Sigla en inglés de <i>Heating, Ventilation and Air Conditioning</i> , utilizada para identificar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
Presurización	Procedimiento técnico mediante el cual se somete el circuito frigorífico a presión para verificar su resistencia mecánica y detectar posibles fugas.
Puesta funcionamiento	en Conjunto de actividades destinadas a verificar el correcto comportamiento operativo del sistema previo a su entrega definitiva.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, aplicable a las instalaciones eléctricas ejecutadas en Colombia.
Refrigerante	Fluido utilizado en el circuito frigorífico para absorber y disipar calor durante el proceso de climatización.
Sistema de drenaje de condensados	Conjunto de tuberías y accesorios destinados a evacuar el agua generada durante el funcionamiento de las unidades manejadoras.
TR (Tonelada de Refrigeración)	Unidad de capacidad de refrigeración equivalente a 12.000 BTU/h, utilizada para dimensionar sistemas de climatización.
Vacío del sistema	Procedimiento realizado para eliminar humedad y gases no condensables del circuito frigorífico antes de su puesta en operación.



INFORME TÉCNICO FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. SAMC-SSC-03673-2025

1. PRESENTACIÓN

El presente Informe Técnico Final de Ejecución se elabora con el propósito de documentar de manera integral las actividades desarrolladas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, suscrito entre el Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana y la sociedad ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., cuyo objeto consistió en la "MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER".

El presente documento constituye el soporte técnico de la ejecución contractual y consolida la información correspondiente al desarrollo del proyecto, describiendo el alcance de la intervención, la metodología implementada, las actividades ejecutadas, las soluciones técnicas adoptadas, las pruebas realizadas, la puesta en funcionamiento del sistema y la documentación entregada al finalizar la ejecución del contrato.

Su elaboración tiene como finalidad dejar evidencia clara, organizada y verificable de la correcta ejecución del objeto contractual, permitiendo demostrar que las actividades fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la ficha técnica, la oferta económica presentada por el contratista, el cronograma de ejecución aprobado y las obligaciones pactadas en el contrato.

Así mismo, el presente informe integra la información técnica generada durante la ejecución del proyecto con los demás documentos que conforman el expediente contractual, entre ellos el Informe de Actividades, el Registro Fotográfico, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación, las garantías otorgadas, el Informe de Supervisión y los demás soportes que acreditan el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.



En consecuencia, el presente documento constituye un instrumento de consulta técnica que permite verificar la trazabilidad de la ejecución contractual y los resultados obtenidos durante la modernización del sistema de aire acondicionado central instalado en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad Contratante:

Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Contratista:

ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Tipo de Contrato:

Contrato de Suministro.

Número del Contrato:

SAMC-SSC-03673-2025.

Objeto Contractual:

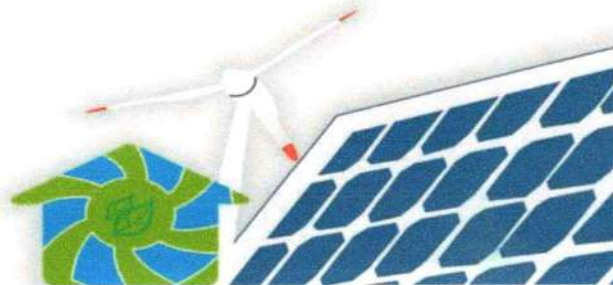
"Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander."

Lugar de Ejecución:

Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

Modalidad de Selección:

Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Plazo Contractual:

Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Forma de Pago:

Pago único, previo cumplimiento del objeto contractual y acreditación de los requisitos establecidos en el contrato.

3. OBJETO DEL INFORME

El presente Informe Técnico Final tiene por objeto documentar de manera detallada el proceso de ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, dejando constancia de las actividades técnicas desarrolladas durante la modernización del sistema de aire acondicionado central instalado en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, así como de los procedimientos implementados para garantizar la correcta instalación, integración y puesta en funcionamiento del sistema.

Igualmente, el presente documento tiene como finalidad consolidar la información técnica relacionada con la ejecución del proyecto, permitiendo evidenciar la correspondencia entre las actividades ejecutadas, el cronograma aprobado, las especificaciones técnicas del contrato y los resultados obtenidos, constituyéndose en un soporte documental para el proceso de supervisión contractual, el trámite de pago y la conformación del expediente administrativo del contrato.

Así mismo, el informe permite demostrar que la ejecución del contrato se desarrolló mediante una intervención técnica integral que comprendió actividades de desmonte del sistema existente, suministro de equipos y materiales especializados, instalación de infraestructura mecánica y eléctrica, adecuación de ductería, integración de los sistemas de control, ejecución de pruebas técnicas, puesta en funcionamiento del sistema, capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y entrega de la documentación técnica y garantías correspondientes.



4. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Con ocasión de la necesidad identificada por el Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana de modernizar el sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, se adelantó el correspondiente proceso de selección con el propósito de contratar el suministro e instalación de un nuevo sistema de climatización que permitiera mejorar las condiciones de funcionamiento, confiabilidad, eficiencia energética y continuidad operacional de las instalaciones objeto de intervención.

Como resultado del proceso contractual fue celebrado el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 con la sociedad ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., cuyo alcance comprendió no solo el suministro de los equipos principales de climatización, sino también la ejecución integral de todas las actividades técnicas necesarias para garantizar su correcta instalación, integración y operación.

La ejecución del contrato involucró actividades de carácter mecánico, eléctrico, estructural y de refrigeración, incluyendo el desmonte técnico del sistema existente, el suministro y transporte de equipos y materiales especializados, la instalación de tuberías de refrigeración, ductería, sistemas eléctricos, gabinetes de distribución, controles, soportes estructurales y demás componentes requeridos para el funcionamiento del sistema, así como la realización de pruebas técnicas, la puesta en funcionamiento de los equipos y la capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander para su adecuada operación.

Durante el desarrollo del contrato, la ejecución fue objeto de seguimiento permanente por parte de la supervisión designada por la entidad contratante, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma de ejecución, las obligaciones contractuales y la correcta implementación de las soluciones técnicas previstas para el proyecto. Como resultado de dicho seguimiento, se constató la ejecución satisfactoria de las actividades contratadas, circunstancia que quedó soportada mediante el Informe de Actividades, el Registro Fotográfico, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación, las garantías constituidas, el Informe de Supervisión y los demás documentos que hacen parte integral del expediente contractual.



5. METODOLOGÍA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 fue desarrollada mediante una metodología de intervención integral, estructurada por etapas técnicas sucesivas, cuya finalidad consistió en garantizar la correcta sustitución del sistema de aire acondicionado central existente, la adecuada integración de los nuevos equipos de climatización y la puesta en operación del sistema bajo condiciones de seguridad, confiabilidad y desempeño operativo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

La metodología implementada permitió desarrollar las actividades mediante una secuencia lógica de ejecución, evitando interferencias entre los diferentes frentes de trabajo e integrando de manera coordinada las labores civiles, mecánicas, eléctricas, frigoríficas y de control requeridas para la modernización del sistema.

5.1 Planeación técnica de la intervención

Previo al inicio de las actividades constructivas se efectuó la planificación técnica del proyecto, comprendiendo la revisión de los planos y especificaciones contractuales, el reconocimiento físico de las áreas objeto de intervención y la verificación de las condiciones existentes de la infraestructura donde sería instalado el nuevo sistema de climatización.

Durante esta etapa se identificaron las rutas para la instalación de tuberías de refrigeración, canalizaciones eléctricas, ductería de distribución de aire, ubicación de unidades manejadoras y condensadoras, puntos de alimentación eléctrica y espacios destinados para la instalación del gabinete de distribución y demás componentes del sistema.

Paralelamente se estableció la secuencia de ejecución de las actividades, procurando optimizar el rendimiento de los diferentes frentes de trabajo y minimizar la afectación de las actividades desarrolladas por el Departamento de Policía Norte de Santander durante la ejecución del contrato.

5.2 Organización de los frentes de trabajo

La ejecución del proyecto fue organizada mediante frentes técnicos especializados, permitiendo desarrollar simultáneamente actividades correspondientes a diferentes disciplinas de ingeniería.



Entre los principales frentes de trabajo se encontraron:

- Desmonte del sistema existente.
- Instalación mecánica del sistema de refrigeración.
- Instalación de ductería para distribución de aire.
- Instalaciones eléctricas de potencia y control.
- Adecuaciones civiles menores.
- Integración y configuración del sistema.
- Pruebas técnicas de funcionamiento.

La organización por frentes permitió optimizar los tiempos de ejecución, controlar la interferencia entre actividades y mantener un adecuado seguimiento del cronograma contractual.

5.3 Procedimiento constructivo

La metodología constructiva inició con el desmonte técnico del sistema existente, incluyendo la desconexión controlada de los equipos instalados, retiro de unidades condensadoras y manejadoras, desmontaje de tuberías, ductería, accesorios y demás componentes asociados al sistema anterior.

Posteriormente se desarrollaron las actividades correspondientes al suministro, transporte y ubicación de los nuevos equipos, continuando con la instalación de la infraestructura mecánica requerida para el nuevo sistema de climatización, incluyendo soportes estructurales, tuberías de refrigeración, ductería, rejillas, aislamiento térmico y elementos complementarios.

De manera paralela se ejecutó la infraestructura eléctrica necesaria para garantizar la alimentación independiente de las unidades instaladas, comprendiendo acometidas eléctricas, gabinete de distribución, sistemas de protección, puesta a tierra, cableado especializado y conexiones de control.

Finalizada la etapa constructiva se ejecutaron las pruebas técnicas correspondientes al sistema frigorífico y eléctrico, verificando presiones de trabajo, hermeticidad, vacío, continuidad eléctrica, parámetros de operación, funcionamiento de controles, estabilidad del sistema y condiciones generales de operación antes de proceder con la puesta en funcionamiento definitiva.



5.4 Control técnico de calidad

Durante toda la ejecución del contrato se implementaron procedimientos permanentes de inspección técnica orientados a verificar la conformidad de los materiales suministrados, la correcta instalación de los equipos, la calidad de las uniones mecánicas, la adecuada fijación de los soportes estructurales, el aislamiento de las líneas de refrigeración, la correcta instalación de la ductería, la organización del sistema eléctrico y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Estas actividades permitieron realizar los ajustes requeridos durante la ejecución, garantizando que cada etapa constructiva cumpliera los estándares técnicos previstos para la modernización del sistema de aire acondicionado central.

5.5 Verificación funcional y cierre técnico

Una vez concluidas las actividades constructivas se desarrolló la etapa de verificación funcional del sistema, ejecutando pruebas operacionales para comprobar el correcto desempeño de las unidades condensadoras y manejadoras, la estabilidad del sistema de refrigeración, la distribución uniforme del aire acondicionado, el funcionamiento de los controles electrónicos, la respuesta de los sistemas eléctricos y la operación conjunta de todos los componentes instalados.

Como actividad final se efectuó la capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander sobre los procedimientos básicos de operación, recomendaciones de mantenimiento preventivo y condiciones necesarias para preservar las garantías otorgadas, procediéndose posteriormente a la entrega técnica del sistema, junto con la documentación correspondiente.

6. ALCANCE TÉCNICO DE LA INTERVENCIÓN

La ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 comprendió una intervención técnica integral orientada a la modernización del sistema de aire acondicionado central instalado en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, mediante la sustitución de la infraestructura existente por un nuevo sistema de climatización diseñado para garantizar condiciones adecuadas de operación, confiabilidad, eficiencia y continuidad del servicio, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

El alcance de la intervención no se limitó al suministro de equipos de aire acondicionado, sino que involucró la ejecución coordinada de actividades de carácter mecánico, eléctrico, frigorífico y civil, necesarias para asegurar la correcta integración de todos los componentes



que conforman el sistema de climatización. En consecuencia, la ejecución comprendió el desmonte técnico del sistema existente, el suministro de los equipos principales y de todos los materiales especializados requeridos, la construcción de la infraestructura complementaria, la instalación de las redes de refrigeración y distribución de aire, la implementación de la infraestructura eléctrica de potencia y control, la realización de pruebas técnicas y la puesta en funcionamiento del sistema, hasta su entrega final en condiciones normales de operación.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto fue desarrollado considerando la interacción permanente entre los diferentes subsistemas que integran un sistema de aire acondicionado central, garantizando la compatibilidad entre las unidades condensadoras, unidades manejadoras, líneas frigoríficas, sistema de drenaje de condensados, ductería de distribución de aire, acometidas eléctricas, sistemas de protección, controles de operación y elementos estructurales de soporte, permitiendo que todos los componentes funcionaran como una sola unidad operativa.

La intervención comprendió igualmente la adecuación de la infraestructura existente para permitir la instalación del nuevo sistema, incluyendo la ejecución de excavaciones localizadas, canalizaciones, adecuaciones civiles menores, instalación de soportes estructurales, adecuación de pasos técnicos para tuberías y ductería, fabricación e instalación de elementos metálicos de soporte, así como las actividades requeridas para garantizar la correcta ubicación de los equipos y facilitar futuras labores de inspección, operación y mantenimiento.

En materia de instalaciones frigoríficas, se ejecutó la instalación de las líneas de refrigeración mediante tubería de cobre de las especificaciones requeridas para la capacidad del sistema, incorporando el aislamiento térmico correspondiente y los accesorios necesarios para garantizar la hermeticidad, estabilidad mecánica y eficiencia energética del circuito frigorífico. Las uniones fueron ejecutadas mediante procedimientos técnicos apropiados para este tipo de instalaciones, procurando mantener la integridad del sistema y minimizar el riesgo de pérdidas de refrigerante durante su operación.

Respecto de la infraestructura destinada a la distribución de aire, se realizaron las actividades necesarias para la revisión, adecuación, fabricación e instalación de ductería, rejillas y demás elementos de difusión, permitiendo la correcta circulación y distribución del aire acondicionado hacia las diferentes áreas objeto de intervención, garantizando condiciones adecuadas de confort y eficiencia en el funcionamiento del sistema.

De manera complementaria, se ejecutó la infraestructura eléctrica requerida para la alimentación del sistema de climatización, comprendiendo la construcción de acometidas eléctricas, instalación del gabinete de distribución, sistemas de protección, interruptores, breakers, puesta a tierra y cableado especializado, verificando la adecuada coordinación



entre los componentes eléctricos y los equipos de climatización instalados, de conformidad con las exigencias técnicas del proyecto y las condiciones de operación previstas.

Una vez concluidas las actividades de instalación, se desarrolló la fase de integración técnica del sistema, mediante la ejecución de pruebas de presurización, vacío, verificación de hermeticidad, comprobación de conexiones eléctricas, revisión de parámetros de funcionamiento, pruebas de arranque y estabilización operativa, permitiendo verificar el correcto comportamiento del sistema antes de proceder con su entrega a la entidad contratante.

Como parte del alcance contractual también se efectuó la capacitación dirigida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander, orientada a transferir los conocimientos básicos para la operación del sistema instalado, la identificación de parámetros normales de funcionamiento, las recomendaciones para el mantenimiento preventivo y las condiciones necesarias para la conservación de las garantías otorgadas. Finalmente, se realizó la entrega de la documentación técnica correspondiente, incluyendo garantías, informe técnico final, registro fotográfico y demás soportes contractuales, dejando plenamente acreditada la ejecución integral del objeto contratado.

En consecuencia, la intervención ejecutada permitió modernizar integralmente el sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, incorporando nuevos equipos, infraestructura complementaria y sistemas de control que garantizan condiciones adecuadas de operación, confiabilidad y funcionalidad, cumpliendo las especificaciones técnicas previstas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y dejando el sistema en condiciones normales de funcionamiento para su utilización por parte de la entidad.

7. DESARROLLO TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 fue desarrollada mediante una secuencia técnica de actividades orientadas a garantizar la modernización integral del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, permitiendo la sustitución del sistema existente por una nueva infraestructura de climatización diseñada para responder a las necesidades operativas de la edificación y asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, confiabilidad y eficiencia.

La ejecución del proyecto comprendió la intervención coordinada de diferentes disciplinas técnicas, integrando actividades correspondientes a las áreas de refrigeración, instalaciones electromecánicas, infraestructura eléctrica, adecuaciones civiles menores, montaje estructural y sistemas de control, cuya correcta articulación permitió garantizar la funcionalidad del sistema instalado.



Cada una de las etapas de ejecución fue desarrollada conforme al cronograma contractual, bajo procedimientos técnicos previamente planificados y aplicando criterios de calidad durante la totalidad de la intervención, permitiendo verificar permanentemente la conformidad de los materiales suministrados, la correcta instalación de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas para el proyecto.

Las actividades ejecutadas durante la modernización del sistema se desarrollaron mediante las siguientes etapas técnicas:

7.1 Adecuación preliminar de las áreas de intervención y desmonte técnico del sistema existente

Como fase inicial del proyecto se ejecutaron las actividades correspondientes a la preparación de las áreas de intervención, verificando las condiciones existentes de la infraestructura, identificando las rutas de instalación de la nueva red de refrigeración, ductería y acometidas eléctricas, así como los espacios destinados para la ubicación definitiva de las unidades condensadoras, unidades manejadoras y demás componentes que integrarían el nuevo sistema de climatización.

Posteriormente se desarrolló el proceso de desmonte técnico del sistema de aire acondicionado existente, comprendiendo la desconexión controlada de los equipos instalados, el retiro de las unidades condensadoras y manejadoras, el desmontaje de tuberías de refrigeración, sistemas de drenaje, ductería, componentes eléctricos, soportes y accesorios asociados a la infraestructura anterior, procurando preservar las condiciones de seguridad del personal ejecutor y evitar afectaciones a la infraestructura física del inmueble.

Durante esta etapa también se realizaron las adecuaciones preliminares necesarias para facilitar la instalación del nuevo sistema, incluyendo excavaciones localizadas, apertura de pasos técnicos, adecuación de canalizaciones y demás actividades requeridas para permitir el desarrollo de las etapas posteriores de la ejecución.

La culminación de esta fase permitió disponer las áreas de trabajo en condiciones técnicas adecuadas para iniciar el montaje de la nueva infraestructura de climatización, garantizando la continuidad del cronograma de ejecución y la correcta articulación entre las diferentes actividades previstas para el proyecto.



7.2 Suministro, transporte y verificación técnica de equipos, materiales y componentes especializados

Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, se efectuó el suministro integral de los equipos principales de climatización, materiales, accesorios y componentes especializados requeridos para la ejecución del proyecto, garantizando que cada uno de ellos cumpliera las características técnicas definidas en la oferta económica, la ficha técnica y los documentos contractuales.

Las actividades comprendieron la logística de transporte hasta el sitio de ejecución, las maniobras para el descargue y ubicación de los equipos, así como la organización de los materiales conforme a la secuencia constructiva prevista para el desarrollo del proyecto.

Previo a su instalación se realizó la verificación física de los equipos y componentes suministrados, comprobando su estado general, compatibilidad técnica y correspondencia con las especificaciones requeridas para el sistema de aire acondicionado objeto del contrato, permitiendo garantizar que la totalidad de los elementos incorporados durante la ejecución reunieran las condiciones necesarias para su adecuada integración al sistema.

De manera paralela se organizó el suministro de materiales de instalación correspondientes a tuberías de cobre, aislamiento térmico, accesorios para refrigeración, elementos de fijación, componentes eléctricos, sistemas de protección, perfiles estructurales y demás insumos requeridos para la ejecución integral de la infraestructura mecánica y eléctrica del proyecto, asegurando su disponibilidad conforme al avance de las diferentes etapas constructivas.

7.3 EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MECÁNICA Y DEL SISTEMA FRIGORÍFICO

Una vez culminadas las actividades preliminares de adecuación de las áreas de intervención y verificada la disponibilidad de los equipos, materiales y componentes especializados, se dio inicio a la ejecución de la infraestructura mecánica y del sistema frigorífico correspondiente al nuevo sistema de aire acondicionado central, desarrollando las actividades constructivas necesarias para garantizar la correcta integración física y funcional de todos los elementos que conforman el sistema de climatización.

Como primera etapa de esta fase se ejecutaron las maniobras de posicionamiento, izaje y montaje de las unidades condensadoras y manejadoras, utilizando los equipos de elevación y los procedimientos técnicos adecuados para la manipulación segura de equipos de gran capacidad, evitando esfuerzos mecánicos que pudieran afectar la integridad estructural o funcional de los componentes suministrados. La ubicación definitiva de las unidades fue realizada considerando las condiciones de ventilación, accesibilidad para futuras labores



de inspección y mantenimiento, distancias mínimas de separación, estabilidad estructural y requerimientos operativos definidos por las especificaciones técnicas del fabricante y por el diseño del proyecto.

Posteriormente se desarrolló la instalación del circuito frigorífico mediante la implementación de las líneas de refrigeración que comunican las unidades condensadoras con las respectivas unidades manejadoras, utilizando tubería de cobre de las dimensiones y características técnicas requeridas para la capacidad del sistema instalado. Durante esta etapa se realizaron los procesos de corte, conformado, alineación y unión de las tuberías mediante procedimientos de soldadura fuerte, garantizando la continuidad mecánica del circuito y la hermeticidad de las conexiones, condición indispensable para el adecuado comportamiento del refrigerante durante la operación del sistema.

Con el propósito de preservar la eficiencia térmica del sistema y minimizar pérdidas energéticas durante su funcionamiento, las líneas de refrigeración fueron dotadas del aislamiento térmico correspondiente, instalándose igualmente los accesorios necesarios para garantizar la correcta operación del circuito frigorífico, incluyendo elementos de fijación, soportes, accesorios de conexión y demás componentes requeridos para asegurar la estabilidad mecánica y el adecuado comportamiento operacional de la instalación.

De manera simultánea se ejecutaron las actividades correspondientes a la instalación y adecuación del sistema de drenaje para la evacuación de los condensados generados durante el funcionamiento de las unidades manejadoras, verificando la correcta pendiente de las tuberías, la continuidad hidráulica del sistema y las condiciones necesarias para garantizar el adecuado desalojo de las aguas de condensación, evitando acumulaciones que pudieran afectar el funcionamiento de los equipos o generar deterioro sobre la infraestructura intervenida.

Como parte integral de la infraestructura mecánica también se desarrollaron las actividades correspondientes a la fabricación, adecuación e instalación de los sistemas de distribución de aire, comprendiendo la revisión técnica de la ductería existente, la fabricación de nuevas secciones donde fue requerido, la instalación de elementos de transición, derivaciones, accesorios de distribución y rejillas de suministro y retorno, procurando mantener la continuidad del sistema y garantizar una adecuada distribución del caudal de aire acondicionado hacia las diferentes áreas objeto de intervención.

La instalación de la ductería fue ejecutada verificando permanentemente la alineación de los tramos, la correcta fijación de los soportes, la estabilidad estructural del conjunto, el adecuado sellado de las uniones y la correcta integración con las unidades manejadoras, con el propósito de reducir pérdidas de carga, evitar fugas de aire y optimizar el desempeño general del sistema de climatización.

Adicionalmente, durante esta etapa se realizaron las adecuaciones civiles menores necesarias para permitir la correcta instalación de la infraestructura mecánica.



comprendiendo la ejecución de perforaciones, apertura de pasos técnicos, adecuación de soportes, nivelación de superficies y demás actividades complementarias requeridas para garantizar la adecuada integración física de todos los componentes del sistema, procurando en todo momento conservar las condiciones estructurales y arquitectónicas de las áreas intervenidas.

Finalizada la instalación de la infraestructura mecánica y del circuito frigorífico, se efectuó una inspección técnica integral sobre la totalidad de los componentes instalados, verificando la correcta fijación de las unidades, el estado de las conexiones mecánicas, la continuidad del aislamiento térmico, la estabilidad de los soportes estructurales, la correcta ubicación de la ductería y la conformidad de la instalación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, dejando la infraestructura preparada para la ejecución de las actividades correspondientes a la integración eléctrica, configuración del sistema y posteriores pruebas de funcionamiento.

La ejecución de esta etapa constituyó uno de los componentes fundamentales del proyecto, toda vez que permitió materializar la infraestructura mecánica requerida para la operación del nuevo sistema de aire acondicionado central, garantizando la correcta interacción entre los equipos principales, las redes de refrigeración, los sistemas de distribución de aire y los elementos estructurales que conforman el sistema de climatización instalado en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

7.4 EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN

De manera articulada con el desarrollo de la infraestructura mecánica y frigorífica, se ejecutaron las actividades correspondientes a la implementación de la infraestructura eléctrica requerida para la alimentación, protección, control y operación del nuevo sistema de aire acondicionado central, garantizando que los equipos instalados dispusieran de las condiciones eléctricas necesarias para su funcionamiento seguro, continuo y confiable.

La ejecución de esta etapa comprendió inicialmente la revisión de las condiciones eléctricas existentes en la edificación, verificando la capacidad de alimentación disponible, los puntos de conexión, las rutas para las acometidas y la localización de los elementos de distribución eléctrica requeridos para la integración del nuevo sistema de climatización.

Con fundamento en dicha verificación se desarrolló la construcción de las acometidas eléctricas destinadas a suministrar energía a las unidades condensadoras, unidades manejadoras y demás componentes del sistema, ejecutando las canalizaciones, tendido de conductores, instalación de elementos de fijación y adecuación de los recorridos eléctricos conforme a las condiciones físicas de la infraestructura intervenida y a las especificaciones técnicas previstas para el proyecto.





Como parte de la infraestructura de distribución se realizó el suministro e instalación del gabinete eléctrico destinado al control y protección del sistema, incorporando los dispositivos de maniobra, protección y seccionamiento necesarios para garantizar una operación segura de los equipos instalados. La configuración del gabinete permitió independizar los diferentes circuitos eléctricos del sistema, facilitando las labores futuras de inspección, mantenimiento y atención de eventuales novedades operativas.

De igual manera se efectuó la instalación de los dispositivos de protección eléctrica requeridos para cada uno de los circuitos de alimentación, incluyendo interruptores automáticos, breakers y demás elementos destinados a proteger tanto los equipos de climatización como la infraestructura eléctrica asociada, frente a posibles sobrecargas, cortocircuitos o variaciones anormales de las condiciones de operación.

Dentro de esta etapa también se ejecutó la implementación del sistema de puesta a tierra, actividad fundamental para garantizar la protección de los equipos, la seguridad del personal operador y la estabilidad eléctrica del sistema. Para ello se realizaron las conexiones equipotenciales correspondientes y la integración de los diferentes elementos metálicos del sistema al esquema general de protección, procurando mantener condiciones adecuadas para la disipación de corrientes de falla y minimizar riesgos asociados a fenómenos eléctricos transitorios.

Posteriormente se desarrolló la instalación de las conexiones eléctricas individuales correspondientes a las unidades condensadoras y manejadoras, realizando la identificación, organización y aseguramiento de los conductores eléctricos, verificando la correcta correspondencia entre los circuitos de potencia, los sistemas de control y los equipos instalados. Esta actividad permitió garantizar una adecuada coordinación entre los componentes electromecánicos del sistema y asegurar la correcta respuesta operativa de cada una de las unidades durante la puesta en funcionamiento.

Como complemento a las actividades de instalación, se ejecutó la organización técnica del cableado, la fijación de las canalizaciones y la protección mecánica de los conductores, procurando mantener criterios de orden, accesibilidad y facilidad para futuras labores de inspección y mantenimiento preventivo. Igualmente, se verificó la correcta identificación de los circuitos eléctricos y de los elementos de maniobra incorporados al sistema, facilitando su operación y administración posterior.

Finalizada la instalación de la infraestructura eléctrica, se realizaron inspecciones técnicas sobre la totalidad de las conexiones ejecutadas, comprobando la continuidad de los circuitos, el adecuado ajuste de las conexiones, la correcta fijación de los elementos de protección, la estabilidad mecánica del gabinete de distribución y la conformidad general de la instalación frente a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



La culminación de esta etapa permitió disponer de una infraestructura eléctrica completamente integrada con los sistemas mecánicos y frigoríficos previamente instalados, proporcionando las condiciones necesarias para el desarrollo de las pruebas funcionales, la energización progresiva de los equipos y la posterior puesta en operación del sistema de aire acondicionado central.

La adecuada coordinación entre la infraestructura eléctrica, los sistemas de control y los equipos de climatización constituyó un aspecto determinante para garantizar la confiabilidad operacional del proyecto, permitiendo que el sistema funcionara bajo parámetros normales de operación y asegurando condiciones apropiadas para su explotación, mantenimiento y conservación durante la vida útil prevista de los equipos instalados.

7.5 INTEGRACIÓN DEL SISTEMA, PRUEBAS TÉCNICAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Concluidas las actividades correspondientes a la instalación de la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica del nuevo sistema de aire acondicionado central, se dio inicio a la fase de integración técnica del proyecto, cuyo propósito consistió en verificar el comportamiento funcional de todos los componentes instalados y garantizar que el sistema operara de manera segura, estable y conforme a las especificaciones técnicas definidas en el contrato. Esta etapa constituyó una de las fases de mayor importancia dentro de la ejecución contractual, toda vez que permitió validar la correcta interacción entre las unidades condensadoras, las unidades manejadoras, el circuito frigorífico, la red de distribución de aire, la infraestructura eléctrica y los sistemas de control, asegurando que cada uno de los componentes trabajara de manera coordinada como un sistema integral de climatización.

Como parte del protocolo de verificación técnica se efectuó inicialmente la inspección integral de todas las conexiones mecánicas y eléctricas ejecutadas durante la fase constructiva, comprobando la correcta fijación de las unidades, el estado de los soportes estructurales, la continuidad de las líneas de refrigeración, la correcta instalación del aislamiento térmico, la estabilidad de la ductería, la adecuada disposición del sistema de drenaje de condensados y la conformidad general de la infraestructura instalada frente a las especificaciones técnicas del proyecto.

Posteriormente se realizaron las pruebas de presurización del circuito frigorífico, aplicando los procedimientos técnicos correspondientes para verificar la resistencia mecánica de las tuberías, accesorios y uniones ejecutadas durante la instalación. Estas pruebas permitieron comprobar la hermeticidad del circuito, descartando la existencia de fugas y garantizando la integridad del sistema antes de continuar con las etapas posteriores de puesta en funcionamiento.





Superada satisfactoriamente la fase de presurización, se ejecutó el procedimiento de vacío del sistema frigorífico, con el propósito de eliminar la humedad, el aire y demás gases no condensables presentes en el interior del circuito, condición indispensable para preservar la eficiencia del refrigerante, proteger los componentes internos del sistema y asegurar un adecuado desempeño durante la operación permanente de los equipos.

Finalizados los procedimientos de presurización y vacío, se efectuó la revisión técnica de los parámetros eléctricos del sistema, verificando la continuidad de los circuitos, el correcto funcionamiento de los dispositivos de protección, la adecuada respuesta de los interruptores de maniobra, la estabilidad de la alimentación eléctrica y la correcta coordinación entre los componentes de potencia y los sistemas de control instalados.

Cumplidas las verificaciones preliminares, se procedió a realizar el arranque controlado del sistema de aire acondicionado central, ejecutando la energización progresiva de las unidades condensadoras y manejadoras, permitiendo verificar el comportamiento operacional de cada uno de los equipos y la adecuada interacción entre los diferentes subsistemas que conforman la instalación.

Durante la puesta en funcionamiento se efectuó el seguimiento permanente a las condiciones generales de operación del sistema, verificando el correcto funcionamiento de los compresores, ventiladores, motores eléctricos, sistemas de control, dispositivos de protección y elementos de distribución de aire, así como el comportamiento del circuito frigorífico bajo condiciones normales de trabajo, observando la estabilidad del sistema durante su operación continua.

De igual manera se comprobó el adecuado desempeño de las unidades manejadoras en cuanto a la captación, tratamiento y distribución del aire acondicionado hacia las diferentes áreas intervenidas, verificando la correcta circulación del flujo de aire a través de la red de ductería y el funcionamiento uniforme de las rejillas de suministro y retorno instaladas durante la ejecución del proyecto.

Como parte de la verificación funcional también se revisó el comportamiento general del sistema de drenaje de condensados, comprobando la correcta evacuación de las aguas generadas durante la operación de las unidades manejadoras y verificando que no existieran obstrucciones, retornos o acumulaciones que pudieran afectar el desempeño normal de los equipos o generar riesgos para la infraestructura intervenida.

Una vez finalizadas las pruebas operacionales, se efectuó una inspección técnica integral del sistema instalado, verificando que la totalidad de los componentes conservaran condiciones adecuadas de fijación, alineación, aislamiento, identificación y funcionamiento, constatándose que la infraestructura mecánica, eléctrica y frigorífica se encontraba completamente integrada y operando conforme a los parámetros previstos para el proyecto.





Los resultados obtenidos durante esta etapa permitieron establecer que el sistema de aire acondicionado central respondió satisfactoriamente a las pruebas funcionales ejecutadas, evidenciando un comportamiento estable durante su operación, una adecuada interacción entre los equipos instalados y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para su entrega y puesta en servicio.

En consecuencia, la culminación satisfactoria de las pruebas técnicas y de la puesta en funcionamiento permitió acreditar que el sistema instalado se encontraba en condiciones normales de operación, quedando técnicamente habilitado para su utilización por parte del Departamento de Policía Norte de Santander y dando paso a las actividades correspondientes a la capacitación del personal designado, la entrega de la documentación técnica y el cierre formal de la ejecución contractual.

8. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ENTREGA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Finalizadas las actividades correspondientes a la instalación del sistema, las pruebas técnicas de funcionamiento y la verificación de las condiciones operativas de la infraestructura implementada, se desarrolló la etapa de cierre técnico del proyecto, orientada a formalizar la entrega del sistema de aire acondicionado central y a garantizar que el personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander contara con los conocimientos básicos necesarios para su adecuada operación, inspección y conservación.

Esta fase constituyó el cierre integral del proceso de ejecución contractual, permitiendo consolidar todas las actuaciones técnicas desarrolladas durante el proyecto y asegurar que la entidad recibiera un sistema completamente instalado, funcional, documentado y acompañado de la información necesaria para su utilización bajo condiciones normales de operación.

Como parte de esta etapa se realizó la transferencia de conocimiento mediante una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, actividad que tuvo como finalidad proporcionar las orientaciones técnicas necesarias para la correcta operación del sistema instalado, explicar la interacción entre sus principales componentes y suministrar las recomendaciones básicas relacionadas con su utilización, conservación y mantenimiento preventivo.

Durante la capacitación se efectuó una explicación detallada sobre la configuración general del sistema de aire acondicionado central, identificando la función de las unidades condensadoras, unidades manejadoras, sistemas de distribución de aire, infraestructura eléctrica y dispositivos de control incorporados durante la ejecución del contrato. De igual manera, se explicó el procedimiento general para la puesta en operación del sistema, los parámetros normales de funcionamiento, las recomendaciones para la operación continua



de los equipos y las condiciones básicas que deben observarse para preservar el desempeño y la vida útil de la infraestructura instalada.

Adicionalmente, se suministraron recomendaciones orientadas al mantenimiento preventivo del sistema, haciendo énfasis en la importancia de realizar inspecciones periódicas sobre los componentes visibles, conservar las condiciones de limpieza de las unidades y elementos de distribución de aire, verificar periódicamente el estado de los sistemas de drenaje y reportar oportunamente cualquier comportamiento anormal que pudiera afectar la operación del sistema o comprometer las condiciones de garantía otorgadas por el fabricante y por el contratista.

Como resultado de la capacitación impartida, los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander adquirieron una comprensión general sobre la operación del sistema instalado, las medidas básicas de conservación y las buenas prácticas de utilización, facilitando la apropiación técnica de la infraestructura entregada y contribuyendo a garantizar una operación segura y eficiente del sistema durante su vida útil.

De manera paralela a la transferencia de conocimiento, el contratista realizó la entrega de la documentación técnica generada durante la ejecución del proyecto, consolidando los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y facilitar la administración futura del sistema de climatización.

La documentación entregada comprendió, entre otros, el presente Informe Técnico Final de Ejecución, el Informe de Actividades desarrollado durante el contrato, el Registro Fotográfico Integral de la ejecución, las garantías correspondientes a los equipos suministrados y a la instalación realizada, la documentación técnica asociada a los equipos instalados, los soportes contractuales requeridos por la entidad y las actas suscritas durante el proceso de ejecución, incluyendo el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional y el Acta de Capacitación, documentos mediante los cuales quedó formalmente acreditada la correcta ejecución de las actividades contratadas y la conformidad de la entidad frente a la infraestructura instalada.

Es importante señalar que la entrega técnica del sistema no se limitó a la puesta a disposición física de los equipos, sino que comprendió un proceso integral de verificación, validación y transferencia documental que permitió garantizar que la entidad contratante recibiera un sistema completamente operativo, acompañado de la información técnica necesaria para su adecuada administración, conservación y mantenimiento durante el período de garantía y durante la vida útil prevista para la infraestructura instalada.

Como resultado de esta etapa, el proyecto quedó formalmente concluido desde el punto de vista técnico, encontrándose acreditado que el sistema de aire acondicionado central fue entregado en condiciones normales de funcionamiento, con la documentación técnica correspondiente, las garantías contractuales debidamente constituidas y la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander, dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-



03673-2025 y dejando plenamente documentado el cierre técnico de la ejecución contractual.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Como resultado del seguimiento efectuado durante la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y una vez culminadas las actividades de instalación, integración, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega del sistema de aire acondicionado central, se realizó la verificación técnica integral del cumplimiento del objeto contractual, confrontando las actividades efectivamente ejecutadas con las obligaciones establecidas en el contrato, las especificaciones técnicas, la oferta económica presentada por el contratista y los demás documentos que conforman el expediente contractual.

La verificación comprendió la revisión física de la infraestructura instalada, el análisis de la documentación técnica generada durante la ejecución, la comprobación de las actividades desarrolladas y la evaluación del comportamiento funcional del sistema, permitiendo establecer que la totalidad de los componentes suministrados e instalados corresponden a la solución técnica prevista para la modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

Durante este proceso se constató que el contratista ejecutó el desmonte técnico del sistema existente, efectuó el suministro de los equipos principales y de los materiales especializados requeridos para el proyecto, desarrolló la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica necesaria para la integración del nuevo sistema, ejecutó las adecuaciones complementarias previstas, realizó las pruebas técnicas correspondientes y dejó el sistema completamente instalado y en condiciones normales de funcionamiento.

Igualmente se verificó que la infraestructura implementada responde a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato, observándose la correcta integración entre las unidades condensadoras, unidades manejadoras, líneas de refrigeración, sistema de drenaje de condensados, ductería para distribución de aire, acometidas eléctricas, gabinete de distribución, dispositivos de protección, sistemas de control y demás componentes que conforman el sistema de climatización instalado.

Como parte del proceso de verificación también se comprobó la ejecución satisfactoria de las pruebas técnicas desarrolladas durante la etapa de puesta en funcionamiento, evidenciándose que el sistema respondió adecuadamente a las pruebas de presurización, vacío, comprobación de hermeticidad, verificación eléctrica, arranque controlado y operación continua, permitiendo establecer que los equipos funcionan de manera coordinada y que la infraestructura instalada cumple las condiciones necesarias para su operación segura y eficiente.





De igual manera se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la entrega de la documentación técnica, la constitución y entrega de las garantías contractuales, la elaboración del informe técnico final, la presentación del registro fotográfico integral, la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y la formalización de las actas correspondientes al proceso de ejecución, actividades que complementan el cumplimiento material del objeto contractual y permiten garantizar la adecuada administración posterior del sistema instalado.

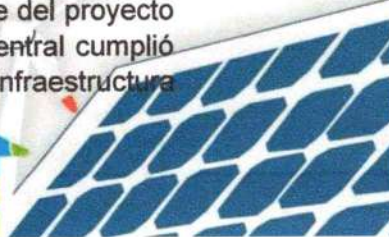
La verificación documental permitió constatar la correspondencia existente entre las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y los soportes que integran el expediente contractual, encontrándose debidamente documentadas las diferentes etapas del proyecto mediante el Informe de Actividades, el Registro Fotográfico, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación, el Informe de Supervisión, las garantías constituidas, la factura correspondiente y los demás documentos generados durante la ejecución contractual, evidenciándose una adecuada trazabilidad entre la planeación, la ejecución, la supervisión y el cierre del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la modernización ejecutada permitió sustituir la infraestructura existente por un nuevo sistema de climatización completamente integrado, incorporando equipos de mayor capacidad operativa, infraestructura mecánica y eléctrica especializada, sistemas de protección, redes de distribución de aire y componentes complementarios que garantizan condiciones adecuadas de funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad para atender las necesidades del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

En consecuencia, como resultado de la evaluación integral efectuada sobre la ejecución del proyecto, se concluye que el objeto contractual fue ejecutado de manera satisfactoria y en su totalidad, encontrándose acreditado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y las condiciones previstas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, razón por la cual el sistema fue entregado en funcionamiento y en condiciones normales de operación para su utilización por parte de la entidad contratante.

Adicionalmente, se verificó que la ejecución técnica del proyecto se desarrolló dentro del plazo contractual establecido, conforme al cronograma aprobado y bajo el seguimiento permanente de la supervisión designada por la entidad, circunstancia que permitió cumplir oportunamente las diferentes etapas constructivas, de instalación, integración, pruebas, capacitación y entrega, sin afectar la calidad técnica de la infraestructura implementada ni el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

En ese contexto, la verificación técnica integral desarrollada durante el cierre del proyecto permite concluir que la modernización del sistema de aire acondicionado central cumplió plenamente la finalidad prevista por la entidad contratante, dejando una infraestructura





completamente operativa, técnicamente validada, documentalmente soportada y respaldada mediante las garantías correspondientes, constituyéndose el presente informe en el soporte técnico del cierre de la ejecución contractual.

10. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Como resultado del desarrollo de las actividades ejecutadas durante la vigencia del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, y una vez concluida la totalidad de las etapas correspondientes a la planeación, suministro, instalación, integración, pruebas técnicas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega del sistema, es posible establecer las siguientes conclusiones técnicas derivadas de la ejecución del proyecto:

En primer lugar, se verificó que la totalidad de las actividades ejecutadas durante la intervención fueron desarrolladas conforme a la metodología técnica prevista para la modernización del sistema de aire acondicionado central, respetando la secuencia constructiva requerida para garantizar la adecuada integración de la infraestructura mecánica, eléctrica, frigorífica y de distribución de aire que conforma el sistema instalado.

Se constató igualmente que los equipos, materiales, accesorios y componentes incorporados durante la ejecución corresponden a las especificaciones técnicas definidas en el contrato, en la oferta económica presentada por el contratista y en los documentos que hicieron parte del proceso de selección, observándose conformidad entre los elementos suministrados y la solución técnica implementada durante la ejecución del proyecto.

Desde el punto de vista constructivo, la infraestructura mecánica ejecutada permitió integrar adecuadamente las unidades condensadoras, unidades manejadoras, líneas de refrigeración, sistemas de drenaje de condensados, ductería de distribución de aire, rejillas, soportes estructurales y demás componentes complementarios, conformando un sistema de climatización técnicamente articulado y funcional para las necesidades operativas del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

De igual manera, la infraestructura eléctrica implementada proporciona las condiciones necesarias para la alimentación, protección y control del sistema de aire acondicionado central, evidenciándose una adecuada integración entre las acometidas eléctricas, gabinete de distribución, sistemas de protección, puesta a tierra y conexiones de potencia y control, permitiendo garantizar condiciones seguras para la operación continua de los equipos instalados.

Las pruebas técnicas ejecutadas durante la fase de puesta en funcionamiento permitieron verificar satisfactoriamente la hermeticidad del circuito frigorífico, la estabilidad de las conexiones mecánicas y eléctricas, la correcta respuesta de los sistemas de control y la adecuada interacción entre los diferentes componentes que integran el sistema.



evidenciándose un comportamiento estable durante las pruebas operacionales realizadas antes de la entrega del proyecto.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante la ejecución contractual, se estableció que el sistema instalado cumple las condiciones técnicas requeridas para su operación normal, encontrándose en capacidad de prestar el servicio de climatización conforme a las características previstas en el objeto contractual y a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

La ejecución del proyecto permitió igualmente fortalecer las condiciones de confiabilidad, disponibilidad y mantenibilidad de la infraestructura de climatización instalada en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, incorporando equipos nuevos, infraestructura complementaria y sistemas de protección que favorecen la continuidad operativa del sistema y facilitan las actividades futuras de mantenimiento preventivo y correctivo.

Durante el desarrollo del contrato se evidenció una adecuada coordinación entre las actividades de suministro, instalación, supervisión, verificación técnica y cierre contractual, permitiendo que cada una de las etapas del proyecto fuera debidamente documentada mediante los soportes técnicos y administrativos que integran el expediente contractual, circunstancia que garantiza la trazabilidad completa de la ejecución desde la etapa de planeación hasta la entrega definitiva del sistema.

Así mismo, quedó plenamente acreditado que el contratista cumplió las obligaciones relacionadas con la elaboración de los informes técnicos, la presentación del registro fotográfico, la entrega de garantías, la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y la formalización de las actas correspondientes al proceso de ejecución, complementando de esta manera el cumplimiento material del objeto contractual con la totalidad de los soportes documentales exigidos para el cierre del contrato.

La verificación integral efectuada por la supervisión, complementada con las actividades de comprobación física, técnica y funcional realizadas durante la ejecución, permitió establecer que el proyecto fue desarrollado dentro del plazo contractual establecido y conforme al cronograma aprobado, manteniendo durante toda la ejecución condiciones adecuadas de calidad técnica y cumplimiento de las especificaciones previstas para la intervención.

Finalmente, con fundamento en las verificaciones técnicas efectuadas, en la documentación que integra el expediente contractual y en los resultados obtenidos durante las pruebas de funcionamiento, se concluye que la modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander fue ejecutada de manera integral, satisfactoria y conforme a las obligaciones previstas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, dejando una infraestructura completamente



instalada, técnicamente validada, funcionalmente operativa y documentalmente soportada, en condiciones de prestar el servicio para el cual fue concebida.

En consecuencia, el presente Informe Técnico Final deja constancia de que la ejecución del proyecto alcanzó los objetivos propuestos por la entidad contratante, acreditando la correcta materialización del objeto contractual, la adecuada calidad de las actividades ejecutadas y la conformidad técnica de la infraestructura entregada, constituyéndose en el principal soporte técnico del cierre de la ejecución del contrato y de las actuaciones adelantadas durante su desarrollo.

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El presente Informe Técnico Final de Ejecución forma parte integral del expediente contractual correspondiente al Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y se encuentra soportado en los documentos técnicos, administrativos, financieros y contractuales generados durante las diferentes etapas del proceso, los cuales permiten verificar la planeación, ejecución, supervisión y cierre del proyecto de modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

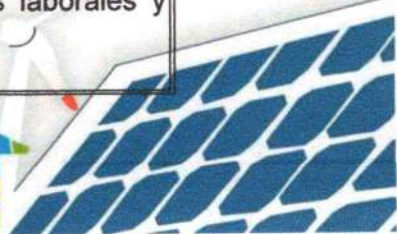
Cada uno de los documentos relacionados a continuación cumple una función específica dentro de la trazabilidad contractual y constituye evidencia objetiva del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, permitiendo demostrar la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

En ese sentido, el expediente contractual se encuentra integrado, entre otros, por los siguientes documentos:

No.	Documento	Finalidad dentro del expediente
1	Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025	Define el objeto contractual, obligaciones de las partes, condiciones de ejecución, plazo, valor y demás estipulaciones que regulan la relación contractual.
2	Estudios Previos, Análisis del Sector y Ficha Técnica	Soportan la necesidad de la contratación, determinan el alcance técnico del proyecto y establecen las especificaciones mínimas que debía cumplir la solución implementada.



No.	Documento	Finalidad dentro del expediente
3	Oferta Económica presentada por el contratista	Contiene la propuesta técnica y económica aceptada por la entidad, especificando los equipos, materiales, actividades y valores que hacen parte del contrato.
4	Cronograma de Ejecución	Establece la programación de las diferentes etapas constructivas desarrolladas durante la ejecución contractual.
5	Acta de Inicio	Acredita el inicio formal de la ejecución del contrato y el cómputo del plazo contractual.
6	Pólizas Contractuales y sus modificaciones aprobadas	Garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes suministrados, el correcto funcionamiento de los equipos y la responsabilidad civil extracontractual, conforme a las condiciones exigidas por la entidad.
7	Informe de Actividades	Describe cronológicamente las actividades ejecutadas por el contratista durante el desarrollo del contrato y su correspondiente soporte documental y fotográfico.
8	Registro Fotográfico Integral	Constituye la evidencia gráfica de las diferentes etapas de ejecución del proyecto, permitiendo verificar el desarrollo físico de las actividades ejecutadas.
9	Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional	Acredita la verificación realizada sobre la infraestructura instalada, constatando la correcta ejecución física del proyecto y el adecuado funcionamiento del sistema de aire acondicionado central.
10	Acta de Capacitación	Deja constancia de la transferencia de conocimiento realizada al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander para la operación básica del sistema instalado.
11	Garantías de los equipos y de la instalación	Documentan las condiciones de garantía otorgadas por el fabricante y por el contratista respecto de los equipos suministrados y de la instalación ejecutada.
12	Factura Electrónica	Soporta el valor correspondiente a la ejecución del contrato y constituye el documento base para el trámite de pago.
13	Planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Acreditan el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales exigidas para el pago del contrato.



No.	Documento	Finalidad dentro del expediente
14	Informe de Supervisión	Contiene la verificación técnica, administrativa, financiera y documental efectuada por la supervisión del contrato, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15	Presente Informe Técnico Final	Consolida técnicamente el proceso de ejecución del proyecto, describiendo la metodología implementada, las actividades ejecutadas, las pruebas realizadas, la entrega del sistema y los resultados obtenidos durante la modernización de la infraestructura de climatización.

La integración de los documentos anteriormente relacionados permite consolidar un expediente contractual completo, estructurado y técnicamente soportado, en el cual es posible identificar de manera cronológica y verificable cada una de las actuaciones adelantadas durante la planeación, ejecución, supervisión y cierre del contrato.

La información contenida en dichos documentos guarda correspondencia entre sí y permite acreditar la ejecución integral del objeto contractual, la conformidad de las actividades desarrolladas con las especificaciones técnicas previstas por la entidad contratante y la adecuada trazabilidad de las actuaciones administrativas y técnicas que dieron lugar a la modernización del sistema de aire acondicionado central del Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

En consecuencia, el presente Informe Técnico Final, conjuntamente con los documentos que integran el expediente contractual, constituye el soporte técnico y documental que acredita el cumplimiento integral del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, dejando evidencia suficiente de las actividades ejecutadas, de los resultados obtenidos y de la correcta materialización del objeto contractual, conforme a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

12. CONSIDERACIONES FINALES DEL PROYECTO

La modernización del sistema de aire acondicionado central ejecutada en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander representó una intervención integral sobre la infraestructura de climatización existente, comprendiendo la sustitución de equipos, la implementación de nueva infraestructura electromecánica y la adecuación de los sistemas complementarios necesarios para garantizar condiciones apropiadas de operación, seguridad y confiabilidad.



La ejecución del proyecto permitió desarrollar una solución técnica integral, en la cual la totalidad de los componentes mecánicos, eléctricos, frigoríficos y de distribución de aire fueron incorporados de manera coordinada, garantizando la compatibilidad funcional entre los equipos instalados y la infraestructura existente, así como la adecuada integración de los diferentes subsistemas que conforman el sistema de climatización.

Durante el desarrollo del contrato se mantuvo un control permanente sobre la calidad de los materiales suministrados, la correcta ejecución de los procedimientos constructivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante, circunstancias que permitieron desarrollar la totalidad de las actividades previstas dentro del plazo contractual y con observancia de las condiciones de calidad requeridas para este tipo de infraestructura.

Las verificaciones efectuadas durante la ejecución, complementadas con las pruebas técnicas realizadas al finalizar la instalación, permitieron establecer que el sistema responde adecuadamente a las condiciones normales de operación previstas para el proyecto, evidenciándose el correcto funcionamiento de la infraestructura mecánica, eléctrica y frigorífica instalada, así como la adecuada interacción entre los equipos principales, sistemas de distribución de aire, controles y dispositivos de protección.

Así mismo, la documentación generada durante la ejecución contractual permite reconstruir de manera cronológica y técnica cada una de las etapas desarrolladas durante el proyecto, existiendo correspondencia entre los documentos de planeación, los soportes de ejecución, el registro fotográfico, las actas suscritas, los informes presentados por el contratista y las verificaciones efectuadas por la supervisión, circunstancia que fortalece la trazabilidad integral del expediente contractual y facilita los procesos de seguimiento, control y auditoría.

Desde la perspectiva técnica, el proyecto alcanzó plenamente la finalidad prevista por la entidad contratante, permitiendo disponer de un sistema de aire acondicionado central completamente renovado, funcionalmente integrado y técnicamente validado, con condiciones adecuadas para su operación, mantenimiento y conservación durante el periodo de garantía y la vida útil esperada de los equipos suministrados e instalados.

La ejecución del contrato también permitió consolidar un expediente técnico y administrativo debidamente soportado, en el cual cada una de las actuaciones adelantadas durante la ejecución cuenta con evidencia documental suficiente, permitiendo acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante documentos objetivos, verificables y concordantes entre sí, tales como el Informe de Actividades, el Registro Fotográfico, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación, el Informe de Supervisión, las garantías otorgadas y el presente Informe Técnico Final.





En consecuencia, el contratista deja constancia de que las actividades ejecutadas durante el desarrollo del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 fueron realizadas conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales y las obligaciones asumidas frente al Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana, entregando una solución integral de climatización que fue instalada, verificada, puesta en funcionamiento y documentada, encontrándose en condiciones normales de operación al momento de su entrega.

El presente Informe Técnico Final se expide como soporte de la ejecución técnica del contrato y forma parte integral del expediente contractual, constituyéndose en el documento que consolida las actuaciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto y que permite acreditar, desde el punto de vista técnico, la correcta materialización del objeto contractual.

RAMON ANTONIO RINCON MACHADO

C.C No 13.502.903 Cúcuta

ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Contratista

Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025



San José de Cúcuta, 15 de julio del 2026.

Doctora
CAROLINA LEÓN PEINADO
Supervisora
Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025
Secretaría de Seguridad Ciudadana
Departamento de Norte de Santander

Asunto: Certificación de cumplimiento de las disposiciones técnicas aplicables del
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Respetada doctora:

En mi calidad de Representante Legal de ATJ Asesorías & Soluciones Integrales S.A.S., contratista del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto corresponde a la "Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander", me permito certificar que las actividades correspondientes a las adecuaciones e instalaciones eléctricas ejecutadas dentro del alcance del objeto contractual fueron desarrolladas dando cumplimiento a las disposiciones técnicas aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, así como a las demás normas técnicas vigentes relacionadas con este tipo de instalaciones y a las especificaciones establecidas en los estudios previos, la oferta económica aceptada y el contrato.

Así mismo, certifico que durante la ejecución de las actividades eléctricas fueron utilizados equipos, conductores, dispositivos de protección, tableros, accesorios y demás materiales acordes con las especificaciones técnicas del contrato y que su instalación fue realizada observando los criterios técnicos, las buenas prácticas de ingeniería y las condiciones de seguridad aplicables para este tipo de intervenciones.

De igual manera, certifico que las actividades eléctricas fueron ejecutadas bajo la dirección técnica del Ingeniero Jhorman Daniel Celis Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.090.527.313 y matrícula profesional No. SN 205-178428, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien dirigió técnicamente las labores correspondientes a las adecuaciones eléctricas asociadas al sistema de aire acondicionado central, garantizando su ejecución conforme a las especificaciones técnicas del contrato y a las disposiciones aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Igualmente, certifico que una vez culminadas las actividades de instalación se realizaron las pruebas técnicas y funcionales correspondientes sobre los circuitos eléctricos asociados al sistema de aire acondicionado central, verificándose la correcta operación de los equipos instalados, de las protecciones eléctricas, de los sistemas de alimentación y de los demás componentes eléctricos intervenidos, permitiendo la puesta en funcionamiento del sistema conforme a las condiciones previstas en el contrato.

La presente certificación se expide con fundamento en las actividades efectivamente ejecutadas durante el desarrollo del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, con el propósito de dejar constancia del cumplimiento de las disposiciones técnicas aplicables del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE durante la ejecución de las adecuaciones eléctricas asociadas al objeto contractual.

Se deja expresa constancia de que la presente certificación corresponde a una manifestación técnica emitida por el contratista respecto de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato y no constituye un Certificado de Conformidad de Instalaciones Eléctricas expedido por un Organismo de Inspección acreditado, documento que no fue establecido como obligación contractual ni como entregable dentro del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025.

La presente certificación se expide a solicitud de la supervisión del contrato para su incorporación al expediente contractual, como soporte de las actividades eléctricas ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,


RAMON ANTONIO RINCON MACHADO

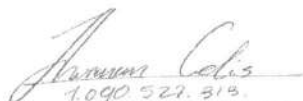
C.C No 13.502.903 Cúcuta

Re representante Legali

ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

NIT 900.751.820-1

DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS


1.090.527.313
SN 205-178428

JHORMAN DANIEL CELIS LIZCANO

Ingeniero Electricista

Matrícula Profesional No. SN 205-178428

C.C. No. 1.090.527.313



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No PV-01

Yo **JHORMAN DANIEL CELIS LIZCANO** mayor de edad, identificado con la CC. No **1090527313**, en mi condición de **INGENIERO ELECTRICISTA** (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. **SN205-178428**, declaro bajo la gravedad del juramento, que **LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN EL COMANDO DE POLICIA DE NORTE DE SANTANDER DESDE TABLERO EXISTENTE A TABLERO NUEVO Y ACOMETIDAS DE USO FINAL DE UNIDADES Y CONSOLAS DE AIRES**, localizada en **COMANDO DE POLICIA DE NORTE DE SANTANDER**, del municipio de **CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(1) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el(los) ingeniero(s): **JHORMAN DANIEL CELIS LIZCANO** con matrícula(s) profesional(es) #(s) **SN205-178428** diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

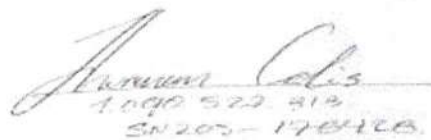
O

(2) (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta el 03 de JULIO de 2026

Inicio de etapa constructiva: 15 de diciembre de 2025

Firma



1.090.522.313
SN205-178428

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

Relación de documentos anexos incluyendo plano o esquema definitivo:

Nota: El responsable de suscribir la declaración de cumplimiento, debe señalar una sola opción respecto del tipo de diseño.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.090.527.313

CELIS LIZCANO

APELLIDOS

JHORMAN DANIEL

NOMBRES

Jhorman Celis
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1999

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

G.S. RH

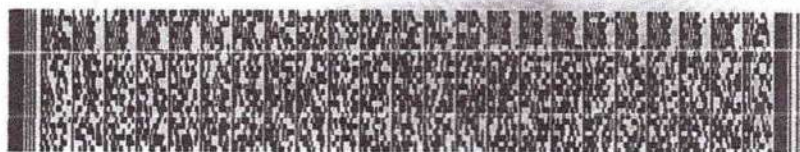
M

SEXO

27-MAY-2017 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

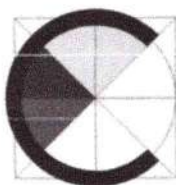


P-2500100-00912248-M-1090527313-20170609

0055765223A 1

48679319

ESTADO CIVIL



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



**JHORMAN DANIEL
CELIS LIZCANO**

CC. 1090527313

Fecha de Graduación: 26 de Julio del 2024

Registro Profesional No. SN205-178428



MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

**Este registro se expide el
9 de Agosto del 2024**

**El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a
ING. ELECTRICISTA autorizado/a por Ley,
para ejercer la profesión en el territorio
Nacional.**

**El uso de esta tarjeta virtual es personal e
intransferible.**

**info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co**



ACTA DE ENTREGA FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

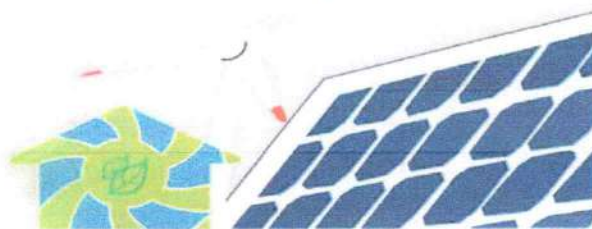
Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025

Objeto: Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de julio de 2026, se reunieron el contratista ATJ Asesorías & Soluciones Integrales S.A.S., representado legalmente por RAMON ANTONIO RINCON MACHADO, identificada con la cedula de ciudadanía No 13.502.903 Cúcuta, y la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander la Dra CAROLINA LEÓN PEINADO, con el fin de formalizar la entrega final del objeto contractual correspondiente al Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025.

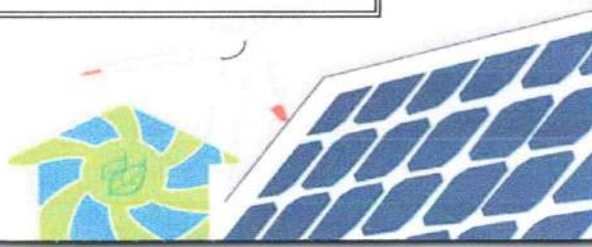
La presente acta se suscribe con el propósito de dejar constancia de la entrega formal por parte del contratista de los bienes, equipos, actividades y demás obligaciones ejecutadas en desarrollo del contrato, así como de la verificación realizada por la supervisión respecto del cumplimiento del objeto contractual, con fundamento en las visitas técnicas efectuadas durante la ejecución, las mesas de trabajo desarrolladas con participación de la supervisión y del Departamento de Policía Norte de Santander, las verificaciones documentales realizadas y los documentos que integran el expediente contractual, entre ellos el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación y los demás soportes técnicos, administrativos y financieros que acreditan la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a dejar constancia de la información y verificaciones que se relacionan a continuación:



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro
Número del Contrato	SAMC-SSC-03673-2025
Objeto	Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander.
Contratante	Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Contratista	ATJ Asesorías & Soluciones Integrales S.A.S.
Representante Legal	RAMON ANTONIO RINCON MACHADO C.C No 13.502.903 Cúcuta
NIT	900.751.820-1
Supervisor	Dra. CAROLINA LEÓN PEINADO
Valor del Contrato	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$892.563.170,00).
Plazo de Ejecución	Conforme a lo establecido en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y el Acta de Inicio.
Fecha de Inicio	15 de abril de 2026
Fecha de Terminación	15 de junio de 2026
Lugar de Ejecución	Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, San José de Cúcuta, Norte de Santander.
Forma de Pago	Pago único, conforme a lo estipulado en el contrato.



2. ANTECEDENTES

El Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana y ATJ Asesorías & Soluciones Integrales S.A.S. suscribieron el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, cuyo objeto consiste en la "Modernización del Sistema de Aire Acondicionado Central en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander", con el propósito de renovar integralmente el sistema de climatización existente mediante el suministro, instalación, montaje, integración, pruebas y puesta en funcionamiento de nuevos equipos e infraestructura complementaria, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la ficha técnica, la oferta económica aceptada y las demás condiciones pactadas contractualmente.

Durante la ejecución del contrato, la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, desarrollando visitas técnicas al sitio de ejecución, mesas de trabajo con el contratista y funcionarios del Departamento de Policía Norte de Santander, así como la revisión permanente de los documentos que integran el expediente contractual, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto contratado y garantizar que las actividades se ejecutaran conforme a las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas por la Entidad.

Como resultado de dichas actuaciones, el contratista ejecutó las actividades correspondientes al desmonte técnico del sistema existente, el suministro de equipos, materiales y accesorios especializados, la construcción de la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica, la instalación e integración del nuevo sistema de aire acondicionado central, la realización de las pruebas técnicas de funcionamiento, la capacitación al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y la entrega de la documentación técnica y contractual exigida para el cierre del contrato.

Igualmente, durante el proceso de ejecución se suscribió el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional entre la supervisión y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, mediante la cual se dejó constancia de la comprobación material de la infraestructura instalada y de la verificación del adecuado funcionamiento del sistema de aire acondicionado central, documento que constituye un soporte técnico del expediente contractual y respalda las verificaciones realizadas por la supervisión, sin sustituir la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual.





En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la presentación de los documentos exigidos para el cierre del contrato y el cumplimiento de los requisitos previstos para el trámite de pago, las partes proceden a suscribir la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual, dejando constancia de la entrega formal del objeto contratado y de las verificaciones efectuadas por la supervisión en desarrollo de sus funciones.

3. ALCANCE DE LA ENTREGA

Mediante la suscripción de la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual, el contratista hace entrega formal al Departamento de Norte de Santander – Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la supervisión designada, de la totalidad de los bienes, equipos, materiales, accesorios, actividades ejecutadas, documentación técnica y demás obligaciones desarrolladas en cumplimiento del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, de conformidad con las especificaciones técnicas, la oferta económica aceptada, los estudios previos, la ficha técnica y las demás condiciones contractuales que hacen parte integral del contrato.

La entrega comprende la modernización integral del sistema de aire acondicionado central instalado en el Comando del Departamento de Policía Norte de Santander, incluyendo el desmonte técnico del sistema existente, el suministro, incorporación, instalación e integración de la totalidad de los equipos, materiales, accesorios y demás elementos previstos en el contrato y en la oferta económica aceptada por la Entidad, los cuales fueron destinados a la ejecución del objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. Así mismo, comprende la ejecución de la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica, la instalación e integración del nuevo sistema de climatización, la realización de las pruebas técnicas de funcionamiento, la puesta en operación del sistema, la capacitación impartida al personal designado por el Departamento de Policía Norte de Santander y la entrega de la documentación técnica y contractual correspondiente.

Como parte del proceso de entrega, la supervisión verificó mediante visitas técnicas, mesas de trabajo, inspecciones físicas y revisión documental que los equipos, materiales, accesorios y demás elementos relacionados en la oferta económica aceptada fueron efectivamente suministrados, incorporados e instalados como parte de la infraestructura ejecutada, constatando su correspondencia con el alcance contratado, las especificaciones técnicas y las actividades desarrolladas, sin evidenciar faltantes que afecten el cumplimiento integral del objeto contractual.



Igualmente, hacen parte de la presente entrega el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final de Ejecución, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, las garantías otorgadas sobre los bienes suministrados y la instalación ejecutada, la factura electrónica, las certificaciones y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás documentos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que integran el expediente contractual y soportan la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, el alcance de la presente entrega comprende tanto la infraestructura física instalada y puesta en funcionamiento como la totalidad de los documentos exigidos para acreditar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, permitiendo a la Entidad recibir formalmente el objeto contratado con fundamento en las verificaciones efectuadas por la supervisión y en la documentación que integra el expediente contractual.

4. VERIFICACIÓN EFECTUADA POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental durante todas las etapas de ejecución del contrato, verificando permanentemente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y la correcta ejecución del objeto contractual.

Para el desarrollo de la supervisión se efectuaron visitas técnicas al sitio de ejecución del proyecto, mediante las cuales se constató el avance progresivo de las actividades contratadas, la correcta instalación de los equipos suministrados, la calidad de los trabajos ejecutados, la incorporación de los materiales y accesorios previstos en la oferta económica aceptada y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la ficha técnica y los demás documentos contractuales.

Así mismo, durante la ejecución contractual se desarrollaron mesas de trabajo y reuniones técnicas entre la supervisión, el contratista y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, con el propósito de realizar seguimiento al avance del proyecto, analizar aspectos técnicos relacionados con la instalación del sistema, coordinar las diferentes etapas de ejecución, atender las observaciones formuladas durante el desarrollo del contrato y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.



Como parte del proceso de verificación, la supervisión revisó y confrontó el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final de Ejecución, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, las garantías contractuales, la factura electrónica, las certificaciones y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, la oferta económica aceptada y los demás documentos que integran el expediente contractual, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los bienes suministrados, las especificaciones técnicas pactadas y los soportes documentales presentados por el contratista.

Igualmente, la supervisión verificó que los equipos, materiales, accesorios e insumos relacionados en la oferta económica aceptada fueron efectivamente suministrados, incorporados e instalados como parte de la infraestructura objeto del contrato, constatando que corresponden a los bienes requeridos para la modernización del sistema de aire acondicionado central y que fueron destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, sin evidenciar faltantes que afectaran la ejecución integral del proyecto.

Como resultado de las verificaciones físicas, técnicas y documentales efectuadas durante la ejecución del contrato, se estableció que el sistema de aire acondicionado central fue instalado, integrado, probado y puesto en funcionamiento conforme a las especificaciones técnicas previstas, encontrándose en condiciones normales de operación al momento de la presente entrega.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que las verificaciones realizadas permiten acreditar el cumplimiento integral del objeto del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, sirviendo la presente acta como soporte de la entrega formal del objeto contractual y de la recepción por parte de la Entidad, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de las garantías constituidas por el contratista y de las responsabilidades que subsistan conforme a la ley y al contrato.

4. VERIFICACIÓN EFECTUADA POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y a las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental durante todas las etapas de ejecución contractual, verificando de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista y la correcta ejecución del objeto contratado.



Para el desarrollo de las actividades de supervisión se realizaron visitas técnicas al sitio de ejecución del proyecto, mediante las cuales fue posible constatar el avance físico de las actividades, la correcta instalación de los equipos suministrados, la calidad de los trabajos ejecutados, la incorporación de los materiales, accesorios y demás elementos previstos en la oferta económica aceptada, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la ficha técnica y los demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Así mismo, durante la ejecución contractual se desarrollaron mesas de trabajo y reuniones técnicas con la participación de la supervisión, el contratista y los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, en su calidad de unidad beneficiaria del proyecto y futura responsable de la operación del sistema de aire acondicionado central. En dichas mesas de trabajo se realizó el seguimiento permanente al avance de la ejecución, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el suministro e instalación de los equipos, se coordinaron las diferentes etapas constructivas y de puesta en funcionamiento, se analizaron las observaciones formuladas por la unidad usuaria y se adoptaron las medidas técnicas y operativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento integral del objeto contractual dentro del plazo establecido.

Como parte del acompañamiento realizado durante la ejecución del proyecto, los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, como unidad beneficiaria y usuaria final de la infraestructura intervenida, acompañaron a la supervisión en la verificación física, técnica y funcional del sistema de aire acondicionado central instalado, constatando conjuntamente que los equipos, la infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica, así como los demás componentes suministrados e instalados, correspondían a las especificaciones técnicas contratadas y se encontraban en condiciones adecuadas de funcionamiento para atender las necesidades operativas de la unidad policial. El resultado de dicha verificación quedó consignado en el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, documento que hace parte integral del expediente contractual y constituye un soporte técnico de las verificaciones efectuadas durante la ejecución, sin sustituir la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual, mediante la cual la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la supervisión, formaliza la recepción contractual del objeto ejecutado.

Como parte del proceso de verificación, la supervisión revisó y confrontó el Informe de Actividades, el Informe Técnico Final de Ejecución, el Registro Fotográfico Integral, el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, el Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, las garantías contractuales, la factura electrónica, las certificaciones y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, la oferta económica aceptada y los demás documentos que integran el expediente contractual, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los





bienes suministrados, las especificaciones técnicas pactadas y los soportes documentales presentados por el contratista.

Igualmente, la supervisión verificó que los equipos, materiales, accesorios e insumos relacionados en la oferta económica aceptada fueron efectivamente suministrados, incorporados e instalados como parte de la infraestructura objeto del contrato, constatando que corresponden a los bienes requeridos para la modernización del sistema de aire acondicionado central y que fueron destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, sin evidenciar faltantes que afectaran la ejecución integral del proyecto.

Como resultado de las verificaciones físicas, técnicas, administrativas y documentales efectuadas durante la ejecución contractual, esta supervisión estableció que el sistema de aire acondicionado central fue ejecutado conforme a las condiciones pactadas, encontrándose debidamente instalado, integrado, probado y puesto en funcionamiento, con cumplimiento de las especificaciones técnicas, de las obligaciones contractuales y de los requisitos documentales exigidos para la entrega formal del objeto contratado.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que las verificaciones realizadas durante la ejecución permiten acreditar el cumplimiento integral del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, sirviendo la presente acta como soporte de la entrega formal del objeto contractual y de su recepción por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de las garantías constituidas por el contratista y de las responsabilidades que subsistan conforme a la ley y al contrato.

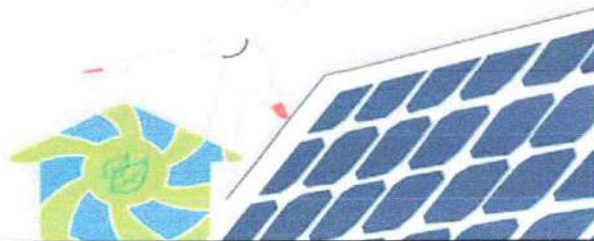
5. BIENES, DOCUMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS ENTREGADOS

Como resultado de la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, el contratista hizo entrega formal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander, a través de la supervisión designada, de la totalidad de los bienes, equipos, infraestructura, documentos técnicos y demás elementos que hacen parte del objeto contractual, los cuales fueron objeto de verificación durante la ejecución del contrato y forman parte integral del expediente contractual.

Para efectos de la presente Acta de Entrega Final, la supervisión deja constancia de haber recibido y verificado, entre otros, los siguientes bienes y documentos:



NO.	BIEN O DOCUMENTO	ESTADO DE VERIFICACIÓN
1	Sistema de aire acondicionado central completamente instalado, integrado y en funcionamiento.	Verificado
2	Equipos, materiales, accesorios e infraestructura mecánica, frigorífica y eléctrica incorporados al proyecto conforme a la oferta económica aceptada.	Verificado
3	Informe de Actividades.	Recibido y verificado
4	Informe Técnico Final de Ejecución.	Recibido y verificado
5	Registro Fotográfico Integral.	Recibido y verificado
6	Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional.	Recibida
7	Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento.	Recibida
8	Garantías contractuales debidamente constituidas y aprobadas, junto con las garantías sobre los equipos suministrados y la instalación ejecutada.	Verificadas
9	Factura Electrónica correspondiente al pago único del contrato.	Recibida
10	Certificación y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Verificadas
11	Fichas técnicas de los equipos suministrados.	Recibidas
12	Manual de operación y mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado.	Recibido
13	Demás documentos técnicos, administrativos y contractuales que integran el expediente del contrato.	Recibidos





La supervisión deja constancia de que los bienes, equipos, documentos y demás soportes anteriormente relacionados fueron confrontados con las obligaciones previstas en el Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, la oferta económica aceptada, las especificaciones técnicas y los demás documentos contractuales, verificándose su correspondencia con el objeto contratado y su incorporación al expediente contractual.

Así mismo, se constató que la totalidad de la documentación requerida para el cierre de la ejecución fue entregada por el contratista y que los bienes suministrados e instalados corresponden a los efectivamente incorporados al proyecto, encontrándose en condiciones adecuadas para su operación y respaldados por las garantías contractuales y de fabricante que hacen parte del expediente.

En consecuencia, la supervisión deja constancia de que la Entidad recibe los bienes, equipos, infraestructura y documentos relacionados en el presente numeral, por encontrarlos conformes con las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las garantías de calidad, estabilidad, correcto funcionamiento y demás responsabilidades que continúan a cargo del contratista durante los términos previstos en el contrato y en la ley.

6. CONSTANCIA DE ENTREGA Y RECIBO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con fundamento en las verificaciones técnicas, administrativas, financieras y documentales efectuadas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, así como en los documentos que integran el expediente contractual, el contratista hace entrega formal del objeto contratado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Departamento de Norte de Santander, a través de la supervisión designada, manifestando que las obligaciones asumidas fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, la oferta económica aceptada, los estudios previos, la ficha técnica y las demás condiciones pactadas contractualmente.

Por su parte, la supervisión deja constancia de que, como resultado de las visitas técnicas efectuadas durante la ejecución, las mesas de trabajo realizadas con participación del contratista y de los funcionarios designados por el Departamento de Policía Norte de Santander, las verificaciones físicas practicadas sobre la infraestructura instalada, el análisis del Informe de Actividades, del Informe Técnico Final de Ejecución, del Registro Fotográfico Integral, del Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional, del Acta de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, de las garantías contractuales y de los demás documentos que conforman el expediente, se verificó el cumplimiento integral del objeto contractual y la





correspondencia entre los bienes suministrados, las actividades ejecutadas y las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, la supervisión deja constancia de que el Departamento de Policía Norte de Santander, en su calidad de unidad beneficiaria y usuaria final del proyecto, acompañó las verificaciones físicas, técnicas y funcionales del sistema de aire acondicionado central, suscribiendo el Acta de Verificación Física, Técnica y Funcional como soporte de la comprobación material de la infraestructura instalada y de su adecuado funcionamiento, actuación que sirvió de apoyo técnico a la supervisión para la recepción del objeto contractual por parte de la Entidad, sin sustituir las competencias propias de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como entidad contratante.

En consecuencia, la supervisión recibe a satisfacción el objeto del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025, por encontrar que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas conforme a las condiciones pactadas y que los bienes, equipos, materiales, accesorios, infraestructura y documentos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

La suscripción de la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual no exonera al contratista de las obligaciones derivadas de las garantías constituidas, de la garantía sobre los bienes suministrados, de la calidad de la instalación ejecutada ni de las demás responsabilidades que continúen vigentes de conformidad con el contrato, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, las partes dejan constancia de que, con la suscripción de la presente acta, se formaliza la entrega y el recibo del objeto contractual, quedando acreditado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista para los efectos contractuales correspondientes, sin perjuicio de las actuaciones administrativas relacionadas con la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, y de las competencias de las dependencias responsables del trámite presupuestal, financiero y contable para la culminación del proceso de pago.





7. MANIFESTACIONES FINALES

Las partes manifiestan que la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual se suscribe una vez culminadas las actividades objeto del Contrato de Suministro No. SAMC-SSC-03673-2025 y efectuadas las verificaciones técnicas, administrativas, financieras y documentales por parte de la supervisión, encontrándose acreditado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

La supervisión deja constancia de que las verificaciones efectuadas durante la ejecución permitieron evidenciar la correcta ejecución del objeto contractual, la correspondencia entre los bienes suministrados, las actividades desarrolladas y las especificaciones técnicas pactadas, así como la adecuada presentación de los documentos que conforman el expediente contractual y soportan el trámite de pago correspondiente.

Por su parte, el contratista manifiesta que la totalidad de los bienes, equipos, materiales, accesorios, infraestructura, documentación técnica y demás obligaciones derivadas del contrato fueron entregados a la Entidad, conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, comprometiéndose a atender las obligaciones que continúan vigentes durante el período de garantía, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, las pólizas constituidas y las disposiciones legales aplicables.

Las partes dejan constancia de que la suscripción de la presente acta no releva al contratista del cumplimiento de las obligaciones que por su naturaleza subsisten con posterioridad a la entrega del objeto contractual, especialmente aquellas relacionadas con la estabilidad, calidad, correcto funcionamiento de los bienes suministrados y la atención de las garantías otorgadas.

Así mismo, la supervisión deja constancia de que la presente acta se fundamenta en las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual y en los documentos que integran el expediente, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las dependencias responsables de los trámites presupuestales, financieros, contables y de liquidación contractual, conforme a la organización administrativa de la Entidad.



No existiendo observaciones pendientes relacionadas con la entrega del objeto contractual y encontrándose cumplidas las condiciones previstas para su recepción, las partes proceden a suscribir la presente Acta de Entrega Final del Objeto Contractual, en señal de conformidad con su contenido y para los efectos legales y contractuales a que haya lugar.

Para constancia, se firma en la ciudad de San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

EL CONTRATISTA



RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
C.C No 13.502.903
R.L. ATJ ASESORÍAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Contratista

LA SUPERVISORA



CAROLINA LEÓN PEINADO
Secretaría de Seguridad Ciudadana Cúcuta
Supervisora

